Año **9** Edición **186**
Guatemala, **1** al **15** de junio de **2020**
**Publicación quincenal**
ISSN 2227-9113

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

latindex
En línea

# REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▸ Incidencia ▸ Bien común

Haga click en el botón

Tiempos oscuros
IPNUSAC

Acelerando el paso, sin llegar a la cumbre
IPNUSAC

Comadronas: Política Nacional y Ley de Dignificación
MA. TERESA MOSQUERA

La problemática del IGSS (II parte)
EDUARDO VELÁSQUEZ

Independencia judicial y elección de cortes: la reforma constitucional
MARIO CASTILLO

Violencia feminicida en tiempo de pandemia
DINA MAZARIEGOS

Improvisando en la comunicación digital
MÓNICA PINZÓN

"La plaza" y la superchería académica (I)
ANDRÉS GUTIÉRREZ

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

# Índice


## EDITORIAL

6 **Tiempos oscuros**
IPNUSAC

## ANÁLISIS DE COYUNTURA

9 **Acelerando el paso, sin llegar a la cumbre**
IPNUSAC

## PERSPECTIVA

16 **Comadronas: Política Nacional y Ley de Dignificación**
Ma. Teresa Mosquera Saravia
Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas / USAC

29 **La problemática del IGSS (II parte)**
Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC

47 **La independencia judicial y el proceso de elección de cortes en Guatemala**
**Parte II: Reforma constitucional ante el problema estructural**
Mario Fernando Castillo Cabrera
Docente universitario Auxiliar II/USAC

## CONTRAPUNTO

68 **Violencia feminicida en tiempo de pandemia**
Msc. Dina Mazariegos García
Instituto Universitario de la Mujer "Licenciada Miriam Ileana Maldonado Batres" / USAC

81 **Improvisando en la comunicación digital**
Mónica Pinzón González
Escuela de Ciencias Psicológicas / USAC

89 **"La plaza" y la superchería académica (I)**
Andrés Gutiérrez
Investigador USAC

## POLIFONÍA

113 **Tata Domingo y nuestro propio racismo**
Oscar Clemente Marroquín
Diario La Hora

115 **El racismo que mató al sanador**
Fernando Barillas
Revista digital Nómada

118 **Justicia para Domingo Choc**
Marielos Monzón
Diario Prensa Libre

# Índice

## POLIFONÍA

120 **Domingo Choc, el Petén y la intolerancia**
Edgar Balsells
Diario *elPeriódico*

122 **¿Por qué triunfa el racismo?**
Diego Vásquez
Revista digital *Plaza Pública*

125 **Quemar la brujería**
Adrián Zapata
Diario *La Hora*

126 **El asesinato de don Domingo Choc, el racismo y los días por venir**
Santiago Bastos Amigo
Agencia *Prensa Comunitaria*

## INVESTIGACIÓN

138 **¿Universidad docente o Universidad investigadora?**
M.Sc. Ruth N. Sosa-López
Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Guatemala
Estudiante del Doctorado en Educación. Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Guatemala

## PROPUESTA

147 **CSU condena crímenes contra científicos, guías espirituales mayas y protectores de recursos naturales**

149 **Comunicado Escuela de Ciencias Psicologicas**

## ENTORNO

155 **Lo que no se discute en Estados Unidos: clase, imperio y redención nacional**
Forrest Hylton
Revista Nueva Sociedad

168 **INSTRUCCIONES A LOS AUTORES**

*La Revista Análisis de la Realidad Nacional* es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

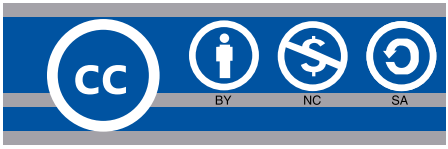


This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

**Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)**
Murphy Paiz Recinos
Rector

Carlos Enrique Valladares
Secretario General

**Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)**
Geidy Magali De Mata
Directora del IPNUSAC

**Director de la RARN**
Edgar Celada Q.

**Editora**
Elisabeth Ávalos,
Comunicación e Información Estratégica IPNUSAC

**Editora Gráfica**
Rosario González

**Consejo Editorial**
Cristhians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)
Adrián Zapata,
Ex Coordinador General del IPNUSAC
Mario Rodríguez Acosta,
Departamento de Estudios de Problemas Nacionales "Rafael Piedrasanta Arandi"
Facultad de Ciencias Económicas, USAC
Edgar Gutiérrez,
Ex Coordinador General del IPNUSAC

**Consejo Asesor Internacional**
Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

**Jefa Biblioteca Central USAC**
Licenciada María Celeste Morales Carrillo

**Bibliotecólogas**
Sandra López
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

**Apoyo estadígrafo y digital**
Jacqueline Rodríguez

**Distribución**
Vilma Peláez de Castillo

**Fotografías de portada**
www.publinews.gt
www.prensalibre.com
www.tunoticia.com.ar

## Editorial

# Tiempos oscuros

IPNUSAC

Hace alrededor de 87 años, entre 1932 y 1933, de la muy prolífica cooperación creativa de Horacio Petorossi, Gabriel Alfredo Lepera y Carlos Gardel nació *Silencio*, uno de tantos tangos que hicieron época y que hoy, sin dudas, es poco menos que una reliquia en la memoria de unas cuantas personas de las generaciones mayores. Se trata de una evocación propia de la primera postguerra mundial.[1]

"Silencio en la noche / ya todo está en calma / el músculo duerme / la ambición descansa", reza la primera estrofa de la canción, en la cual se relata la pérdida de la vida de cinco hermanos, caídos en los campos de batalla franceses durante aquella conflagración europea.

Esa primera estrofa se convierte en el estribillo del tango, pero en la segunda repetición hay un cambio relevante en la última línea, dice ahora: "la ambición trabaja", es decir: ya no "descansa", sino "trabaja". Es una denuncia abierta de cómo la nocturnidad y el *silencio* resultan propicios para la actuación de las más bajas pasiones humanas, en momentos en que otros se sacrifican por valores superiores.

Es absolutamente plausible el paralelo entre las imágenes líricas de Silencio con la realidad presente en sociedades como la guatemalteca. La pandemia del COVID-19 ha impuesto el confinamiento, el toque de queda, el toque silencio, a cuya sombra sigue ocurriendo la terrible cosecha de las muertes violentas.

1. La versión más conocida del tango puede escucharse en https://www.youtube.com/watch?v=21uCuDXtwJc

Quien siga con atención el curso de los acontecimientos nacionales seguramente se habrá percatado cómo, oficiosamente, las entidades encargadas de la seguridad ciudadana están divulgando estadísticas optimistas respecto a la tendencia a la baja observada en la violencia homicida. Se trata, indudablemente, de noticias positivas sobre un fenómeno cuyas causas, manifestaciones y alcances reales merecen ser estudiadas.

La tasa de homicidios en el país, se dice, ha bajado a niveles no observados en los últimos años, situándose en 18.9 muertes asociadas a hechos criminales por cada 100 mil habitantes.[2] Resultado por demás destacable en un país cuya tasa de homicidios llegó a ser de 46 casos por 100 mil, a finales de la década de los años 2000.

Pero conviene no echar prematuramente las campanas a tañer con triunfalismo. Cuando un padecimiento de impacto social –cualquiera que sea su naturaleza– se mantiene en tasas superiores a los 10 decesos por 100 mil habitantes, sigue siendo considerado una epidemia. Es decir, Guatemala aún está inmersa en la epidemia de la violencia homicida, la cual transcurre ahora bajo las condiciones impuestas por las medidas de contención de la epidemia del COVID-19.

Y cabalmente en este punto es donde la consideración estadística –la frialdad de los números que pierde de vista a los seres humanos, a las víctimas– debe ceder su lugar a la visión cualitativa, esa que permite el acercamiento a cómo aplica el estribillo del tango usado de referencia para iniciar estas reflexiones: cómo "la ambición" –la maldad, el crimen, la violencia– no descansan, sino trabajan de manera incansable y brutal.

Durante la quincena a que corresponde esta edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional,* ocurrieron numerosos crímenes violentos. Pero entre ellos, tres deben ser objeto de atención por el significado que adquieren en estos tiempos oscuros de pandemia y confinamiento social.

Nos referimos al asesinato del guía espiritual maya q'eqchí

2. Véase https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/la-tasa-de-homicidios-mantiene-su-nivel-bajo/

Domingo Choc Che', perpetrado el domingo 6 de junio en la aldea Chimay, municipio de San Luis, Petén; la muerte violenta del guardarecursos Alberto Cucul Choc, ocurrida el 8 de junio en el parque nacional Laguna Lachuá, en Alta Verapaz, y el incalificable sacrificio del niño Abel Hilario Díaz Pérez, de 7 años, cometido el 14 de junio en el municipio de Tacaná, San Marcos.

Los tres hechos –que la sociedad guatemalteca no debería consentir en que se conviertan en una mera estadística en la larga estela de la impunidad– denotan la gravedad de la epidemia de la violencia homicida en sus componentes cualitativos: se ceba sobre todo en personas que no hacen daño a su comunidad, sino al contrario.

Esos crímenes sacan a luz y confirman una patología social que parece estarse agravando a medida que se prolonga el confinamiento, haciendo un deplorable contraste con el sacrificio de otros guatemaltecos y guatemaltecas que, desde sus puestos como trabajadores de la salud, han sucumbido durante estas mismas semanas en la lucha contra el COVID-19.

Es sabido que en tiempos oscuros, como los actuales, emergen los más sublimes ejemplos de solidaridad y de heroísmo individual y colectivo; pero también se hacen presentes las peores expresiones de la mezquindad y el egoísmo. Ese es un rasgo constante en la historia del pueblo guatemalteco, y frente al cual no cabe duda hacia dónde debemos empujar, porque, en palabras de Otto René Castillo, "nada podrá… contra este rearme del hombre / en sus más nobles estructuras".

Análisis de coyuntura

# Acelerando el paso, sin llegar a la cumbre

IPNUSAC

El 14 de junio se cumplieron cinco meses desde que las riendas del gobierno central fueron tomadas por el presidente Alejandro Giammattei, pero cuando estaba echando a andar sus planes y sorteaba los primeros escollos de su gestión, llegó el aluvión de la pandemia del nuevo coronavirus: el 13 de marzo se conoció oficialmente del primer caso de contagio en el territorio nacional. Desde entonces han transcurrido 13 semanas y unos pocos días más, durante las cuales el asunto que sobre determina el resto del acontecer nacional es el curso de la epidemia, primero su contención y ahora su mitigación.

En las dos semanas que corresponden a esta edición de Revista Análisis de la Realidad Nacional lo sobresaliente ha sido, una vez más, la aceleración de la epidemia. Si en mayo había señales preocupantes de que el número de contagios estaba aumentando con rapidez, durante lo que va de junio esa tendencia fue más que confirmada: en la mitad de este mes se reportaron oficialmente más casos que en los primeros dos meses y medio de la epidemia, lo cual se ilustra a continuación.

**Gráfica 1**
**Casos de covid-19 reportados oficialmente**

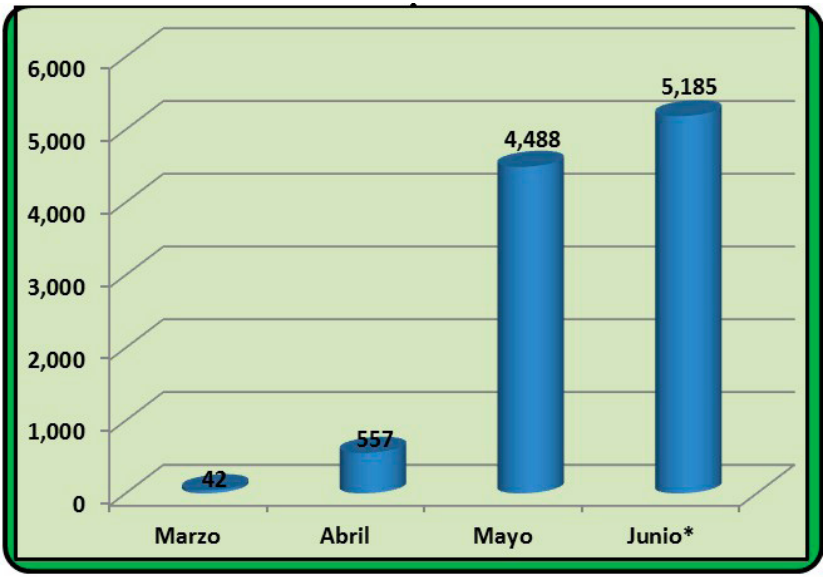


*Hasta el 15 de junio de 2020. Fuente: elaboración propia, con datos del MSPAS.

El efecto principal de la diseminación del virus fue el colapso del sistema hospitalario y de salud público para atender la demanda de personas contagiadas. El núcleo duro de la estrategia de mitigación estaba constituido por la red de hospitales de campaña, que a la larga resultaría insuficiente para soportar las necesidades de atención. El número de nuevas camas disponibles quedó rápidamente sobrepasado y la respuesta gubernamental fue la improvisación de salas o áreas COVID-19 en los dos grandes hospitales nacionales de referencia (Roosevelt y General San Juan de Dios), así como en los hospitales nacionales o regionales en cabeceras departamentales o municipales. Con la entrada en operación de un cuarto hospital especializado en casos de COVID-19, el instalado en Estanzuela, Zacapa, hacia mediados de mes el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social llegó a disponer –nominalmente– con una capacidad conjunta de 780 camas.

Hacia el 14 de junio el gobierno había informado de 7,573 casos activos, lo cual supone un déficit de 6,793 camas, que se trataba de paliar de la forma indicada: improvisando espacios COVID-19 en el Roosevelt, el San Juan de Dios y otros hospitales del MPAS, rentando hoteles para la atención de personas positivas asintomáticas o leves, así como refiriendo pacientes afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el cual también acudió al recurso de albergar pacientes en hoteles. Asimismo, el MSPAS autorizó a hospitales privados a internar a personas infectadas.
El punto aquí, más allá de la debilidad de información disponible sobre las capacidades de atención existentes en el país, es que ostensiblemente el sistema hospitalario nacional resultó insuficiente para atender la epidemia.[1]

La crítica situación en que se encuentra el sistema nacional de salud de cara la epidemia, sin embargo, no se refiere exclusivamente a la insuficiente infraestructura hospitalaria sino también a las condiciones en que están desarrollando su labor los trabajadores de la salud (médicos, enfermeras, auxiliares, laboratoristas y personal de intendencia), la llamada "primera línea de choque" en esta emergencia.

La situación en el MSPAS puede resumirse en que trabas burocráticas, inexperiencia de las nuevas autoridades ministeriales y afanes por sacar tajada en los contratos de suministros sanitarios se han combinado en medio de la crisis, dando lugar a casos extremos de paros laborales y renuncia de trabajadores de la salud por impago de sus salarios, agravada por recurrentes suspensiones y bajas definitivas de médicos, especialistas, enfermeras y paramédicos enviados a cuarentena (en casos extremos fallecidos) por haber contraído la enfermedad; tal el caso del director del hospital Roosevelt, Marco Antonio Barrientos, quien a los pocos días de haber hecho una dramática conferencia de prensa sobre las condiciones en el mayor hospital del país resultó diagnosticado positivo.

Estas carencias desnudan la grave debilidad institucional del MSPAS, a las que se añade la

1. Cuando estas líneas se estaban terminando para publicar la revista, se supo que cerca del 40 por ciento de las personas oficialmente reconocidas como infectadas permanecían en sus casas.

inestabilidad en la cartera, donde fueron relevados tres viceministros y donde el propio titular de la cartera, Hugo Monroy, se convirtió en blanco de críticas, al punto que la comisión de Salud del Congreso de la República llegó a demandar, el 10 de junio, su destitución. Lo mismo había hecho, semanas antes, el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas, al igual que hicieron por separado varias bancadas de oposición parlamentaria. La interpelación del funcionario ante el pleno del Legislativo estaba programada para la segunda quincena de junio.

La evolución ascendente de la epidemia ocurre, pues, en medio de un proceso evidente de colapso del sistema de salud pública, deterioro que se manifiesta en:

a) saturación de los hospitales de campaña creados para atender a los infectados, retrasos en el inicio del funcionamiento de otros planificados e improvisación de áreas específicas en nosocomios que inicialmente no se había considerado para tal fin;

b) falta de personal suficiente para atender a un número de pacientes que crece cada día, en medio de la inconformidad de los trabajadores de salud por la falta de insumos y medicamentos, así como por la falta de certeza en sus contrataciones y por el impago de sus salarios;

c) limitada capacidad de seguimiento epidemiológico, comenzando por la centralización y la restringida capacidad de realización de pruebas a posibles contagiados;

d) erráticas y confusas disposiciones gubernamentales en relación con las restricciones a la movilidad social.

A lo largo de los tres primeros meses de la epidemia se extendió ampliamente la impresión de que el gobierno carecía, a pesar de sus declaraciones en contrario, de un plan para enfrentarla. El manejo de la parte sanitaria de la crisis parece haber sido percibida por Giammattei como una oportunidad para legitimar su rol presidencial, aprovechando mediáticamente su condición de médico y cirujano (profesión que en realidad ejerció poco tiempo), con el efecto de dejar en segundo plano las funciones del ahora cuestionado Monroy.

Pero, a la larga, las medidas presidenciales provocaron oleadas

de críticas por lo que se percibe como una cadena de improvisaciones y carencia de un plan de contingencia. Las reiteradas declaraciones de Giammattei sobre las "difíciles decisiones" que debe tomar "en soledad", parecen confirmar una gestión de la crisis centralizada en la persona del presidente, quien se presenta no solo como concentrador de la información, sino sobre todo como el poseedor de cierto tipo de sabiduría –con fuertes dosis de mesianismo cuasireligioso– que permitirá "salvar al país" y "derrotar a la enfermedad".

Ese triunfalismo verbal contrasta con la realidad de la expansión de la epidemia, erosionando la credibilidad presidencial. De ahí que, en un aparente acto de realismo profesional y político, Giammattei decidió crear la Comisión Presidencial contra la COVID-19 (COPRECOVID), a cuyo frente nombró a Edwin Asturias, un connotado epidemiólogo residente en Estados Unidos, y a quien acompañarían los también médicos Eduardo Arathoon y Hugo Pezzarossi (quienes, a una semana de instalada, renunciaron a formar parte de ella).[2]

En medio de ese panorama crecientemente caótico, fue aumentando el número de personas fallecidas a causa del COVID-19, pasando de 18 decesos reconocidos el 30 de abril, a 108 admitidos el 31 de mayo, y a 384 fallecimientos el 14 de junio. Comparada con otros países de la región centroamericana, la curva de muertes a causa de la epidemia resulta preocupante para Guatemala, que ya se encuentra en segundo lugar regional por el número de víctimas mortales, solamente atrás de Panamá y por delante de Honduras, que hasta mayo eran los países istmeños más afectados, como puede apreciarse en la siguiente gráfica.

2. Sobre la creación de la Coprecovid y la designación de Asturias, véase nuestro análisis en la edición digital 185, accesible en http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/06/IPN-RD-185.pdf

**Gráfica 2**
**Centroamérica: fallecimientos acumulados por covid-19**

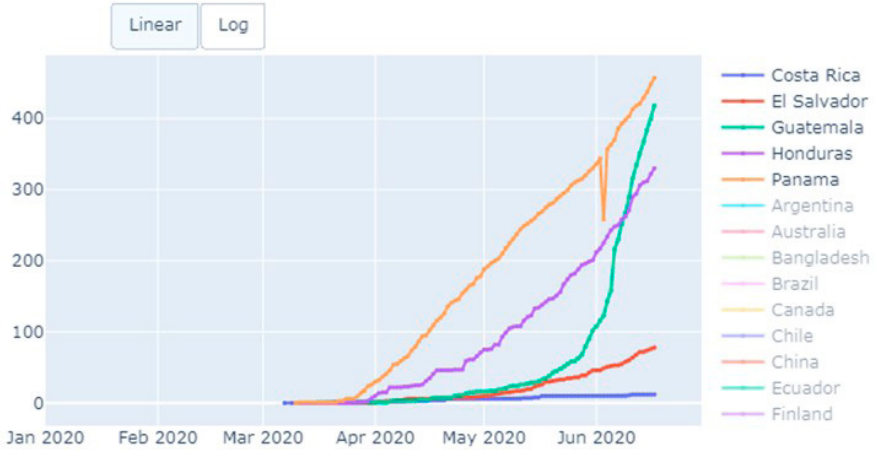


Fuente: tomado de https://labdedatosgt.com/

Todo lo anterior se refiere a las complicaciones relativas al manejo de la epidemia de COVID-19, pero la situación –en términos de la salud pública– es mucho más dramática y hace temer una catástrofe sanitaria de grandes proporciones. El caso es que para atender la emergencia del nuevo coronavirus se cerraron las consultas externas de los hospitales, la disponibilidad de camas para atender a pacientes con otras enfermedades también se ha reducido drásticamente y el personal de los servicios de salud pública está básicamente concentrado en la vigilancia epidemiológica del COVID-19, desatendiendo otras áreas.

En esas circunstancias, por ejemplo, se ha informado sobre el alarmante aumento de casos de desnutrición infantil aguda, que llegó a 15 mil 615 casos en menores de cinco años de edad durante la semana epidemiológica 21 (17 al 23 de mayo), frente a 6 mil 189 casos en igual período de 2019, para un crecimiento interanual de 252 por ciento. De acuerdo con información del MSPAS, la tasa de prevalencia pasó de 26.8 en mayo de 2019 a 67.6 por 10 mil habitantes en mayo de 2020.

Los casos totales de desnutrición aguda severa pasaron de 1,483 en 2019 a 4,593 en la referida

semana epidemiológica del año en curso. Mientras la tasa nacional promedio pasó de 6.4 a 19.9 por 10 mil habitantes, en departamentos como Escuintla y San Marcos las tasas de desnutrición aguda severa en menores de cinco años llegaron en mayo pasado a 64 y 44, respectivamente, por 10 mil habitantes.

Esa información no recoge, todavía, los efectos que sobre el ciclo de cosechas produjo el paso de la tormenta tropical Amanda, convertida después –al llegar al Atlántico– en tormenta tropical Cristóbal (ocurrido entre finales de mayo y principios de junio), pero ya están encendidas las luces de alarma sobre un empeoramiento de la inseguridad alimentaria en el país, con lo cual aumenta el riesgo de que Guatemala viva una crisis humanitaria de características catastróficas.

Perspectiva

# Comadronas: Política Nacional y Ley de Dignificación

**Ma. Teresa Mosquera Saravia**
Instituto de Estudios Interétnicos
y de los Pueblos Indígenas / USAC

Resumen
El artículo atiende inquietudes del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos, relativas a la situación de los pueblos indígenas en medio de la pandemia del COVID-19.[1] Se analiza la Política Nacional de Comadronas y la iniciativa de ley 5357.[2] Se revisan tres documentos: la política, la iniciativa de ley y el documento titulado Ruta crítica..., para reflexionar sobre el proceso que en principio tuvo la intención de que fuera articulador de opiniones de diversos sectores del país (universidades, ONG, sociedad civil) en la conformación de 33 mesas de diálogo, pero que se distorsionó al convertirse en plataforma electoral de partidos políticos y candidatos a diputados durante la campaña de 2019.

Palabras clave
Comadronas, leyes, políticas públicas, medicina ancestral, investigación.

1. En concreto, se refiere a uno de los aspectos planteados en el punto de acta 20-2020 de la reunión del 9 de junio de 2020 del CSU, específicamente el Numeral 7.1.1.2, de del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1. de dicha acta.
2. En la actualidad se encuentra en tercera lectura, pendiente de aprobar redacción final y artículos.

Abstract
The article addresses concerns of the Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, regarding the situation of indigenous peoples in the midst of the COVID-19 pandemic. The National Policy of Midwives and the initiative of law 5357 are analyzed. Three documents are reviewed: the policy, the bill and the document entitled Critical Route..., to reflect on the process that was originally intended to articulate opinions from various sectors of the country (universities, NGOs, civil society) in the formation of 33 dialogue tables, but which became distorted by becoming an electoral platform for political parties and candidates for deputies during the 2019 campaign.

Keywords
Midwives, laws, public politics, ancestral medicine, investigation

## ¿Qué se dice del trabajo de las comadronas?

En Guatemala existen algunas asociaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG) que aglutinan a diversos terapeutas tradicionales (Asindi Rex We, ASECSA, Pies de Occidente, Médicos Descalzos, Consejo Mayor de Ancianos Mayas Médicos por Nacimiento, etc.) que, desde su punto de vista, explican la importancia de sus conocimientos sobre medicina ancestral y la necesidad de conservarlos:

> En las casas o aldeas no teníamos mucha idea sobre como curarnos y eso fue lo que motivó a decir que rescatáramos algo de medicina tradicional porque nuestros ancestros mayas vivieron años y años. Ellos tenían su sistema, su remedio, su forma de curar entonces fue eso, era el objetivo, de tratar de rescatar algo de la medicina ancestral. La sobrevivencia de Médicos Descalzos no es la presencia de las comadronas, sino que es por la salud. Está claro el dicho que dice: uno no es santo en su tierra. Nos quedamos por la salud de la gente a parte que la gente nos busca, sea por plantas medicinales, por productos, consultas, masajes, temascal, rituales mayas, por todo lo

> que nos buscan los usuarios. Los usuarios que nunca se han curado con la medicina convencional, entonces prefieren buscar, a la medicina tradicional o sus problemas de salud psicológica y mental, nunca han logrado entender lo que les pasa, aquí creen y sienten que los ayudamos, hablo de la gente de Chinique, aparte vienen otras personas de otros lugares como Chiché, Joyabaj, alrededor e incluso otros departamentos. Entonces nosotros vamos a seguir por los usuarios que necesitan de nosotros. Lo interesante para nosotros es que actualmente jóvenes, mujeres, estudiantes, catedráticos o instituciones dentro y fuera de Guatemala nos buscan por talleres, capacitaciones, intercambio de experiencias, entonces nosotros vamos a seguir apoyando, dando y enseñando lo que hemos aprendido, a la gente (entrevista con Felipe Pol, 11/2/2020).

En el testimonio que se presenta está clara la razón de por qué continúan dando sus servicios a la población en general: la puesta en marcha en Guatemala de un pluralismo médico intentaría, entonces, realizar una articulación con estos saberes ancestrales.

Seguidamente se analizan tres documentos que intentan dar esos primeros pasos en Guatemala.

## Ruta crítica para la construcción de la Política Nacional de Comadronas

Este es el título de un documento realizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Es clave porque proporciona la logística seguida en la convocatoria de alrededor de 33 de mesas de diálogo, realizadas para discutir la política nacional de las comadronas. En dicho documento se presenta información sobre el marco legal que orienta la política,[3] la propuesta de la ruta que se seguiría (cronograma de actividades para dos años),[4] pero la mayor parte

3. El origen de la política es el artículo 17 de la Ley para la Maternidad Saludable, decreto 32-2010, en el cual se dice que el MSPAS debe formular esa política.
4. En dicho documento no se menciona el total de mesas y diálogos que se piensan realizar, sólo aparece la estrategia a seguir. Una ruta debería de contener ese tipo de información, como la siguiente nota informativa: "La Política Nacional de Comadronas

del documento está enfocado a presentar los principios generales de la cosmovisión maya dentro del proceso salud/enfermedad/atención.

En el citado documento se puede localizar un apartado que se titula: "Principios generales a considerar en la política". En cinco páginas se hace el intento de definir y explicar diversos términos como: Xiku'b', limpieza espiritual, Ch'umilal, Pixab', Awas, etc. El contexto cultural que ésta detrás de dichas categorías es complejo, razón por la que consideramos erróneo el intento de explicarlos en unos cuántos párrafos.

Para poder entender la connotación de los padecimientos en la cosmovisión maya es necesario partir de una concepción diferente del cuerpo humano, un análisis lingüístico de las palabras, la causalidad del padecimiento y la racionalidad de las terapias, etcétera (Mosquera, 2016). El abordaje analítico de las diversas formas de enfermar no puede, ni debe ser explicado en una ruta para una política, ni de una forma tan escueta.

La información enriquecedora del documento es la que se refiere al marco legislativo y la que contiene la metodología a seguir con el cronograma, ya que se tenía toda la intención de que la política fuera el producto de un diálogo con participación de la población civil; sin embargo, no se planificó la última fase en donde de nuevo se presentaba la política para que la población civil pudiera aprobarla.

## Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala 2015-2025

El documento final se publica en el año 2015 y fue elaborado por la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad (UASPIIG). La política es resultado de dos años de trabajo,[5] se dice que parte

de los Cuatro Pueblos de Guatemala fue creada a partir de 33 mesas de diálogo en las que participaron representantes regionales de las comadronas, entes estatales, y organizaciones de la sociedad civil e internacionales." (Latinno data set, 2017) https://www.latinno.net/es/case/10085/

5. Para más detalle se puede consultar Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2014.

de su metodología se realizó por medio de un proceso de consulta a nivel nacional con 33 mesas de trabajo, esa es la razón por la cual el MSPAS señala que la política fue un proceso de diálogo.

Efectivamente ese proceso de diálogo se llevó a cabo. Al Instituto de Estudios Interétnicos (IDEI) de la USAC llegó una comitiva de la UASPIIG, para conocer nuestras opiniones y sugerencias sobre la política. En igual forma nos han contado algunas otras instancias que fueron invitadas a las mesas de diálogo. Pero, "del dicho al hecho hay mucho trecho", porque comentarios y sugerencias que se proporcionaron no fueron incluidas.

Algunas sugerencias que el área de salud del IDEI proporcionó en el año 2015, sobre la política fueron las siguientes: respecto al eje uno, sobre la promoción y divulgación de los saberes de las comadronas, se propuso la realización de investigaciones entre universidades e instituciones públicas; se sugirió que estas investigaciones tuvieran como fin último el cambio de contenido de los pensum de estudios de todas las carreras del sector salud en Guatemala. También se sugirió una actualización de las estrategias de comunicación, se señaló la necesidad de ir más allá: no debería perseguirse solo la publicidad, sino fomentar y reforzar las buenas prácticas que tiene la población, como por ejemplo el uso del temazcal, remedios a base de plantas medicinales, etc. Porque, muchas veces, los trabajadores de salud son quienes más critican y discriminan ese tipo de prácticas.

En el segundo eje, sobre el fortalecimiento de las comadronas con el sistema de salud, se recomendó reconocer que ellas atienden muchos padecimientos que no tienen que ver con el pre-parto, parto y post-parto, porque la visión del MSPAS y sus normativos reducen enormemente el rol de una comadrona en las comunidades. Y, en ese sentido, sería necesario reconocer, por parte del MSPAS, que las comadronas tienen conocimientos diversos que deben ser reforzados en las capacitaciones.

También se hicieron observaciones a esa política por varias instituciones; a continuación la opinión de un Aj'quij':

> P: ¿Ustedes participaron en los diálogos?
>
> No, a nosotros nos mandaron el documento después, cuando ya estaba terminado, era solo para revisarlo y dijimos que

> había aspectos que realmente no caben. Nosotros hicimos comentarios a esa política, pero ya no cambiaron nada, era solo para cumplir. La presentación fue en Chichicastenango con el Consejo de Comadronas, pero para nosotros fue humillante porque acarrearon cientos y cientos de comadronas, vinieron el presidente y vicepresidenta porque cuando la presentaron era el último año de ese gobierno. Eran un desastre, el director de área no estaba de acuerdo con ese punto [con la política], pero como era una orden, ni modo, tenía que estar allí, si vino el ministro. Algunas comadronas sabían a qué iban, otras no sabían a qué iban, era como una propaganda política, se veía así porque allí estaba la vicepresidenta y viceministros, seguramente con la intención de llevar a toda esa gente al partido (entrevista con Felipe Pol, 11/2/2020).

Efectivamente la política fue presentada y discutida por muchos actores, pero queda la sensación de que las observaciones y sugerencias no fueron escuchadas; permanece la idea de que algunas instituciones prestaron su nombre para que apareciera en los documentos, pero al final se han sentido engañadas como lo han manifestado en entrevistas.

Se dice que la presentación de la política a nivel nacional sirvió a muchos partidos políticos como una campaña anticipada al proceso electoral del año 2019, pero sin duda la iniciativa de Ley 5357, fue un evento muy politizado, desde su propuesta con el veto presidencial, hasta las lecturas que aún se están realizando en el Congreso de la República.

## Iniciativa de Ley 5357, Dignificación de las comadronas

A partir de la política de comadronas, algunos diputados impulsaron la iniciativa de ley que contempla varios puntos, los más importantes son: decretar el 19 de mayo como el día de la dignificación nacional de la comadrona, evitar la discriminación hacia ellas, valorar las actividades que realizan y otorgar un incentivo

económico de 3,000 quetzales anuales a cada comadrona.[6]

A la fecha el camino recorrido en el Congreso de la República por la ley es el siguiente: 26 de octubre 2017 la conoció el pleno del Congreso; el 8 de noviembre 2017, se emitió dictamen favorable; 6 de febrero 2018 se aprobó en primer debate; dos días después, el 8 de febrero, se aprobó en segundo debate; 24 de abril de 2018 fue aprobada en tercer debate. A la fecha, queda pendiente su aprobación por artículos y redacción final.

Tanto el planteamiento como el proceso de seguimiento de la ley han sido polémicos. A continuación se presentan opiniones de importantes sectores del país para demostrar los diversos desacuerdos que hay respecto de la iniciativa de ley.

## Opinión técnica del MSPAS:

Desde antes de que se presentara en el Congreso, el 6 de marzo de 2017, la UASPIIG, por medio de la ministra de Salud emitió opinión técnica:

> Se considera que la misma ley atenta contra el don y misión de vida de las legítimas comadronas… La certificación a través de las filiales del MSPAS a nivel departamental no es viable y no es del todo legítima, las experiencias de programas sociales y de gobiernos anteriores demuestran con claridad comadrazgos y corrupción, en todo caso serán las autoridades ancestrales, indígenas, o comunitarias y las mismas asociaciones de comadronas quienes extiendan este reconocimiento. El Ministerio de Salud Pública y AS, no debe certificar a las abuelas comadronas porque no tiene la competencia, debido a que cada comunidad reconoce la labor y servicio de las abuelas comadronas porque conoce su propia lógica de vida, como se indicó en apartados anteriores serán las autoridades comunitarias quienes deberán legitimar su labor y servicio (MSPAS, 2017, págs. 2-3).

6. La ley puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: https://leyes.infile.com/idl/2017/registro5357.pdf

## Veto presidencial y resolución de la Corte de Constitucionalidad

El veto presidencial se emitió, el 13 de marzo 2017, en el cual se decía que era excluyente porque no se tomaban en cuenta a las comadronas xincas, mestizas y garífunas, por ello la Corte de Constitucionalidad, con fecha 8 de noviembre 2017 emitió dictamen que dice:

> Referido al nombre a la denominación de la Iniciativa en idioma K'iche', no resulta en ningún momento una acción de discriminación, sino que permite la valoración idiomática del país. Si bien existe una discriminación positiva, la misma constituye la necesidad de valorar el servicio que toda mujer en ámbito presta a la comunidad, siendo esta originaria de cualquiera de los cuatro pueblos que sustentan la identidad de la sociedad guatemalteca, por lo que la incitativa refleja esa diversidad cultural (Corte de Constitucionalidad, 2017, pág. 10)[7]

## Asociaciones de terapeutas tradicionales

Debido a que muchas asociaciones y ONG participaron de la propuesta de la política de comadronas, en igual medida están pendientes respecto de las disposiciones de la ley. La opinión de éstos respecto de la ley son las siguientes:

a) consideran que se ha politizado:

> El dirigente o líder de las comadronas de Chichicastenango, se aliaron con la asociación Ixmukane en Quiché, entonces lo que entendimos es que, gracias a esa política de comadronas, más el consejo, van a lograr que las comadronas sean beneficiadas con mil quetzales. Lo que entendimos es que Ixmukané se fue de municipio en municipio como a buscar que las comadronas se alíen con ellas para poder exigir ese

7. En el siguiente enlace se puede leer el dictamen favorable: https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/dictamen/1517265978_Dictamen%205357.pdf

dinero y algunas comadronas se aliaron, dijeron que ellos si luchaban por ellas, mientras que Médicos Descalzos no, y prefirieron ir o unirse con ellos, pero no con nosotros. Piensos que nosotros no somos políticos, quizá hacemos un poco de política de salud (entrevista con Felipe Pol, 11/2/2020).

b) El incentivo económico de las comadronas desvirtúa el trabajo comunitario y organizativo ancestral de la comadrona:

La idea nuestra no es buscar cómo el Estado reconozca o pague sueldos a las comadronas. Pensamos que en el momento que la comadrona empiece a recibir dinero del Estado se pierde todo, porque ya lo hacen por un sueldo que tienen y no por la vocación, esta es una primera cosa (entrevista con Felipe Pol, 11/2/2020).

c) El incentivo económico puede ocasionar una excesiva oferta de comadronas, provocando el aumento de las muertes maternas:

"lo segundo es que las que van a salir beneficiadas, no son comadronas porque en Chichicastenango, de un momento a otro llegaron hasta cuatrocientas comadronas, como que, si para hacer comadrona como que no se necesita experiencia y empezaron a trabajar, pero aumentaron las muertes maternas porque la comadronas que atendían eran inexpertas, hacían lo que hacían, ya no querían que el Ministerio de Salud se metía a trabajar con ellas, porque no eran comadronas tradicionales, expertas, con dones, entonces, las muertes subieron y el Ministerio de Salud no podía hacer nada (entrevista con Felipe Pol, 11/2/2020).

d) La burocracia del Estado sumada a otras acciones y la poca transparencia que tienen sus programas puede provocar corrupción:

"tercero, van a salir aprovechados otras personas, porque el Estado no va a aceptar a ninguna persona sin ningún contrato; de lo que sabemos, es de que se debe laborar con el Estado por medio de un contrato, se debe firmar un contrato con el Estado y en el contrato hay condiciones como saber leer y escribir, un informe mensual ¿ustedes señoras tienen capacidad a eso? ¿Pueden

> hacerlo? Piénsenlo, porque el Estado es quien está haciendo esto, lo que está haciendo es una trampa donde ustedes caen y después ya no pueden salir de esa trampa y detrás de ese Estado están las instituciones como Ixmukané, no sé quiénes están, pero de que hay algo, hay algo. Y ustedes que no saben leer y escribir, no saben qué es un contrato, no saben firmar, entonces ustedes ya están excluidas, entonces se van a aprovechar las que no son, pero si saben leer, escribir, o poder hacer informes y las que salen excluidas son las comadronas reales y va a parecer como comadronas falsas e inexpertas (entrevista con Felipe Pol, 11/2/2020).

Todas las reacciones que la ley ha tenido se deben orientar a entender que el trabajo de los terapeutas tradicionales es un tema controvertido, difícil de articular entre el Estado y la racionalidad que se tiene de la cosmovisión maya. En un principio se hizo bien, ya que se buscó el camino de las mesas de diálogo; pero una vez realizadas esas mesas ya no se continuó un proceso que implicara la negociación entre las partes. De esa cuenta ese proceso legislativo se visualiza de nuevo con la exclusión de muchos sectores.

## ¿Qué se puede decir de la política de comadronas y de la iniciativa de ley 5357?

Sólo en la medida en que se realicen investigaciones, podemos dar respuestas a determinadas situaciones que se están dando en la sociedad. En el Instituto de Estudios Interétnicos desde el año 2000, en el área de salud, se han venido realizando diversas investigaciones,[8] orientadas hacia la incorporación de las representaciones y prácticas que tienen los diversos conjuntos sociales, para incidir en las condiciones de vida y salud de los diversos grupos étnicos. Toman de base las lógicas y racionalidades de la cosmovisión de los grupos étnicos mesoamericanos, para evaluar cómo la

8. Durante ese período de tiempo se han realizado al menos 15 investigaciones sobre terapeutas tradicionales; los resultados de las mismas se pueden leer en la revista Estudios Interétnicos; en la página web del instituto se pueden consultar también libros y, últimamente, una serie de artículos se han publicado en Revista Análisis de la Realidad Nacional, del IPNUSAC. Véase los números 144, 147, 182 y 184, accesibles en http://ipn.usac.edu.gt/?page_id=12266.

pertinencia cultural es el vínculo articulador entre la bio-medicina y los saberes indígenas. A la vez, intentan construir un pluralismo de la salud que oriente las políticas y estrategias del Estado guatemalteco, en donde la interculturalidad de la salud se propone como base para el entendimiento del proceso salud/enfermedad/atención. La orientación teórico-metodológica del área intenta crear una discusión que permita la presencia de profesionales de la salud y de ciencias sociales.

En toda Latinoamérica se utiliza el término parteras para referirse a las mujeres que han sido capacitadas por el sector salud, para atender un parto. Guatemala es el único país de Latinoamérica que utiliza la palabra comadrona[9] para referirse a dichas mujeres, aunque cada uno de los 22 idiomas mayas, garífuna y xinca, poseen un término para dicha profesión. De esta cuenta, el uso del término comadrona en la política y no el de partera, se hace para reconocer el rol que estas mujeres tienen en sus comunidades.

Tomando en cuenta las recomendaciones que da el MSAPS y la Asociación Médicos Descalzos para la iniciativa de ley 5357, es necesario entender el rol que las comadronas cumplen en la sociedad, no importa si éstas son indígenas o no.

El trabajo de la comadrona es indispensable, pues a la fecha sigue siendo el único elemento con que cuenta el MSPAS, para recabar datos sobre los nacimientos de la mayoría de madres excluidas,[10] motivo por el cual el MSPAS se ve obligado a trabajar con ellas. Sin embargo, esa relación no se da en igualdad de condiciones; lamentablemente, muchas comadronas son discriminadas por el personal de salud.

El MSPAS debe partir entendiendo que la comadrona no se restringe a la atención pre-parto, parto y post-parto; ella sabe y atiende muchos otros padecimientos,

9. En el documento ruta crítica; utilizan tres categorías: comadrona de doble formación, comadrona capacitada, partera, partero y comadrón.
10. Las estadísticas nos dicen que los partos atendidos por comadronas corresponden a un 49.3% de madres con más de seis hijos, y a un 50.1% de madres analfabetas, según datos de la ENSMI 2014-2015.

motivo por el que no se le puede otorgar un carnet que la autoriza para atender lo que al MSPAS le conviene.[11] En ese sentido, la propuesta de hacer mesas de diálogo para el planteamiento de la política de comadronas era un camino esperanzador, para que a muchos sectores de la sociedad civil, (ONG, universidades, alcaldías indígenas, etc.) se les tomara en cuenta.

Se ha evidenciado que Médicos Descalzos y el área de salud del IDEI[12] -USAC, participaron con diversos aportes, aunque al final, lamentablemente, no se tomaron en cuenta. La política nacional de comadronas es puesta en escena por el gobierno de turno, sin reconocer el rol que tiene la comadrona.

En 2017 se comienza a impulsar la Ley de la Dignificación de las Comadronas, como una antesala de la carrera electoral de algunos diputados y partidos políticos. El proceso acelerado que la ley tuvo en el Congreso se explica en el contexto de la campaña electoral, ya que una vez pasado ese proceso y después de una serie de artículos y pronunciamientos en contra de la ley por parte de asociaciones de terapeutas tradicionales, y hasta del propio MSPAS, la ley ha permanecido estática, desde el 24 de abril del 2018. Lo único que queda es la revisión de la redacción y los artículos finales, pero es obvio que no volverá a la agenda legislativa, ni será una prioridad hasta que inicie una nueva campaña electoral.

## Referencias bibliográficas

- Congreso de la República de Guatemala. (2017). *Iniciativa No. 5357, Ley que declara el diecinueve de mayo de cada año "día de la dignificación nacional de la iyom y /o rati't ak'al comadrona de Guatemala.* Guatemala: Autor. https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/info_legislativo/dictamen/1517265978_Dictamen%205357.pdf

- Corte de Constitucionalidad. (2017). Dictamen a la Iniciativa No. 5357, Ley que declara el diecinueve de mayo de cada año "día de la dignificación nacional de la iyom y /o rati't

11. En el artículo de Revista Análisis de la Realidad Nacional No.147-1 se aborda esta problemática enfocada a las capacitaciones que se le brindan a las comadronas.
12. No se utiliza las siglas IDEIPI, porque en ese entonces no había cambiado de nombre.

ak'al comadrona de Guatemala. Guatemala: Autor. Accesible en https://leyes.infile.com/idl/2017/

- Latino Dat set. (S./f.). Proceso de diálogos de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala, tomado de https://www.latinno.net/es/case/10085/

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2015). *Política nacional de comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala 2015-2025.* Guatemala: Autor.

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2014). *Ruta crítica para la construcción de la Política Nacional de Comadronas.* Guatemala: Autor. Accesible en https://www.mspas.gob.gt/images/files/pueblosindigenas/documentos/2018/RutaCriticaparalaConstrucciondelaPoliticaComadronas.pdf

- Mosquera, M. (2016). "Una sola terapia para varias formas de enfermar: kasilab' kipan, b'enaq pamaj, descompostura, caída de la matriz". En *Estudios Interétnicos* No.27 Pp.81-97. Accesible en https://www.academia.edu/35912055/Una_sola_terapia_para_varias_formas_de_enfermar

Perspectiva

# La problemática del IGSS (II parte)

**Eduardo Antonio Velásquez Carrera**[1]

Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC

## Resumen

En esta segunda parte de la serie sobre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el autor se ocupa, con profusa utilización de estadísticas, de la relación entre el desarrollo de la economía guatemalteca y los límites en la expansión del seguro social, restringido a quienes forman parte de las empresas de la economía formalizada. Hace el seguimiento estadístico al paso de una economía predominantemente productora de bienes primarios a otra donde la mayor parte del producto interno bruto es aportado el sector terciario. También acudiendo a información estadística, sostiene que el IGSS ofrece una cobertura aceptable (64 %) a la población que, de acuerdo con la legislación vigente, le corresponde dar protección.

## Palabras clave

Seguridad social, estructura económica, empleo, cobertura del IGSS.

## Abstract

In this second part of the series on the Guatemalan Social Security Institute, the author deals, with profuse use of statistics, of the relationship between the development of the Guatemalan economy and the limits on the expansion of social security, restricted to those who form part of the formalized economy companies. It statistically monitors the transition from an economy that predominantly produces primary goods to another where most of the gross domestic product is contributed by the tertiary sector. Also resorting to statistical information, he maintains that the IGSS offers an acceptable coverage (64%) to the population that, in accordance with current legislation, is responsible for providing protection.

## Keywords

Social Security, economic structure, employment, IGSS coverage.

1. Licenciado en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC. Maestro en Teoría Económica con especialidad en Economía Urbana y Regional en la Universidad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Pontificia de Salamanca, España. Profesor Titular XI del CEUR / USAC.

Como recordé en la primera parte de estos artículos sobre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, hace 23 años escribí un libro titulado *El régimen de la seguridad social en Guatemala* (Velásquez, 1997) coeditado por el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la Fundación Friedrich Ebert (FES). En ese estudio se identificaban los problemas de la institución y las causas de los mismos, para aquellos años. Los problemas que identificamos entonces eran: la falta de autonomía real (en relación al gobierno en términos jurídicos), administrativa y financiera, la tendencia de crecimiento del desarrollo capitalista en el país y su efecto en el empleo, la baja cobertura del régimen de seguridad social, a nivel nacional y regional; la mora del Estado, de las instituciones del mismo, las municipalidades y de empresas y patronos privados.

Además de los problemas señalados, se incluían los subterfugios empleados por los empresarios y por el Estado para no cumplir con las leyes específicas en torno al empleo, las cuotas patronales y cómo Estado que debieran cumplir y las reducciones que sufren los recursos financieros que debieran ser captados por el IGSS. Se estudiaban dos problemas más, a saber: la histórica debilidad financiera del Estado y la política macroeconómica y su impacto en la política de inversiones del instituto. Con lo sucedido en casi un cuarto de siglo, hay que analizar el comportamiento, los orígenes, causas y efectos de la cooptación del Pacto de Corruptos al interior del IGSS, que es un análisis necesario y fundamental por los diversos hechos acaecidos.

Con relación a aquellos temas señalados, abordaré sucintamente los que no me parecen estructurales, como la falta de autonomía real (en relación al gobierno de turno en términos jurídicos), administrativa y financiera. Entiendo, que al presidente de la Junta Directiva del IGSS todavía lo nombra el presidente de la República y que al gerente lo elige la Junta Directiva.

Otros problemas coyunturales, que poco a poco se han convertido en estructurales son: la mora del

Estado, de las instituciones del mismo, la deuda de las municipalidades, la deuda de empresas y patronos privados, los subterfugios empleados por los empresarios, los subterfugios empleados por el Estado para no cumplir con las leyes específicas en torno al empleo, las cuotas patronales y como Estado que debieran cumplir y las reducciones que sufren los recursos financieros que debieran ser captados por el IGSS. Y como agregado, el papel del Pacto de Corruptos al interior y al exterior de la institución, además del tema de la preparación del IGSS ante la pandemia del COVID-19.

Motivo de estudio profundo y particular, para otros artículos más acuciosos, son los estructurales, como: la tendencia de crecimiento del desarrollo capitalista en el país y su efecto en el empleo, la baja cobertura del régimen de seguridad social, a nivel nacional y regional; la histórica debilidad financiera del Estado y la política macroeconómica y su impacto en la política de inversiones del instituto. Sin embargo, sucintamente abordaré algunos de estos problemas estructurales.

## 1. La tendencia del desarrollo capitalista en el país y su efecto en el empleo

Es fundamental, para comprender la problemática del IGSS, que se entienda bien cómo afecta el funcionamiento de la economía de Guatemala en el desempeño de esta institución. Y cuando se habla de crecimiento y desarrollo capitalista de Guatemala, nos lleva a conocer cómo ha sido el desempeño de dicha economía y cuál es su estructura básica de funcionamiento. Para iniciar, cabe recordar que, de acuerdo con el economista Paul Samuelson (1970), una economía capitalista tiene dos mercados básicamente: el mercado de bienes y servicios y un mercado de capitales. El siguiente esquema muestra bien dicha situación:

**Gráfico 1**

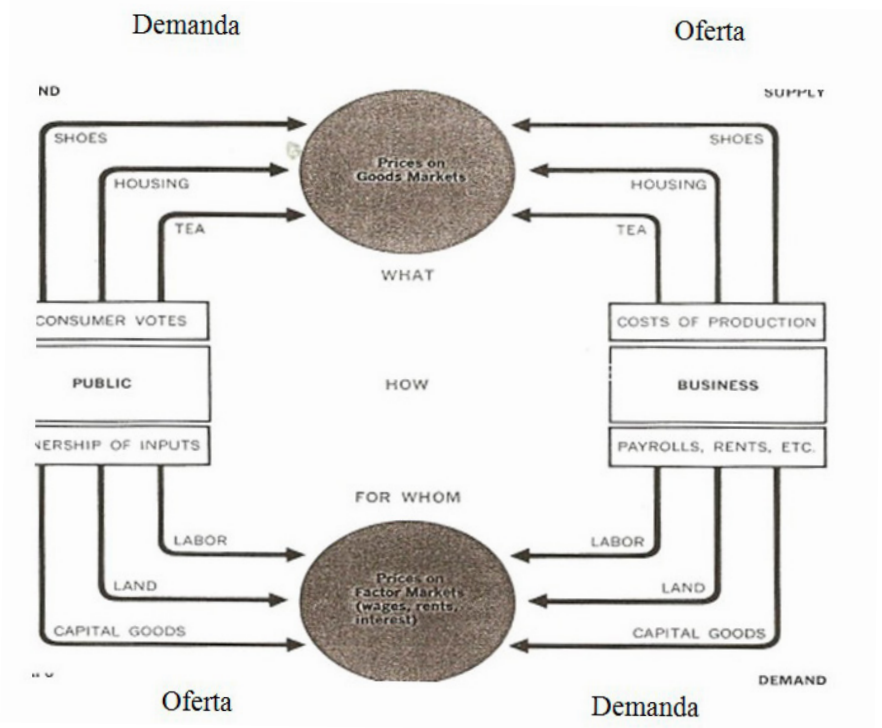


Fuente: tomado de Samuelson, 1970

La explicación de Samuelson se refiere a una economía capitalista como tal. La existencia, por una parte del mercado de bienes y servicios, dadas la oferta y la demanda de bienes y servicios, establecen los precios de los bienes y los servicios. Los empresarios producen, ofertan aquellos bienes y servicios que les atraen por sus capacidades productivas, los precios de los mismos y el voto de los consumidores en el mercado de bienes y de servicios, concretiza las demandas efectivas. Por otra parte, existe el mercado de capitales.

Están determinados los factores de producción, entre ellos, el trabajo, la tierra y los bienes de capital. Es la población de un

país que tiene en sus manos y en sus propiedades dichos insumos. Y que esta, sin duda, está divida en clases sociales. Los capitalistas como propietarios de bienes de capital, los propietarios de la tierra o terratenientes y los trabajadores que tienen su fuerza de trabajo. Los diversos negocios demandan trabajadores, tierra y bienes de capital, por los que deben pagar planillas salariales, rentas de la tierra e intereses y otras rentas al capital, con los precios de este mercado.

En el caso de una economía como la guatemalteca, queda clara la existencia del mercado de bienes y de servicios, pero tanto en Guatemala como en el ámbito centroamericano, carecemos de un mercado de capitales, que funcione como institución debidamente legislada y regulada por el Estado y en funcionamiento como parte del sistema como tal. Aquí, la pregunta toral es: ¿qué tipo de desarrollo capitalista es el de Guatemala, y por extensión el de Centroamérica, que no logró asalariar a la mayoría de los trabajadores y no ha conseguido crear un mercado de capitales?

Colin Clark dividió el producto interno bruto (PIB) de un país, en tres sectores: primario, secundario y terciario. En el primario se incluía el sector o ramas productivas de la agricultura, la silvicultura, la caza y la pesca, además de la explotación de minas y canteras. En el secundario, la industria manufacturera, la construcción, electricidad, gas y agua, además de servicios sanitarios. Y en el terciario, los servicios básicamente. Incluidos, la propiedad de vivienda, el comercio al por mayor y menor, los bancos y las compañías de seguros, los bienes inmuebles, los servicios privados, la administración pública y la defensa, el transporte, el almacenaje y las comunicaciones.

Para el período 1950-1984 los calculamos para el caso guatemalteco (Velásquez, 2007) y podemos decir con firmeza que el sector primario, después de ser líder en la generación del empleo y segundo en la contribución productiva del PIB nacional en 1950, pasó de representar un 33.3% a un 26% en 1984. El secundario pasó de 15.4% en el mismo período para 26% en 1984. El terciario pasó de 51.3% en 1950 a 54.6% en 1984.

Lo destacable de este periodo es que el sector secundario empató y comenzó a desplazar de su segunda posición al sector primario

y que el sector terciario contribuyó con la mitad y poco más del PIB nacional. Esto mismo comenzó a suceder en el período cuando el sector secundario fue empleando más trabajadores y el primario fue declinando, de tener la mitad de los trabajadores del total en 1974 hasta solo tener un poco más de la tercera parte, 36%, en 1984. El sector terciario pasó del 33% en 1974 al 49% diez años después.

**Tabla 1. Empleo formal por sectores del PIB (1974-1984)**

| Año | Primario % | Secundario % | Terciario % |
|---|---|---|---|
| 1974 | 51 | 16 | 33 |
| 1975 | 51 | 15 | 34 |
| 1976 | 49 | 18 | 33 |
| 1977 | 53 | 16 | 31 |
| 1978 | 51 | 18 | 31 |
| 1979 | 50 | 18 | 32 |
| 1980 | 49 | 17 | 34 |
| 1981 | 39 | 18 | 43 |
| 1982 | 36 | 18 | 46 |
| 1983 | 36 | 18 | 46 |
| 1984 | 35 | 16 | 49 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, boletines estadísticos, octubre-diciembre, 1984, y abril-junio, 1997

Para el periodo 1980-2005 podemos visualizar, en el gráfico 2, que el sector primario ya es segundo, no solo en términos de generación del PIB sino también lo es en la generación del empleo, con apenas 26% del total. Liderando, ahora el sector de servicios, con 35%, el transporte con el 3% y el comercio con el 16% en 1996.

**Gráfico 2. Sectores de mercado en Guatemala según la clasificación de Colin Clark. De 1980-2005 por quinquenio. Valor absoluto**

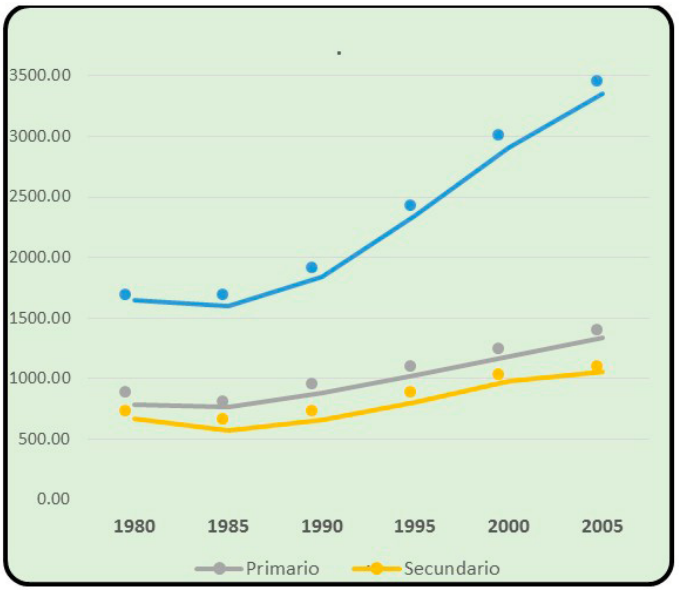


Fuente: Elaboración propia con base en datos básicos 1968 (1980): Banco de Guatemala. Cuentas Nacionales, 1950-1966 y 1965-1979

Como puede visualizarse en la Gráfica 3, el crecimiento del PIB nacional ha seguido una tendencia casi lineal y en ascenso. Por encima del crecimiento lineal en 1980, 2000 y 2005 y por debajo los años 1985, 1990 y 1995. Importante es notar en dicho gráfico que hay una caída del PIB entre 1980 y 1985; resultado de la crisis que la economía guatemalteco afrontó con el enfrentamiento armado interno, que se prolongó desde la caída del presidente Arbenz hasta la llamada apertura democrática de mediados de la década de los ochenta y finalmente hasta la firma de la paz en 1996. Sin embargo, a partir de 1990 hasta el año 2005 el crecimiento se manifiesta.

**Gráfica 3. Evolución quinquenal del PIB (1980-2005)**

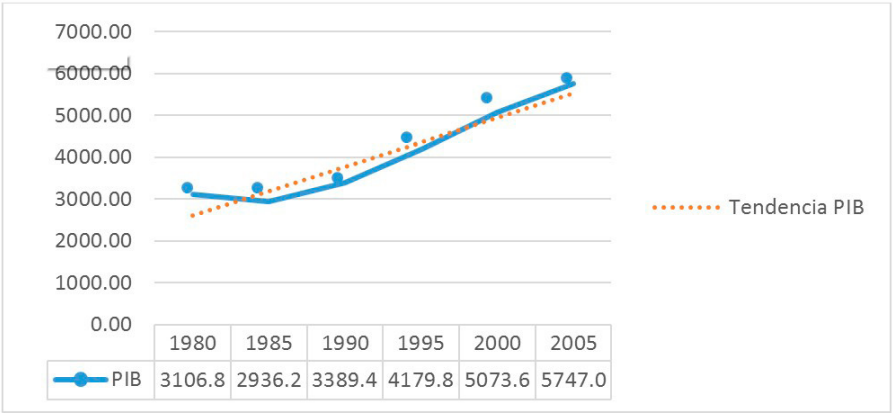


| | 1980 | 1985 | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PIB | 3106.8 | 2936.2 | 3389.4 | 4179.8 | 5073.6 | 5747.0 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos básicos 1968 (1980): Banco de Guatemala. Cuentas Nacionales, 1950-1966 y 1965-1979

**Tabla 2. Empleo formal por sector (1985-1996)**

| Año | Primario % | Secundario % | Terciario % |
|---|---|---|---|
| 1985 | 37 | 16 | 47 |
| 1986 | 36 | 16 | 48 |
| 1987 | 37 | 16 | 47 |
| 1988 | 33 | 17 | 50 |
| 1989 | 37 | 17 | 46 |
| 1990 | 36 | 17 | 47 |
| 1991 | 30 | 17 | 53 |
| 1992 | 28 | 20 | 52 |
| 1993 | 26 | 21 | 53 |
| 1994 | 25 | 22 | 53 |
| 1995 | 26 | 20 | 54 |
| 1996 | 26 | 20 | 54 |

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de Guatemala, boletines estadísticos, octubre-diciembre de 1984, abril-junio de 1997

A partir de la Tabla 3 presentamos por quinquenios el peso relativo que en términos de la producción representaron los sectores primario, secundario y terciario. Básicamente, a lo largo de esos años, entre 1985 y 2005, el sector de servicios continuó liderando en peso relativo la generación del PIB, el sector primario mantuvo el segundo lugar en importancia y por último se situó el sector secundario.

**Tabla 3. Porcentajes del PIB por sector (1985-1990)**

| Sector/año | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 26.1 | 25.9 | 26.0 | 26.1 | 25.9 | 26.9 |
| Secundario | 19.4 | 19.8 | 19.9 | 19.9 | 19.8 | 20.1 |
| Terciario | 54.5 | 54.3 | 54.1 | 54.0 | 54.3 | 53.0 |
| PIB | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, Departamento de Cuentas Nacionales

**Tabla 4. Porcentajes del PIB por sector 1990-1995**

| Sector/año | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 26.9 | 26.0 | 25.6 | 25.22 | 24.8 | 24.5 |
| Secundario | 20.1 | 19.3 | 19.7 | 19.60 | 19.4 | 19.3 |
| Terciario | 53.0 | 54.7 | 54.7 | 55.18 | 55.8 | 56.2 |
| PIB | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, Departamento de Cuentas Nacionales

**Tabla 5. Porcentajes del PIB por sector (1995-2000)**

| Sector/año | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 24.5 | 24.5 | 24.3 | 24.1 | 23.6 | 23.4 |
| Secundario | 19.3 | 19.2 | 19.5 | 19.4 | 19.5 | 19.3 |
| Terciario | 56.2 | 56.3 | 56.2 | 56.5 | 56.9 | 57.3 |
| PIB | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, Departamento de Cuentas Nacionales

Tabla 6. Porcentajes del PIB por sector (2000-2005)

| Sector/año | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 23.4 | 23.1 | 23.0 | 23.3 | 23.5 | 23.2 |
| Secundario | 19.3 | 19.1 | 18.8 | 18.7 | 18.4 | 18.5 |
| Terciario | 57.3 | 57.8 | 58.2 | 58.0 | 58.1 | 58.3 |
| PIB | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, Departamento de Cuentas Nacionales

(Para todos estos cálculos se utilizaron precios constantes, utilizando las cuentas nacionales con base 1958 hasta el año 2005. Posteriormente, el banco central cambió la base al año 2001 y aún más reciente en el año de 2013).

A partir de la Tabla 7 presentamos por quinquenios el peso relativo que en términos de la producción representaron los sectores primario, secundario y terciario. Básicamente, a lo largo de estos años, entre 2005 y 2015, el sector de servicios continuó liderando en peso relativo en la generación del PIB, pasando del 57.3% al 63.3%, creciendo 5 puntos porcentuales; el sector secundario se mantuvo en el segundo rango en importancia, pasando del 18.5% en 2005 al 23.2% en 2015 y por último, el sector primario tuvo el tercer lugar, pasando del 23.2% en 2005 cayendo hasta el 13.5% en 2015. Este es un cambio realizado en 65 años.

**Tabla 7. Porcentajes del PIB por rama de actividad económica (2005-2010)**

| Años | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 14.1 | 13.6 | 13.5 | 13.2 | 13.6 | 13.2 |
| Minas | 0.6 | 0.6 | 0.7 | 0.6 | 0.7 | 0.7 |
| Industria | 19.3 | 19.1 | 18.5 | 18.2 | 18.0 | 18.1 |
| Construcción | 3.7 | 3.9 | 4.0 | 3.9 | 3.5 | 3.0 |
| Electricidad y agua | 2.7 | 2.6 | 2.6 | 2.6 | 2.6 | 2.6 |
| Transporte | 7.2 | 8.1 | 9.3 | 10.3 | 10.5 | 10.5 |
| Comercio | 12.5 | 12.3 | 12.1 | 11.9 | 11.6 | 11.7 |
| Banca y otros | 5.1 | 5.6 | 5.9 | 6.2 | 6.4 | 6.5 |
| Alquiler vivienda | 10.4 | 10.2 | 9.9 | 10.0 | 10.2 | 10.2 |
| Administración pública | 6.4 | 6.4 | 6.3 | 6.4 | 7.2 | 7.6 |
| Servicios privados | 13.6 | 13.5 | 13.5 | 13.8 | 13.8 | 13.9 |
| + Impuestos (-) SIFMI | 4.7 | 4.4 | 4.2 | 3.7 | 3.2 | 3.4 |
| PIB | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, Departamento de Cuentas Nacionales

**Tabla 8. Porcentajes del PIB por sector (2005-2010)**

| Rama/año | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 14.7 | 14.2 | 14.2 | 13.8 | 14.3 | 13.9 |
| Secundario | 25.7 | 25.6 | 25.1 | 24.7 | 24.1 | 23.7 |
| Terciario | 59.6 | 60.2 | 60.7 | 61.5 | 61.6 | 62.4 |
| PIB | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, Departamento de Cuentas Nacionales

**Tabla 9. Porcentajes del PIB por rama de actividad económica (2010-2015)**

| Años | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 13.2 | 13.3 | 13.6 | 13.6 | 13.6 | 13.5 |
| Minas | 0.7 | 0.8 | 0.6 | 0.6 | 0.8 | 0.9 |
| Industria | 18.1 | 17.9 | 17.9 | 17.9 | 17.7 | 17.6 |
| Construcción | 3.0 | 2.9 | 2.8 | 2.8 | 2.8 | 2.8 |
| Electricidad y agua | 2.6 | 2.7 | 2.8 | 2.8 | 2.8 | 2.8 |
| Transporte | 10.5 | 10.6 | 10.6 | 10.6 | 10.4 | 10.3 |
| Comercio | 11.7 | 11.6 | 11.6 | 11.5 | 11.6 | 11.7 |
| Banca y otros | 6.5 | 6.6 | 6.7 | 7.1 | 5.4 | 5.9 |
| Alquiler vivienda | 10.2 | 10.1 | 10.1 | 10.1 | 9.9 | 9.8 |
| Administración pública | 7.6 | 7.7 | 7.8 | 8.1 | 7.9 | 7.8 |
| Servicios privados | 13.9 | 13.8 | 14.2 | 14.1 | 15.8 | 15.7 |
| + Impuestos (-) SIFMI | 3.4 | 3.3 | 3.0 | 2.7 | 2.6 | 2.4 |
| PIB | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, Departamento de Cuentas Nacionales

**Tabla 10. Porcentajes del PIB por sector (2010-2015)**

| Rama/año | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Primario | 13.9 | 14.1 | 14.2 | 14.2 | 14.4 | 13.5 |
| Secundario | 23.7 | 23.5 | 23.5 | 23.5 | 23.3 | 23.2 |
| Terciario | 62.4 | 62.4 | 62.3 | 62.3 | 62.3 | 63.3 |
| PIB | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, Departamento de Cuentas Nacionales

A partir de la Tabla 11 se presentan los últimos datos con los que contamos en términos del PIB hasta el año 2018.

**Tabla 11. Porcentajes del PIB por rama de actividad económica (2015-2018)**

| Años | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|---|---|
| Agricultura | 13.6 | 13.5 | 13.5 | 13.5 |
| Minas | 0.87 | 0.8 | 0.6 | 0.3 |
| Industria | 17.6 | 17.7 | 17.6 | 17.6 |
| Construcción | 2.8 | 2.8 | 2.8 | 2.8 |
| Electricidad y agua | 2.8 | 2.8 | 2.9 | 3.1 |
| Transporte | 10.3 | 10.3 | 10.4 | 10.6 |
| Comercio | 11.7 | 11.8 | 11.9 | 12.1 |
| Banca y otros | 5.9 | 6.2 | 6.2 | 6.3 |
| Alquiler vivienda | 9.8 | 9.8 | 9.9 | 9.9 |
| Administración pública | 7.8 | 7.7 | 7.6 | 7.6 |
| Servicios Privados | 15.7 | 15.8 | 15.8 | 15.8 |
| + Impuestos (-) SIFMI | 2.4 | 2.38 | 2.4 | 2.4 |
| PIB | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, Departamento de Cuentas Nacionales

**Tabla 12. Porcentajes del PIB por sector (2015-2018)**

| Rama/año | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|---|---|
| Primario | 13.9 | 14.1 | 14.2 | 14.2 |
| Secundario | 23.7 | 23.5 | 23.5 | 23.5 |
| Terciario | 62.4 | 62.4 | 62.3 | 62.3 |
| PIB | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Guatemala, Departamento de Cuentas Nacionales

## 2. La cobertura del IGSS a nivel nacional y regional

Son comunes las críticas al IGSS en relación a su poca cobertura a la población económicamente activa, como la del economista Clyton López Flores (2018), lo cual

es cierto, en términos generales. Pero se equivoca rotundamente, pues el IGSS debe atender a la población ocupada, en el sector formal y allí su desempeño es satisfactorio. En otras palabras, le exige una cobertura cuyo objetivo inmediato, desde la creación del IGSS, no contempla sino a largo plazo, y cuya legislación actual el instituto cumple de forma razonable, como para pretender evaluarlo de una forma objetiva.

**Tabla 13. Número de trabajadores afiliados al IGSS (2009-2018)**

| Año | Total | Guatemala | Escuintla | Quetzaltenango | Resto del país |
|---|---|---|---|---|---|
| 2009 | 1,088,417 | 667,198 | 106,944 | 36,888 | 277,337 |
| 2010 | 1,107,191 | 683,846 | 108,663 | 35,509 | 314,326 |
| 2011 | 1,154,378 | 728,580 | 123,752 | 34,359 | 267,687 |
| 2012 | 1,185,866 | 786,998 | 100,816 | 32,022 | 266,030 |
| 2013 | 1,225,300 | 813,017 | 99,962 | 32,435 | 279,886 |
| 2014 | 1,237,262 | 762,650 | 116,213 | 40,434 | 317,965 |
| 2015 | 1,267,429 | 715,400 | 129,959 | 47,603 | 374,467 |
| 2016 | 1,300,001 | 737,652 | 132,545 | 49,867 | 379,937 |
| 2017 | 1,313,017 | 743,031 | 130,192 | 51,043 | 388,751 |
| 2018 | 1,325,537 | 754,378 | 124,854 | 53,002 | 393,303 |

Fuente: Boletín Estadístico de Afiliados 2018. Subgerencia de Planificación y Desarrollo. Departamento Actuarial y Estadístico. igssgt.org

Cuando el desarrollo de la economía guatemalteca lo permita por su fortaleza (lo cual no se ha conseguido debido a la visión conservadora y de cortísimo alcance de la élite gobernante del país) deberá, sin duda, cubrir a la mayoría de la población económicamente activa, que se encontrará deseablemente ya en otras condiciones económicas, sociales y políticas de vida. Cubre el IGSS en la actualidad al 64% de la población ocupada en el sector formal.

**Tabla 14. Porcentajes de trabajadores afiliados al IGSS (2009-2018)**

| Año | Total | Guatemala | Escuintla | Quetzaltenango | Resto del país |
|---|---|---|---|---|---|
| 2009 | 100 | 61.3 | 9.8 | 3.4 | 25.5 |
| 2010 | 100 | 61.8 | 6.4 | 3.2 | 28.6 |
| 2011 | 100 | 63.1 | 10.7 | 3.0 | 23.2 |
| 2012 | 100 | 66.4 | 8.5 | 2.7 | 22.4 |
| 2013 | 100 | 66.4 | 8.9 | 2.6 | 22.1 |
| 2014 | 100 | 61.4 | 9.4 | 3.3 | 25.9 |
| 2015 | 100 | 56.4 | 10.3 | 3.8 | 29.5 |
| 2016 | 100 | 56.7 | 10.2 | 3.8 | 29.3 |
| 2017 | 100 | 56.8 | 9.9 | 3.9 | 29.4 |
| 2018 | 100 | 56.9 | 9.4 | 4.0 | 29.7 |

Fuente: Boletín Estadístico de Afiliados 2018. Subgerencia de Planificación y Desarrollo. Departamento Actuarial y Estadístico. igssgt.org

La cobertura del IGSS a nivel nacional se concentró (Velásquez, 2007; Velásquez y Herrera, 2018) básicamente en el departamento de Guatemala, como muchas otras variables que ha generado el área metropolitana de la ciudad de Guatemala, pasando del 61% en el año 2009 a 56.9% en 2018. En ese periodo únicamente dos departamentos, además de donde se localiza la capital, generaron porcentajes importantes de concentración de trabajadores afiliados al IGSS: Escuintla y Quetzaltenango.

En ese lapso de tiempo, de 2009 a 2018, Escuintla pasó de 9.8% a 9.4%, y Quetzaltenango pasó de 3.4% a 4. %. Es destacable, que mientras el departamento de Guatemala registraba una leve caída en la concentración mencionada, en el lapso de tiempo señalado (pasando de 61.3% a 56.9%) el resto de departamentos -a excepción de los mencionados- crecieron en su afiliación, pasando del 25.5% al 29.7%; lo que resulta un poco alentador respecto a la necesaria desconcentración y descentralización, no solo de las actividades económicas en el territorio, sino especialmente de las funciones del Estado para beneficio cada vez mayor de los habitantes del país.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2019), la población ocupada de Guatemala alcanzó 6 millones 935 mil 863 personas, de las cuales el 29% estaban ocupadas en el sector formal de la economía

laboral (unas 2 millones 64 mil391 personas), que tenían un contrato de trabajo y que gozaban de prestaciones laborales. Es a ellos a quienes el IGSS debe cubrir en este momento y deseablemente cuando las condiciones de este problema estructural cambien, podrá atender a los otros 4 millones 871 mil 472 personas que están ocupadas en el sector informal de la economía laboral, que alcanza el 71% de la población ocupada.

Es por ello que afirmamos que si el sector formal de la economía laboral tiene 2 millones 64 mil 391 personas, y el IGSS tiene a 1 millón 325 mil 537 afiliados, atiende al 64% de los mismos, que no es un porcentaje bajo. El INE nos proporciona en su Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, primer semestre de 2019, datos adicionales sobre la condición de afiliación al IGSS de la población ocupada de 15 años y más y su distribución por sexo (Tabla 15), además de darnos información sobre la distribución por área geográfica.

**Tabla 15. Condición de afiliación al IGSS. Distribución por sexo. Porcentajes**

| Condición | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Totales |
|---|---|---|---|---|---|
| Asegurado | 21.2 | 23.1 | 65.5 | 34.5 | 100 |
| No Asegurado | 78.8 | 76.9 | 67.9 | 32.1 | 100 |
| Total | 100 | 100 | | | |
| Población ocupada | 4,672,318 | 2,263,545 | | | |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. INE. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, primer semestre 2019

Podemos ver en la Tabla supra, 15, que únicamente el 21.2% de los hombres y el 23.1% de las mujeres son aseguradas por el IGSS de la población ocupada. Es decir, el 44.3%. Del total de los asegurados al IGSS, el 65.5% son hombres y el 35.4% son mujeres.

**Tabla 16. Condición de afiliación al IGSS. Distribución por área geográfica. Porcentajes**

| Área | Urbana | Rural | Urbana | Rural | Totales |
|---|---|---|---|---|---|
| Asegurado | 26.9 | 17.1 | 59.2 | 40.8 | 100 |
| No Asegurado | 73.1 | 82.9 | 44.8 | 55.2 | 100 |
| Total | 100.0 | 100.0 | | | |
| Población ocupada | 3,327,338 | 3,608,525 | | | |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. INE. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, primer semestre 2019

Podemos ver en la tabla supra, No. 16, que únicamente el 26.9% habita áreas urbanas y el 17.1 % en área rurales de las personas que son aseguradas por el IGSS de la población ocupada, es decir, el 44.0%. Del total de los asegurados al IGSS, el 59.2% habitan áreas urbanas y el 40.8% lo hacen en áreas rurales.

## Referencias bibliográficas

- Banco de Guatemala. (1984). Boletín Estadístico. Octubre-Diciembre de 1984.

- Banco de Guatemala. (1997). Boletín Estadístico. Abril-Junio de 1997.

- Banco de Guatemala. (2020). Sistema de Cuentas Nacionales-Banco de Guatemala. www.banguat.gob.gt.

- Centro Internacional de Investigaciones sobre Derechos Humanos. (2010). *El IGSS en la encrucijada: una propuesta.* Guatemala: CIIDH-Fundación Mario López Larrave.

- Fernández, D. (2020). "La deuda escondida del Estado de Guatemala". UFM Market Trends, del 21 de abril de 2020. Accesible en https://trends.ufm.edu/articulo/deuda-escondida-guatemala/

- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (2018). *Boletín Estadístico de Afiliados 2018.* Guatemala: IGSS, Subgerencia de Planificación y Desarrollo. Departamento Actuarial y Estadístico. igssgt.org

- Instituto Nacional de Estadística. (2019). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos –ENEI- primer semestre 2019. Guatemala: INE. Accesible en https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/01/15/20200115173246FCRG98JyTWVAtsV4Lmtyn43QFgTufmZg.pdf

- López, C. (2018). "Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: ¿Beneficio o costo para los trabajadores?" en UFM Market Trends 27 de junio de 2018.

- Samuelson, P. (1970). *Economics.* New York: McGraw-Hill Book Company. 8th edition.

- Velásquez, E. (1997a) *El régimen de la seguridad social en Guatemala.* Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC y Fundación Friedrich Ebert.

- Velásquez, E. (Comp.) (1997b). *Críticas a la privatización de la seguridad social: El caso del anteproyecto de Ley del Sistema de Ahorro Previsional.* Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC.

- Velásquez, E. (Comp.) (1997c) *Dos estudios sobre la privatización a la seguridad social en Guatemala.* Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC.

- Velásquez, E. (2007) *Desarrollo capitalista, crecimiento urbano y urbanización, 1940-1984.* Ciudad de Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas y Municipalidad de Guatemala.

- Velásquez, E. y Herrera J. (2018). "Medición del crecimiento urbano y del grado de urbanización: Experiencias mundiales y en Guatemala". En *Revista Análisis de la Realidad Nacional,* Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Año, 7, Número 24, Abril-Junio 2018.

- Zetina, F. (2015). *La jubilación en Guatemala: el proceso de retiro o pensionamiento en instituciones públicas.* Tesis doctoral. Guatemala: Facultad de Ciencias de la Comunicación. Departamento de Estudios de Postgrado. Universidad Panamericana.

**Perspectiva**

# La independencia judicial y el proceso de elección de cortes en Guatemala
# Parte II: Reforma constitucional ante el problema estructural

Mario Fernando Castillo Cabrera
Docente universitario Auxiliar II/USAC

Resumen
En la primera parte de este ensayo, se trató lo relativo a la independencia judicial, los problemas estructurales en la justicia constitucional y se trajo a colación distintos pronunciamientos de entidades nacionales e internacionales de denuncia sobre vicios en el procedimiento de elección de magistradas y magistrados para el Poder Judicial. En esta segunda parte se analiza el actual modelo de selección de autoridades judiciales a la vista de los estándares internacionales en materia de derechos humanos para verificar la existencia de un problema estructural; se citará la iniciativa de reforma constitucional relativa al sector justicia, presentada en 2011 y que cuenta con dictamen favorable, y se presentarán elementos a tomar en cuenta para la discusión de una reforma constitucional necesaria.

Palabras clave
Corte Suprema de Justicia, cortes de apelaciones, comisiones de postulación, independencia judicial, reforma constitucional.

1. Estudiante de Derecho. Profesor auxiliar de cátedra II en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Columnista de opinión. Contacto: mariofcastillo2012@profesor.usac.edu.gt

Abstract
In the first part of this essay, issues related to judicial independence, structural problems in constitutional justice were discussed, and various pronouncements from national and international entities to denounce vices in the election procedure for magistrates and magistrates were brought up. the judicial power. In this second part, the current model for the selection of judicial authorities in light of international human rights standards is analyzed to verify the existence of a structural problem. in 2011 it has a favorable opinion and elements to be taken into account for the discussion of a necessary constitutional reform will be presented.

Keywords
Supreme Court of Justice, Court of Appeals, nomination commissions, judicial independence, constitutional reform.

Luego de una recopilación de pronunciamientos de organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, respecto de los estándares internacionales establecidos por la Relatoría de Naciones Unidas para la independencia de jueces y magistrados y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y análisis del proceso de selección de magistradas y magistrados para Corte Suprema de Justicia (CSJ) y cortes de apelaciones (CA) en Guatemala, en esta segunda parte, continuando con la línea propuesta, se analiza el mecanismo actual de selección de esas magistraturas.

Para ello se utilizan los estándares en la materia agrupados en el apartado respectivo (ver Tabla 1) y se analizan fragmentos de la resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC), ya citada, donde se refirió a un problema estructural en el tiempo sobre la elección de autoridades judiciales en el país. Además, se analizan otros puntos sobre los estándares internacionales en la materia, en los cuales no profundizó el tribunal constitucional guatemalteco pero que son necesarios para comprender el fenómeno estructural desde un punto de vista más integral.

## Modelo de selección de autoridades judiciales y estándares internacionales

Como se constató en la primera parte de este ensayo, la denuncia de falta de condiciones esenciales para la independencia judicial, vicios en el procedimiento y dudas sobre la objetividad en la selección de autoridades del Organismo Judicial, CSJ y CA es reiterada en el tiempo por organismos e instituciones especializados en materia de derechos humanos y el sector justicia. Inició con el primer modelo de selección de 1986 y, en lugar de mejorar, continuó el problema posterior a la reforma constitucional de 1993, hasta en la actualidad.

Esto fue concluido en la sentencia de la CC (2020) sobre el tema. Esa resolución judicial analiza el problema estructural desde los siguientes puntos de vista: la garantía de la independencia judicial (pág. 15), la injerencia indebida por agentes externos al proceso y su impacto en la garantía de la independencia judicial (pág. 23) y la observancia del principio de transparencia en el marco de selección de autoridades del sistema judicial en Guatemala (pág. 29). Comparto los análisis vertidos en los respectivos considerandos enunciados y el sentido de la sentencia, pero considero que faltó profundizar el análisis y argumentación del problema estructural mencionado según estándares internacionales en la materia, que tuvo a la vista y citó.[2]

2. Uno de los elementos que también argumentó la CC (2020), en el Considerando VII, fue la existencia de un hecho notorio comprobado en las actuaciones procesales. Para arribar a esta conclusión, cita argumentos del MP en el sentido que determinado individuo sostuvo "diversas reuniones con sus allegados políticos e inclusive candidatos postulados" involucrados en el proceso y, por ello, "descubrió que el señor […] se encuentra implicado en cinco casos de corrupción y es operador político" (p. 32). Según mi criterio, este tipo de argumentación no puede ser valorada por un órgano de justicia constitucional y debió ser obviado de la discusión, toda vez que dichas afirmaciones se encuentran en etapa de investigación y no han sido comprobadas aun en proceso penal por juez competente. La existencia de un problema estructural, declarado por un tribunal constitucional, no puede ser comprobado con base a actos personales de sujetos bajo investigación sino bajo estándares objetivos establecidos en la primera parte de este trabajo y que si cumplen los demás puntos analizados. Un actuar contrario a ello, pondría en tela de juicio la objetividad e imparcialidad de la CC y violaría principios constitucionales establecidos como la presunción de inocencia y debido proceso. Por ello, se obviará el análisis de este considerando de la resolución multicitada en el presente escrito.

Afirmo lo anterior con base en los parámetros de selección de judicaturas y magistraturas (ver Tabla 1) que analizo a continuación. En la resolución de mérito, la línea argumentativa recoge ciertas consideraciones respecto al actual modelo de selección de magistradas y magistrados, a la luz de los estándares establecidos de la forma siguiente:

1. Respecto al estándar de los sistemas universal e interamericano referente a elegir personas integras, idóneas y con capacidad para el cargo, agrupados en los dos primeros niveles de la tabla, la CC (2020) realizó consideraciones sobre la materia en el considerando cuarto, relativo a la garantía de independencia judicial y argumentó:

> […] la independencia en la función judicial no puede materializarse, sino por medio de un sistema de justicia que propenda a que la conformación del Poder Judicial se realice con base a los más altos estándares de probidad, idoneidad, honradez, responsabilidad, integridad y capacidad en el desempeño jurisdiccional. […] puede esbozarse la conclusión que un proceso de selección de las autoridades que integren el Organismo Judicial, que no garantice la independencia judicial por la existencia de presiones externas de cualquier tipo, incumple con los parámetros constitucionales y convencionales, y genera agravio directo a la población que debe contar con la garantía en cuanto a tener autoridades que garanticen una efectiva prestación del servicio público esencial de la administración de justicia. (Considerando IV).

2. Con relación al tercer estándar del sistema universal, agrupado en la tabla citada, que hace mención a la garantía que debe contar un proceso de selección de judicaturas y magistraturas que impida acceder a altos cargos por medios indebidos, entre ellos la corrupción hizo mención en el apartado referente a las injerencias indebidas en el proceso, en el sentido de que:

> Es evidente que una de las principales patologías que enfrentan en la actualidad los sistemas democráticos del hemisferio, es la incesante incidencia de la corrupción en

> el quehacer público, caracterizado por el abuso o desviación del poder delegado a la institucionalidad estatal, en particular en la administración de justicia [...] En ese sentido, la prevalencia de tráfico de influencias como el abuso de la función pública genera impactos nocivos en el debido funcionamiento de las instituciones judiciales, en particular cuando existe injerencia para la adecuada designación de sus miembros, lo que inevitablemente redunda en la ausencia de garantías para la independencia de las operadoras y los operadores de justicia (Considerando V).

3. Y, como último punto evaluado en el presente análisis, respecto al principio de transparencia y publicidad del proceso enumerado en el principio tercero, noveno y decimo de la tabla elaborada, consideró el tribunal constitucional guatemalteco:

> (el) principio de transparencia, que constituye un mecanismo para contrarrestar las acciones tendientes a minar, entre otras, la independencia judicial de las autoridades que resulten electas y, a su vez, permiten que, aspirantes, electores y el conglomerado social, tengan la certeza de que el proceso de selección se realizará bajo condiciones de igualdad y certeza [...] el principio citado informe los procesos de selección y designación de las autoridades judiciales resulta congruente con el modelo de Justicia Abierta, bajo el que se deben de erigir los ordenamientos jurídicos en las sociedades democráticas (Considerando VI).

Sobre estos argumentos, principalmente, versó la consideración del problema estructural considerado respecto al modelo de selección de magistradas y magistrados en el OJ en la resolución emitida por el tribunal constitucional guatemalteco. Sin embargo, a mi criterio, faltaron consideraciones respecto a otros estándares internacionales en materia de derechos humanos para la selección de magistradas y magistrados del Poder Judicial, necesarios para establecer un precedente en la materia.

Continuando la utilización de los insumos establecidos en la primera parte de este ensayo, el actual articulado de la Constitución Política de la República de

Guatemala, derivado de la reforma constitucional de 1993 para la selección de magistraturas para la CSJ y CA debió ser analizado por la CC según los parámetros restantes, para obtener una respuesta mas integral a la problemática y sustentar su afirmación de la existencia de un problema estructural que justificara la emisión de la sentencia atípica multicitada. A continuación, desarrollo los estándares faltantes, según mi postura:

## 1. Respecto al principio de igualdad y no discriminación en el acceso a cargos de autoridad en el Organismo Judicial

El principio de igualdad y no discriminación se encuentra reconocido en distintos cuerpos normativos y declaraciones de derecho nacional e internacional, y los parámetros internacionales para la selección de magistraturas en el Poder Judicial no son la excepción. Especificamente, la CIDH ha recomendado a los Estados del hemisferio adoptar medidas para garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a mujeres y a personas de grupos étnicos que forman parte de la sociedad.

La composición de la sociedad guatemalteca es diversa. La anterior afirmación la sustento con base en los Censos de Población y vivienda realizados en 1981, 1994, 2002 y 2018 que puedo utilizar como referencia en los modelos de selección imperantes desde la Constitución Politica de la República de Guatemala hasta la fecha.

**Tabla 3.**
**Población de Guatemala según sexo y autoidentificación étnica**

| Año de censo | Mujer | Hombre | Indígena | No indígena |
|---|---|---|---|---|
| 1981 | 50.2% | 49.8% | 41.9% | 58.1% |
| 1994 | 50.7% | 49.3% | 42.9% | 57.2% |
| 2002 | 51.1% | 48.9% | 41.0% | 59.0% |
| 2018 | 51.5% | 48.5% | 43.7% | 56.0% |

Fuente: Elaboración propia con base a estadisticas de INE (2002 y 2018).

Con base en estos datos se debe analizar si el articulado constitucional que sustenta el modelo actual de elección de magistradas y magistrados, permite acceder a los cargos de forma igualitaria y obtener una composición que represente a la sociedad guatemalteca en los máximos órganos encargados de impartir justicia, considerando criterios en materia de derechos humanos respecto a la representación de género y de pueblos indígenas en los órganos superiores del OJ para constituir una verdadera igualdad (ver Tabla 1).

Respecto a esto, la CIDH (2013) considera importante en sociedades diversas garantizar que, en los procesos de selección para ocupar cargos de jerarquía en el Poder judicial, las autoridades de los distintos órganos superiores reflejen la composición poblacional del contexto donde desenvuelven sus funciones, haciendo énfasis en la representatividad de personas pertenecientes a minorías o grupos insuficientemente representados, para asegurar un adecuado acceso a la justicia. Lo anterior, superando una concepción de igualdad de derecho, únicamente fundamentada en la redacción de la norma, y analizar si en Guatemala existe una igualdad de hecho, observable en la realidad (O' Donell, 2012).

## Acceso de mujeres a magistraturas en el Organismo Judicial

Como muestra para el analisis del presente apartado, se toma en cuenta la integración de la CSJ a partir de la vigencia de la actual Constitución Politica de la República de 1986 y sus reformas en 1993. Se complementa con pronunciamientos sobre la importancia de lograr representación igualitaria en los órganos de justicia por parte de la CIDH y la Relatoría de Naciones Unidas en la materia, como se ha venido realizando. Lo anterior con objeto de contrastar los datos de representación en CSJ con los datos de censo de población realizados para determinar si existe una igualdad de hecho en el acceso a magistraturas.[3]

3. Se toma como muestra las distintas integraciones de CSJ, dejando para otra oportunidad el análisis de integración de CA, debido a su extensión.

Como un reciente antecedente, la CIDH (2013) citando el informe "El progreso de las mujeres en el mundo 2011-2012: En búsqueda de la justicia", elaborado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, mostró su preocupación respecto de la participación de mujeres en los órganos de justicia de la región al observar:

> […] la CIDH recibió información según la cual, en las diferentes entidades participantes de la administración e impartición de justicia, existe una minoría de mujeres […] un 27% de los jueces a nivel mundial son mujeres y en lo que corresponde a América Latina y el Caribe, las mujeres ocupan entre el 30 y 40% en la judicatura […] (párr.66).

Respecto al promedio de la región de representación de mujeres en espacios de impartición de justicia, Guatemala se encuentra historicamente rezagada en la integración del máximo órgano de justicia del país, la CSJ, como lo demuestran los siguientes datos:

**Tabla 4**
**Mujeres en magistraturas de la CSJ 1986-2019***

| Periodo | Magistraturas en la CSJ | Magistraturas ocupadas por mujeres | % de mujeres en la CSJ |
|---|---|---|---|
| 1986-1992 | 9 | 1 | 11.11% |
| 1992-1994 | 9 | 2 | 22.22% |
| 1994-1999 | 13 | 2 | 15.38% |
| 1999-2004 | 13 | 2 | 15.38% |
| 2004-2009 | 13 | 2 | 15.38% |
| 2009-2014 | 13 | 1 | 7.69% |
| 2014-2019 | 13 | 5 | 38.46% |
| Totales | 83 | 15 | 18.07% |

*Desde la vigencia de la actual Constitución Política de la República y sus reformas
Fuente: Elaboración propia (ver anexo 1).

Como se observa al contrastar los datos, la presencia de mujeres en la CSJ es baja en comparación con el promedio mundial y de la región, dentro de los dos modelos de selección de magistradas y magistrados desde la vigencia del texto constitucional en 1986. Guatemala no es ajena a un problema estructural de discriminación por motivos de género en la región latinoamericana, sin embargo el actual articulado constitucional sobre el que se fundamenta el modelo de selección no menciona ni permite el combate a esta problemática, la cual la Corte de Constitucionalidad no considero en su analísis.

## Acceso de población indígena a magistraturas del Organismo Judicial

Respecto al segundo criterio de acceso a grupos historicamente excluidos en sociedades diversas, como la guatemalteca, se llega a conclusiones por la existencia o ausencia de acciones afirmativas para lograr una mayor representación en cargos de autoridad en el Poder Judicial de personas cuya autoidentificación es indígena, en el actual modelo de selección de magistradas y magistrados para CSJ y CA.

La CIDH (2013) considera que la Convención Americana de Derechos Humanos y distintos tratados internacionales en la materia imponen un deber a los Estados de adoptar todas las medidas necesarias encaminadas a

> […] que pueblos indígenas y sus miembros así como grupos étnicos puedan participar, en condiciones de igualdad, de forma tal que puedan integrarse a las instituciones y órganos estatales y participar de manera directa y proporcional a su población en la dirección de los asuntos públicos, así como hacerlo desde sus propias instituciones y de acuerdo a sus valores, usos, costumbres y formas de organización, siempre que sean compatibles con los derechos consagrados en la Convención (párr. 72).

En el articulado citado en la primera parte de este ensayo, se observa la falta de disposiciones para garantizar esta participación en igualdad de condiciones para cargos de autoridad en la CSJ y CA. Esto a pesar de que el racismo contra la población indigena es

un elemento historico-estructural dentro de la sociedad guatemalteca y persiste en nuestros días, diferenciando al índigena del no indigena y excluyéndolo de optar y ejercer cargos de poder y representación (Casaús, 2018).

Por las consideraciones anteriores, podemos concluir que el actual modelo de selección de magustraturas también adolece de otro problema estructural como lo es la falta de garantías para que mujeres y población indígena participen en condiciones de igualdad, real, para ejercer cargos en las altas cortes encargadas de administrar justicia, incumpliendo otro estandar internacional en la materia considerado por la Relatoría especial de Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados y la CIDH.

## 2. Criterios de selección y designación objetivos para determinar la capacidad profesional y los méritos académicos, y evitar la discrecionalidad en la elección

Con relación a este punto, la norma constitucional establece en su articulo 113 que para optar a cargos públicos se debe observar la capacidad, idoneidad y honradez de los postulantes. El Decreto 19-2009, Ley de Comisiones de Postulación, en su primer considerando establece que el mecanismo ideado en la reforma constitucional de 1993 busca limitar la discrecionalidad de los organismos de Estado, para evitar nombramientos subjetivos e inidoneos. En ese sentido, contiene parámetros en artículo de la ley que desarrollan estas tres caracteristicas constitucionales y una forma concreta de evaluar el perfil de las y los aspirantes. Al respecto indica:

> Artículo 12. Aprobación del Perfil de aspirantes: […] Para tal efecto tomarán en consideración los aspectos siguientes:
>
> a. Ético: Comprende lo relacionado con la moral, honorabilidad, rectitud, independencia e imparcialidad comprobadas
>
> b. Académico: Comprende lo relacionado con la docencia universitaria, títulos académicos, estudios, ensayos, publicaciones, participación en eventos académicos y méritos obtenidos.

c. Profesional: Comprende todo lo relativo con la experiencia profesional del aspirante, quien tiene que cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política de la República o leyes aplicables, según el cargo al cual opte.

d. Proyección humana: Comprende aspectos relacionados con la vocación de servicio y liderazgo.

A su vez, la Comisión de Postulación debe aprobar una tabla de gradación de calificaciones de los aspirantes, de uno (1) a cien (100) puntos, con el objeto de cuantificar numéricamente en una sola tabla, los [...] cuatro aspectos [...].

Artículo 22. Evaluación de expedientes e integración de nóminas y selección final. Las Comisiones de Postulación, de acuerdo a los listados de candidatos que reúnan los requisitos para ser seleccionados, procederán a examinar los expedientes formados, y le asignarán a cada participante un punteo de acuerdo a la gradación a que se refiere el artículo 12 de la presente Ley. Posteriormente, las Comisiones elaborarán una lista de aspirantes elegibles que principiará con los que hubiesen obtenido mejor evaluación, e irá en descenso hasta completar la nómina."

Artículo 23. Elaboración de nóminas. Con base en la lista de candidatos que se elabore de conformidad con el artículo anterior, las Comisiones de Postulación procederán a integrar las nóminas de candidatos que remitirán a donde corresponda. Para el efecto, se principiará votando por el aspirante que haya obtenido mayor puntuación, y se irá votando en forma descendente por los que hayan punteado menos [...]

Sin embargo, en la práctica, es de conocimiento pùblico que en la elaboración de nóminas existen distintas posturas sobre el punteo y listado final de elegibles en las comisiones de postulación (Hernandez, 2020). Al no existir garantías de objetividad en el proceso, la discrecionalidad que se busca limitar a los organismos del Estado encargados de nombrar personas en el Poder

Judicial se traslada a la comisión de postulación, que continua manifestando el mismo problema que se buscaba evitar con la creación de este modelo de elección de magistraturas.

## Problema estructural del modelo actual para seleccionar magistradas y magistrados de la CSJ y CA

Con base en lo analizado por la Corte de Constitucionalidad (2020) en la sentencia atipica citada, la recopilación de reportes de organismos internacionales y lo complementado en esta parte del análisis, podemos concluir que existe un problema estructural en el proceso de selección de magistradas y magistrados de CSJ y CA de Guatemala. Los problemas reiterados, como la definición inicial de un problema estructural traído a colación en la primera parte (Castillo, 2020), implican violaciones sistemáticas de derechos fundamentales como la independencia judicial, las garantías judiciales, el debido proceso, la tutela judicial efectiva, el principio de igualdad y no discriminación, falta de certeza jurídica, partes elementales de un sistema republicano de separación de poderes y una sociedad diversa democratica.

La existencia de lo anterior refuerza el posicionamiento del tribunal constitucional guatemalteco en observar que el sistema de elección de magistradas y magistrados es incompatible con los valores que la norma suprema promueve y es necesaria su revisión y formulación de propuestas de reforma. En este sentido, Guatemala ha llegado a un punto similar a otros países latinoamericanos donde, en palabras del profesor Roberto Gargarella (2009) citando a Carlos Santiago Nino sobre el constitucionalismo, ocurre

> el paradójico hecho según el cual [...] las fuerzas más progresistas y pro-mayoritarias insistieran con la idea de expandir las listas de derechos incorporados en la Constitución. El punto de Nino [...] era que, inadvertidamente, y de ese modo, tales agrupaciones reforzaban los poderes del Poder Judicial (encargado de velar por, y decidir el alcance de esos derechos), es decir, del órgano más típicamente contra-mayoritario de la Constitución (pág.28).

En palabras del autor argentino, toda reforma debe considerar que su introducción en el texto constitucional, necesariamente impactará en el diseño institucional del Estado y los derechos que garantiza, para bien o para mal. Proponer una reforma al órgano encargado de impartir justicia resulta aún más delicado debido a que, por su naturaleza, es garante de los derechos fundamentales y actúa como órgano de control de los poderes Ejecutivo y Legislativo (Ferrajoli, 2010). Debido a esto, dice, ejerce un poder contramayoritario frente a poderes electos por la mayoría vía sufragio, lo cual significa que una buena reforma garantiza los derechos humanos pero, en contraposición, una mala reforma detendría cambios sociales y agravaría aún más la situación de la democracia en el país.

Teniendo en cuenta esto, analizo una propuesta de reforma presentada en la historia reciente, que obtuvo dictamen favorable en el Congreso de la Repùblica de Guatemala.

## La iniciativa de ley 4387, sobre reformas constitucionales al sector justicia

Presentada en 2011, esta propuesta tuvo como origen distintos espacios de trabajo entre la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la Universidad Rafael Landívar (URL) y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Se toma como objeto de análisis debido a que, a diferencia de otras propuestas, obtuvo dictamen favorable de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República de Guatemala, el 3 de julio de 2012, y tenía como propósito realizar modificaciones en torno al establecimiento de la carrera judicial, cambios en la integración de comisiones de postulación y duración en los cargos de magistradas y magistrados de CSJ y CA (Congreso de la República, 2011), como se observa a continuación:

## Tabla 5
## Comparación de normativa constitucional sobre CSJ y CA, original, reformada y propuesta

| Tema de la norma | Texto original de la CPRG (1985) | Reforma constitucional de 1993 | Propuesta de reforma constitucional consorcio USAC-URL-ASIES |
|---|---|---|---|
| Duración del cargo | 6 años | 5 años | 10 años |
| Número de integrantes | 9 integrantes | 13 integrantes | 13 integrantes |
| Elección de integrantes de Corte Suprema de Justicia | * Cuatro integrantes electos directamente por el Congreso de la República.<br>* Cinco integrantes electos por el Congreso de la República de una nómina de treinta candidatos propuestos por una comisión de postulación integrada por cada uno de los decanos de las facultades de Derecho o de Ciencias Jurídicas y Sociales de cada universidad del país; un número equivalente de miembros electos por la Asamblea General del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, y un representante del Organismo Judicial nombrado por la CSJ. | * Todos electos por el Congreso de la República de una nómina de veintiséis candidatos propuestos por una comisión de postulación integrada por un representante de los rectores de las universidades del país, quien la preside; los decanos de las facultades de Derecho o Ciencias Jurídicas y Sociales de cada universidad del país, un número equivalente de representantes electos por la asamblea general del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y por igual número de representantes electos por los magistrados titulares de la Corte de Apelaciones y demás tribunales. Para ser nominado se requiere del voto de por lo menos las dos terceras partes de los miembros de la comisión. | * Todos electos por el Congreso de la República de una nómina que contenga el doble del número de magistrados a elegir propuesta por una comisión de postulación, integrada por un representante de los rectores de las universidades del país, que la preside, el decano de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un representante de los decanos de las facultades de Derecho o Ciencias Jurídicas y Sociales de las universidades privadas del país, dos representantes electos por la asamblea general del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y dos representantes electos por los magistrados titulares de la CA y demás tribunales […] |
| Elección de integrantes de Cortes de Apelaciones | * Electos por el Congreso de la República, de una nómina de candidatos propuestos por la Corte Suprema de Justicia. Esta nómina será de un número equivalente al doble de magistrados a elegir | * Electos por el Congreso de la República, de una nómina que contenga el doble del número a elegir, propuesta por una comisión de postulación integrada de la misma forma que la que nomina en Corte Suprema de Justicia con la única diferencia que ésta la integran los trece magistrados de la CSJ en sustitución de los representantes de magistrados de apelaciones que integran la instancia para nominar a CSJ. | * Nombrados por el Consejo de la Carrera Judicial, de acuerdo con el procedimiento establecido. |

Fuente: elaboración propia

Lo novedoso de la propuesta USAC/URL/ASIES es el establecimiento del ingreso, nombramientos y ascensos en la Carrera Judicial con base a concursos de oposición (propuesta de articulo 208), la creación de un Consejo de la Carrera Judicial encargado, entre otras cosas, del nombramiento de los magistrados de apelaciones integrado por representantes de jueces de paz, de primera instancia, magistrados de CA, las facultades de Derecho del país y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (propuesta de articulo 209). Ademas, propone una mayoría calificada en Congreso de la República para la elección de personas a ocupar magistraturas en la CSJ.[4]

Esta propuesta implica avances en materia de independencia judicial y la creación de una entidad con funciones propias encargada de asuntos administrativos del sector justicia. Sin embargo, como ya se ha reflexionado en el presente trabajo, cambios similares a 1993 donde se hagan ajustes en años y formas de elección por comisiones de postulación presentan el riesgo de continuar con el problema estructural, evidenciado en la línea argumentativa del texto. La ausencia de elementos como estandares de los concursos de oposiciòn, la publicidad de convocatorias, medidas afirmativas para el acceso igualitario a cargos por parte de mujeres y población indígena, así como garantizar la participación de la sociedad civil, son aspectos a considerar para enriquecer la propuesta. Ante esto, corresponde reflexionar sobre elementos que deben observarse en cualquier propuesta de selección de magistradas y magistrados en el OJ.

## Elementos a considerar para una Reforma constitucional

Es evidente que el actual modelo de selección de magistradas y magistrados en Guatemala está agotado. La eficacia de una Constitución se mide desde su esfera jurídica, como norma suprema de validez de las normas infraconstitucionales, y también desde su esfera política, donde se mide la capacidad de la norma suprema de marcar puntos de

4. En la actualidad, basta con mayoría simple de diputados para nombrar a las personas que ocuparan las magistraturas en CSJ y CA.

equilibrio entre las distintas posturas en democracia, para discutir el pasado, presente y futuro de la sociedad a la que pertenece (Pou, 2018). La selección de magistraturas en el Poder Judicial ha perdido su equilibrio y, proceso tras proceso, es motivo de debate y denuncias públicas sobre vicios en el procedimiento que impiden alcanzar una verdadera independencia judicial. Por lo anterior, considero necesario establecer pautas de discusión sobre una necesaria reforma constitucional en el sector justicia, recogiendo los insumos desarrollados en este escrito.

En primer lugar, es necesaria la creación de un órgano encargado de la adminitración selección, nombramiento y régimen disciplinario de los funcionarios judiciales. Esto con el objeto de crear las condiciones para consolidar una carrera judicial que permita garantizar la inamovilidad de jueces y magistrados en el ejercicio de su labor y únicamente ser removidos por causas determinadas, sin injerencia de los demás órganos del Estado. Su integración, a criterio de la CIDH (2013), en concordancia con el Relator de Naciones Unidas, debe ser plural, con una presencia equilibrada de legisladores, abogados, académicos y sociedad civil. Además, una mayoría de este órgano debe provenir del propio Organismo Judicial y ser elegida por los propios jueces y magistrados.

En segundo lugar, es necesario tomar acciones afirmativas para garantizar que en todo nivel de la jerarquía tribunalicia del Organismo Judicial esten debidamente representados todos los sectores de la sociedad. Lo anterior es compatible con los estandares de derechos humanos, sobre lo cual se pronunció como ejemplo el Cómite de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 2004, en el caso Jacobs vs. Bélgica, en el cual no consideró discriminatorio sino al contrario, objetivo y razonable, tomar acciones afirmativas con el proposito de aumentar la representación y la participación de mujeres en órganos relacionados con la administración de justicia, para dotar la toma de decisiones con perspectiva de género (O'Donnell, 2012).

Lo anterior en estricta observancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que considera el principio de igualdad y no discriminación como norma ius cogens, la cual es de observancia

general para la humanidad y no admite acuerdo en contrario por parte de los Estados (Corte IDH, 2003). Para desarrollar el mismo consideró que "[…] los Estados están obligados a adoptar medidas positivas para revertir o cambiar situaciones discriminatorias existentes en sus sociedades, en perjuicio de determinado grupo de personas" (párr. 104).

Como tercer punto, cada cargo en el poder judicial, preferentemente, debe ser adquirido vía concursos públicos de oposición, que midan de forma objetiva el mérito y capacidades profesionales. Esto con el proposito de disminuir al mínimo posible la discrecionalidad de partidos politicos e intereses externos en la elección de magistradas y magistrados. Un ejemplo de esta práctica sucede en los nombramientos de jueces ante la Corte Europea, por medio de pruebas especiales de competencia a candidatos y candidatas como una garantía de su independencia (CIDH, 2013).

Como cuarto punto, según el estándar recopilado respecto a garantizar que un órgano de Estado no realice el nombramiento de integrantes del Poder Judicial sin la participación de otro poder del Estado y participación de la sociedad civil. Esto con el objeto de salvaguardar la independencia judicial de intromisiones de la política partidaria en las resoluciones judiciales. La CIDH, en el informe multicitado, consideró como experiencia positiva para restringir la discrecionalidad en los nombramientos directos de órganos políticos los ejemplos siguientes:

> Una de estas salvaguardas, en el caso del Poder judicial, es la elección por una mayoría calificada de los miembros del órgano legislativo, lo cual refuerza que no sea el operador de justicia designado por una sola mayoría parlamentaria, sin embargo, esto no supera que pueda existir una negociación política entre los partidos para los nombramientos. Otra salvaguarda, es la intervención del Consejo Nacional de la Judicatura en el proceso de selección, al ser el órgano que provee al órgano legislativo las listas para la elección de los magistrados y las magistradas… (párr. 104).

Y, como último punto, considero agregar a los estandares anteriores de selección de magistradas y magistrados, la importancia de la participación ciudadana en el

proceso. El problema estructural denunciado por la CC refleja el hecho de que, a pesar de reformas constitucionales, el problema de intereses que atentan contra la independencia judicial persiste. Debido a esto, toda reforma constitucional debe procurar disminuir la distancia de la sociedad con tomas de decisiones trascendentales con la impartición de justicia, y esto incluye la selección de autoridades judiciales (Gargarella, 2016). Esto va más allá de poder presentar tachas a candidatos, las cuales quedan a discreción de comisiones de postulación admitir o no. Se debe dar capacidad real de interpelar a candidatos, para procurar nominar a las personas más idóneas para los cargos y de reconocida honorabilidad.

## Conclusiones finales

Este ensayo, publicado en dos partes, fue escrito con motivo de la sentencia atípica dictada por la Corte de Constitucionalidad en el año 2020, respecto a vicios de procedimiento detectados en la tramitación del proceso de elección de la CSJ y las CA. Estos vicios, como se constató, no son aislados sino sistemáticos desde la vigencia de la actual Constitución Política de la República de Guatemala y persistieron después de sus reformas en 1993.

Lo anterior nos evidencia que una reforma constitucional sin analizar las distintas manifestaciones de los problemas estructurales de la sociedad guatemalteca, que repercuten de una manera u otra en la selección de personas para ocupar los altos cargos en el Organismo Judicial, no soluciona los vicios constantes ni garantiza una verdadera independencia judicial.

Es importante señalar que toda propuesta de reforma constitucional que se contemple en el futuro debe observar distintos estandares internacionales en la materia, que garanticen una verdadera función independiente, acceso a los cargos sin discriminación de género o étnia, que las personas electas sean seleccionadas por sus méritos académicos y profesionales, después de un riguroso examen público de oposición, que los órganos políticos de nombramiento realicen la elección posterior a la intervención de otro órgano del Estado y participación ciudadana, instaurar la carrera judicial en Guatemala con rango constitucional y un órgano independiente de selección, nombramiento, ascensos y

sanciones en el Organismo Judicial.

Todos los parametros mencionados fueron desarrollados en la presente investigación: la Constitución Política de la República enfrenta nuevamente la necesidad que sea repensada, que se puedan alcanzar acuerdos políticos mínimos en sociedad y que la ciudadanía tenga un acercamiento real a la impartición de justicia sobre los actos cotidianos en el país.

## Anexo 1
## Personas que han ocupado cargos de magistradas y magistrados en la CSJ 1986 - 2020

| Período | Nombres y Apellidos de Magistradas y Magistrados nombrados | |
|---|---|---|
| 1986- 1992<br>Acuerdo Legislativo 4-86 | Edmundo Vásquez Martínez<br>Marco Tulio Molina Abril<br>Mario Pellecer Molina<br>Oscar De León Aragón<br>Hugo González Caravantes | Eduardo Castillo Montalvo<br>Martha L. Meneses De Jauregui<br>Angel Valle Girón<br>Hugo Pellecer Robles |
| 1992-1994<br>Acuerdo Legislativo 1-92 | Juan José Rodil Peralta,<br>Ana María Vargas Dubón de Ortiz<br>Ángel Alfredo Joaquin Quiyuch<br>René Arturo Villegas Lara<br>Aura Leticia Rodríguez Moscoso | Benjamín Rivas Baratto<br>Romeo Alvarado Polanco<br>Justo Pérez Vásquez;<br>Roberto Adolfo Valle Valdizan |
| 1994-1999<br>Acuerdo Legislativo 19-94 | Oscar Barrios Castillo<br>Julio Ernesto Morales Pérez<br>Ricardo Alfonso Umaña Aragón<br>Oscar Najarro Ponce<br>Humberto Grazioso Bonetto<br>Angel Alfredo Figueroa<br>Carlos Roberto Enríquez Cojulún | Mario Aguirre Godoy<br>Astrid Jeannette Lemus Rodríguez<br>Manuel Alfonso Ramírez Villeda<br>Francisco Armando López Barrios<br>Julio Francisco Lanza<br>Mirna Y. Lorenzana Arriaga de González |
| 1999-2004<br>Acuerdo Legislativo 40-99 | José Rolando Quesada Fernández<br>Hector Anibal De Leon Velasco<br>Otto Marroquin Guerra<br>Alfonso Carrillo Castillo;<br>Amanda Ramirez Ortiz<br>Carlos Alfonso Álvarez Lobos V. | Hugo Leonel Figueroa Maul<br>Marieliz Lucero Sibley<br>Carlos Esteban Larios Ochaita<br>Manuel Arturo Soto Aguirre<br>Edgardo Daniel Barreda Valenzuela<br>Napoleon Gutierrez Vargas<br>Gerardo Alberto Hurtado Flores |
| 2004-2009<br>Acuerdo Legislativo 50-04 | Rubén Eliú Higueros Girón<br>Luis Fernández Molina<br>Augusto Eleazar López Rodríguez<br>Beatriz Ofelia De León Reyes<br>Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte<br>Edgar Raúl Pacay Yalibat<br>Jorge Gonzalo Cabrera Hurtarte | Víctor Manuel Rivera Woltke<br>Oscar Humberto Vásquez Oliva<br>Leticia Stella Secaira Pinto<br>Carlos Enrique De León Córdova<br>Rodolfo De León Molina<br>José Francisco De Mata Vela |
| 2009-2014<br>Acuerdo Legislativo 20-2009 | Erick Alfonso Álvarez Mancilla<br>Cesar Ricardo Crisostomo Barrientos<br>Gabriel Medrano Valenzuela<br>Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos<br>Hector Manfredo Maldonado Mendez<br>Rogelio Zarceño Gaitán | Thelma Esperanza Aldana Hernández<br>Luis Alberto Pineda Roca<br>Mynor Custodio Franco Flores<br>Ervin Gabriel Gomez Mendez<br>Jose Arturo Sierra Gonzalez<br>Luis Arturo Archila<br>Gustavo Bonilla |
| 2014-2019<br>Acuerdo Legislativo 20-2014 | Silvia Patricia Valdés Quezada<br>Nery Osvaldo Medina Méndez<br>Vitalina Orellana Y Orellana<br>Delia Marina Dávila Salazar<br>Douglas René Charchal Ramos<br>Josué Felipe Baquiax Baquiax | Sergio Amadeo Pineda Castañeda<br>Blanca Aída Stalling Dávila<br>Silvia Verónica García Molina<br>Vladimir Osmán Aguilar Guerra<br>Nester Mauricio Vásquez Pimentel<br>Ranulfo Rafael Rojas Cetina<br>José Antonio Pineda Barales |

## Referencias bibliográficas

- Casaús, M. (2018) *Guatemala: linaje y racismo*, Quinta edición. Guatemala: F&G Editores.

- Castillo, M. (2020) "La independencia judicial y el proceso de elección de Cortes en Guatemala Parte I: El problema estructural" En *Revista Analisis de la Realidad Nacional*, Edición 185 (pp. 58-81). Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/06/IPN-RD-185.pdf?fbclid=IwAR2TXvaT-7bQOf0kaoBEVQrreOLECVFuFvI-Jly4woWk_rd1EAMsM_K0VrgLU

- Corte de Constitucionalidad (2020) *Expediente 1169-2020, acción constitucional de amparo en única instancia promovida por la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, María Consuelo Porras Argueta, contra el Congreso de la República de Guatemala*. Corte de Constitucionalidad de Guatemala. https://www.prensalibre.com/wp-content/uploads/2020/05/32-ORDINARIA_1169-2020.pdf

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) *Garantías para la independencia de las y los operadores de justicia: Hacia el fortalecimiento del acceso a la justicia y el estado de derecho en las Américas.* Washington: Organización de Estados Americanos. https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/operadores-de-justicia-2013.pdf

- Congreso de la República (2011) *Iniciativa 4387, que dispone aprobar reforma a la Constitución Política de la República de Guatemala.* Congreso de la República de Guatemala. https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/4003#gsc.tab=0

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2003) *Opinión Consultiva OC-18/03 de 17 de septiembre de 2003, Serie A No. 18. Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados.* Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Courtis, C. y Gargarella, R. (2009) *El nuevo constitucionalismo latinoamericano: promesas e interrogantes.* Santiago de Chile: CEPAL. Serie Políticas sociales No. 153. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6162/S0900774_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Ferrajoli, L. (2010) *Derechos y garantías: la ley del más débil.* Madrid: Editorial Trotta.

- Gargarella, R. (2016) "Recuperar el lugar del pueblo en la Constitución" En *Constitucionalismo progresista: retos y perspectivas* (pp. 15-62). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autonoma de México.

- Hernández, M. (2020) "Postuladora de CSJ deja de lado la discusión de la tabla de gradación por falta de acuerdos". Prensa Libre. https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/postuladora-de-csj-deja-de-lado-la-discusion-de-la-tabla-de-gradacion-por-falta-de-acuerdos/

- Instituto Nacional de Estadística (2002) *Características de la población y de los locales de habitación censados.* Guatemala: INE. https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/20/jZqeGe1H9WdUDngYXkWt3GIhUUQCukcg.pdf

- Instituto Nacional de Estadística (2018) *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.* Guatemala: INE. https://www.censopoblacion.gt/

- O´Donell, D. (2012) *Derecho Internacional de los Derechos Humanos: normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano.* México: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. http://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/DerechoIntlDDHH_Odonnell_2edicion.pdf

- Pou, F. (2018) "Las ineficacias legales y políticas del híper-reformismo constitucional mexicano". En *La dinámica del cambio constitucional en México* (pp. 397-408). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4828-la-dinamica-del-cambio-constitucional-en-mexico.

Contrapunto

# Violencia feminicida en tiempo de pandemia

Msc. Dina Mazariegos García[1]
Instituto Universitario de la Mujer
"Licenciada Miriam Ileana Maldonado Batres" / USAC

*Los crímenes de patriarcado o feminicidios son, claramente, crímenes de poder, es decir, crímenes cuya dupla función es, en este modelo, simultáneamente, la retención o manutención, y la reproducción de poder.*

**Rita Segato**

Resumen
El punto de partida de este trabajo lo constituye el reconocimiento de que la situación de cuarentena o confinamiento establecida durante la pandemia provocada por el COVID-19, crea serias amenazas a la seguridad de muchas mujeres, niñas y adolescentes que sufren violencia en sus hogares. Sin embargo, se reconoce que la violencia hacia las mujeres es producto de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres que tienen como fin último el control del cuerpo de las mujeres. Por lo que en este artículo se pretende hacer un sondeo de la violencia feminicida en Guatemala en el marco de la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-19 que actualmente se expande a nivel mundial.

Palabras clave
Pandemia, COVID-19, Cuarentena, Feminicidio.

1. Mestiza, feminista. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad San Carlos de Guatemala, con maestría en Antropología Social de la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil. Estudios de género e interculturalidad y un diplomado en Educación Popular. Con experiencia en investigación social y trabajo organizacional comunitario en diferentes lugares.

Abstract
The starting point of this work is the recognition that the quarantine or confinement situation established during the Pandemic caused by Covid-19, it generates serious threats to the safety of many women, girls, and adolescents who experience violence in their homes. Nevertheless, it is recognized that violence against women is the product of unequal power relations between men and women whose goal is to control women's bodies. Accordingly, this article aims to survey feminicide violence in Guatemala in the context of the pandemic caused by the Covid-19 Coronavirus that is currently spreading worldwide.

Keywords
Pandemic, Covid-19, Quarantine, Feminicide.

En este trabajo se pretende hacer un sondeo de la violencia feminicida en Guatemala en el marco de la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-19 que actualmente se expande a nivel mundial. Este brote epidémico de acuerdo a la información pública de diversos medios de comunicación, y múltiples informes de carácter científico, aparece por primera vez en diciembre 2019 en Wuhan una de las ciudades más pobladas de China, y de ahí se expande rápidamente a todo el planeta, por lo que la Organización Mundial de la Salud-OMS en febrero 2020 declara una "Emergencia de Salud Pública a nivel Internacional".

Los datos del impacto producido por la virulencia mortal del COVID-19 son desgarradores, de acuerdo al último reporte de la Universidad Johns Hopkins, a la fecha hay 202 países afectados, 3 204.705 millones de contagios, 227 084 muertes; el país más golpeado por la mortalidad que causa ese virus es Estados Unidos de América con 60 999 muertos y más de un millón de contagios. Seguidos por los países europeos España, Italia, Francia e Inglaterra, y en otras partes del globo Irán y China.

Por otro lado, en América Latina, Brasil es el que encabeza la lista con 5 513 fallecidos, seguidos

por México, Perú y el paradigmático caso de Ecuador. En el caso de América Central, Panamá en primer lugar con 178 muertes y 6 378 contagios; Honduras con 71 muertes y 771 confirmados, Guatemala 16 muertes y 557 confirmados, El Salvador 9 muertos y 377 contagios; Costa Rica con 6 muertos y 713 confirmados y por último Nicaragua con 4 muertos y 14 confirmados.

Esta pandemia ha revelado las profundas debilidades de los sistemas de salud pública a nivel mundial, debilitado por la privatización de todos los servicios estatales provocado por el neoliberalismo salvaje, que se ha venido desarrollando desde el siglo pasado, por lo que cuando llega el COVID-19 estos no son capaces de reaccionar adecuadamente a la emergencia, de manera que la cantidad de contagios y muertes se dispara de forma incontrolable y los centros de atención médica se ven desbordados y desproveídos de los equipos más sofisticados para la atención y de los equipos básicos para la protección.

Por otro lado, aunque aún es muy temprano para contar con cifras totales, el impacto de esta pandemia ya nos arroja datos impresionantes sobre desempleo, y la pérdida de millones de puestos de trabajo en todo el mundo, claramente este escenario nos coloca dentro de una crisis económica sin parangón, donde los procesos de más empobrecimiento afectarán la vida directa de billones de personas alrededor del mundo y donde las mujeres, las y los niños, adolescentes, personas de la tercera edad, pueblos indígenas, personas discapacitadas y otras poblaciones vulnerables serán impactados con mayor profundidad.

> La recesión es una realidad que se despliega con inusitada rapidez en todos los países desarrollados y pronto envolverá, quizá con más fuerza y durabilidad, a los países subdesarrollados de las periferias. El economista K. Rogoff, quien, si bien se identifica con el *mainstream*, es un estudioso de las crisis económicas, señaló que esta recesión será más profunda que la Gran Depresión de los años treinta. (*Mapping The COVID-19 Recensión*. https://www.project-) (Guillén, 2020. Pág.1)

En este contexto se empieza a visibilizar un brote paralelo exacerbado, que es el de la

violencia contra las mujeres, sin embargo, es importante reconocer que la violencia extrema contra las mujeres, no es producto de esta pandemia, sino que más bien, el establecimiento de nuevas condiciones de convivencia social pueden ser "un caldo de cultivo" donde se incrementen las acciones del orden establecido en una cultura de privilegio patriarcal, que busca someter a las mujeres y donde el feminicidio es una herramienta sistémica y estructural, producto de las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres, que permiten y aumentan el asesinato de mujeres, niñas y adolescentes en Guatemala, la región latinoamericana y el resto del mundo.

El punto de partida de este trabajo, lo constituye el reconocimiento de que "La situación de cuarentena o confinamiento conlleva serias amenazas a la seguridad de muchas mujeres y niñas que sufren violencia en sus hogares"[2]

Por otro lado, la realización de un mapeo o sondeo del feminicidio[3] en Guatemala durante este periodo de pandemia se hace cuesta arriba, primero porque la comprensión de este fenómeno depende en gran medida de "la existencia de información mediante registros detallados y fiables que permitan identificar las características de la víctima, el victimario, la relación entre ellos, el entorno, las motivaciones y las pautas de comportamiento, entre otros aspectos"[4] información verificable, confiable y comparable con la que aún no se cuenta en Guatemala

2. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
3. En este trabajo no utilizaré la categoría femicidio como lo establece el Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, donde se define al Femicidio como: "Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres". En su lugar estaré utilizando la categoría de Feminicidio, como lo establece Marcela Lagarde quien en su teoría explicativa feminista considera que "El feminicidio se ampara en la impunidad y en él concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Más aún, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Por tanto, se trata de un crimen de Estado."
4. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe OIG- (CEPAL) noviembre 2019.

y que nos permitiría contar con la radiografía necesaria para analizar a profundidad el problema.

Sin embargo, se hace necesario hacer el planteamiento con el fin de promover políticas públicas urgentes que desarrollen instrumentos eficientes, precisos y conciso como herramientas estratégicas de información estadística que sirvan de análisis y que al final se generen propuestas enfocadas en la reducción de este fenómeno social que afecta directamente la vida de las mujeres, sus familias, el tejido social comunitario, económico y político del país.

En necesaria una mirada desde la perspectiva de género a la pandemia provocada por el COVID-19 específicamente enfocándose en la violencia contra las mujeres y el feminicidio ya que nos da la oportunidad de profundizar en el conocimiento de las condiciones diferenciadas en las que viven esta crisis mundial los hombres y las mujeres, tanto en los espacios privados como en los públicos.

En ese sentido y para contar con la información necesaria y realizar el análisis propuesto, se hizo una revisión de medios de comunicación digitales formales y alternativos que son los que actualmente se encuentran a disposición del público.

## El feminicidio último eslabón de la violencia contra las mujeres

Entender la categoría de feminicidio pasa por comprender el cómo se establecen las relaciones de poder entre hombres y mujeres en nuestras sociedades, implica que los hombres se apropian no solo del cuerpo de las mujeres, sino también en un sentido subjetivo aplican un control de orden social, y cuando ese control se pierde viene la sanción social, porque en realidad el feminicidio no es el asesinato contra las mujeres ejecutado por un hombre, sino por la sociedad en su conjunto, que construye la masculinidad y educa a los hombres para apropiarse de los cuerpos, de la subjetividad y de la vida de las mujeres, por otro lado y como lo manifiesta Marcela Lagarde el Estado también es cómplice a través de una institucionalidad que promueve la impunidad.

Mucho se ha avanzado desde el 2001 hasta la fecha en lo que se refiere a la discusión, análisis e

interpretación de este problema social, en ese sentido, se puede decir que teóricas antropólogas y feministas como Rita Segato y Marcela Lagarde entre otras, establecen que el feminicidio no es uno, sino que existen diferentes tipos de feminicidio, entre ellos: el feminicidio intimo que es aquel que se da en la relación íntima de una pareja; el feminicidio por violencia sexual puede entenderse como producto de las relaciones sociales patriarcales y que son desconocidos que a veces asesinan en grupo; el feminicidio aleccionador está basado en el castigo social, que implica el " no debería vestirse así, no debería andar sola etc."

Y es aleccionador porque ataca al grupo de las mujeres en general; El feminicidio como venganza es para hacer una afrenta y/o atacar el patrimonio de otro hombre para darle una lección desde una construcción masculina o por celos, y por último el feminicidio de mujeres estigmatizadas, en primer lugar las mujeres que hacen trabajo sexual, éstas desde la mirada común social, son mujeres " que les gusta la vida fácil" y se les suma todo una serie de prejuicios que las coloca en un espacio de vulnerabilidad ante la violencia y especialmente el feminicidio, por otro lado encontramos a las "mujeres que son parte del crimen organizado y narcotráfico" a ellas se les asesina todos los días sin embargo, son feminicidios invisibles, por los que no hay marchas y por los que casi nadie protesta. "Solamente una minoría de países de la región registra las muertes por razones de género de mujeres transexuales o trabajadoras sexuales como feminicidios El prejuicio y el estigma siguen impidiendo que ciertos grupos de mujeres sean tratadas de manera igualitaria por los mecanismos de impartición de justicia."[5]

Este problema empezó a evidenciarse a nivel nacional e internacional en el año 2002, después de conocerse el caso de 300 mujeres asesinadas en menos de 10 años en Ciudad Juárez, México. Para esa fecha ya en Guatemala se había iniciado desde hacía mucho tiempo los asesinatos colectivos de mujeres junto al resto de sus comunidades, perpetrados fundamentalmente utilizando la política extracti-

5. OIG-(CEPAL) noviembre 2019.

vista invasiva durante la colonia y luego las de tierra arrasada y las masacres durante el conflicto armado interno.

Ahora en pleno siglo XXI las estadísticas de feminicidio siguen alarmando a nuestra comunidad y la comunidad internacional.

> La información oficial para 15 países de América Latina y el Caribe muestra que al menos 3.287 mujeres han sido víctimas de feminicidio o femicidio en 2018. Si a estos se suman los datos de los 10 países de la región que solo registran los feminicidios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima, se puede afirmar que el número de feminicidios para el año 2018 ha sido a lo menos de 3.529 mujeres. (OIG-CEPAL 2019)

Por otro lado, es importante mencionar que la región centroamericana cuenta con uno de los más altos índices de violencia en general, y al conocido Triángulo Norte, integrado por Guatemala, El Salvador y Honduras se le identifica como uno de los lugares más violentos del planeta para las mujeres.

> México y Brasil son los países que registran más casos de feminicidio al año en la región, mientras que la tasa más alta por cada 100.000 habitantes la tiene el denominado Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala), además de Bolivia. (OIG-CEPAL 2019)

Guatemala con el 0.2 asesinatos de mujeres por cada 100 mil habitantes, se encuentra en el tercer lugar, solamente antecedida por el Salvador y Honduras donde las tasas fueron de 6.8 y 5.1 mujeres asesinadas por cada 100 mil, respectivamente, datos publicados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Últimos datos estadísticos publicados por la OIG-CEPAL.

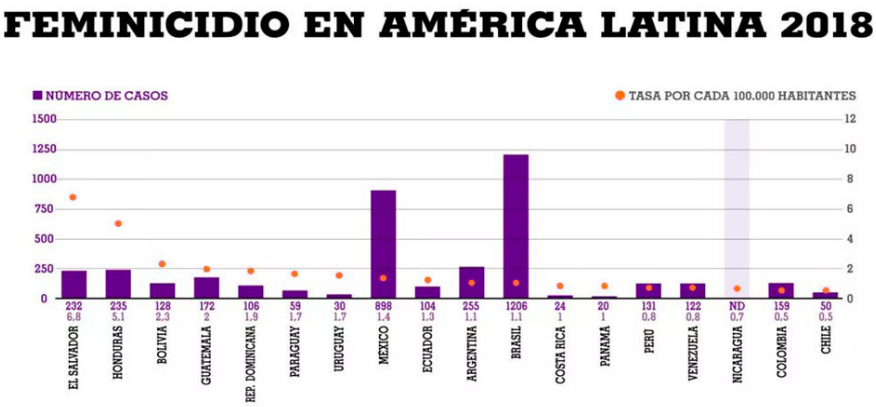


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, sobre la base de fuentes oficiales.

Estos crímenes aumentan a pesar de las acciones promovidas e implementadas por las organizaciones de mujeres, feministas y Derechos Humanos, para proteger la vida de las mujeres, sin embargo, estas se desarrollan en un contexto donde el común denominador es la ausencia de justicia en estos estados feminicidas.

Ya para marzo del 2020, en el trabajo periodístico de Lenny Castro de la Voz de América se registran entre el mes de enero 2018 y agosto 2019, la cantidad de 2,200 feminicidios en la región centroamericana, contra 1,590 reportados durante el 2018.

Así mismo, en Honduras durante el mes de enero del mismo año se registraron 30 feminicidios, reportados por el Observatorio de Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras-UNAH.

## El feminicidio en tiempo de pandemia

A la violencia contra las mujeres durante este tiempo se la ha denominado la "otra pandemia, o la pandemia machista" el COVID-19 como ya se manifestó anteriormente no es el causante de los feminicidios. Sin embargo, las

medidas de confinamiento social pueden exacerbar los procesos de violencia en general y contra las mujeres, las niñas y adolescentes en particular, violencia que puede degenerar hasta el feminicidio.

De manera que se hace necesario dar una mirada a esta crisis sanitaria desde una clave de género, con el propósito de visibilizar el aumento de la violencia y los feminicidios durante este contexto, y proponer acciones para mitigarlo, sin embargo, en Guatemala donde aun contando con varios instrumentos jurídico legales que permitiría el desarrollo de un sistema estadístico adecuado, confiable y actualizado el problema de la violencia contra las mujeres en general y el feminicidio en particular, no cuentan con suficientes datos para hacer un sondeo más profundo:

> Una de las principales limitaciones en este marco es la ausencia de desagregación de información estadística por sexo. Si bien en el año 2018 se realizó el Censo de Población y Vivienda, coordinado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) aún existen retos en el Sistema Estadístico Nacional (SEN) que den cuenta de la situación y condición actual de las mujeres guatemaltecas, tomando en cuenta las diferencias etarias y territoriales. La ausencia de estadísticas particulares conlleva límites en la toma de decisiones de política pública y el posterior análisis de estudios específicos para acelerar el progreso. (Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 2019. Pág. 4)

La campaña *#QuedateEnCasa* ha traído una serie de consecuencias políticas, económicas y sociales. Por un lado, a minimizado de alguna manera el contagio del COVID-19 "Achatando la curva de infectados", pero por otro lado, la economía mundial, regional y las locales se han visto afectadas por la falta de producción e intercambios comerciales, en ese sentido las y los trabajadores de la economía informal son los más afectados, en Guatemala "siete de cada 10 personas de la población económicamente activa trabajan en la economía informal" y la mayoría son mujeres.

Así mismo, a recargado las labores de cuidados a las mujeres quienes además de las responsabilidades domésticas que se

les han asignado históricamente, ahora tienen que asumir otras responsabilidades, tales como el ser, docentes para sus hijos/hijas que también se quedan en casa, los cuidados de los compañeros y de los más ancianos/as y de sus comunidades. Sin olvidar, a la mayoría de mujeres que hacen parte de los equipos de trabajo de primera línea en la atención de las personas infectadas por el COVID-19, en ese sentido hablamos de personal médico, enfermería, limpieza, mantenimiento, seguridad, y la producción de alimentos y medicamentos etc. etc.

También hay preocupación de las organizaciones de mujeres y feministas, organizaciones de derechos humanos y diferentes organizaciones aliadas de la sociedad civil, así como, de los diferentes organismos internacionales y de algunos gobiernos sobre el despunte de la Violencia hacia las mujeres durante el periodo de cuarentena o confinamiento social, promovido para evitar el contagio, ya que actualmente según datos de la Naciones Unidas se encuentran 400 millones de personas refugiadas en sus hogares.

De ahí que las tensiones que se dan dentro del espacio doméstico "generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero" y sobre todo el aislamiento de las mujeres que conviven las 24 horas con sus agresores, ha provocado que se dispare con mayor frecuencia los procesos violentos "ejercidos por los hombres sobre las mujeres por su condición de género y que incluye conductas de abuso como son el maltrato físico, psicológico, sexual y otros de tipo controlador, intimidación o las amenazas coercitivas"[6] hasta el feminicidio en algunos casos, "estas violencias se encuentran dentro de la estructura patriarcal histórica existente y que se ha producido, alimentado y sostenido por las sociedad y los hombres a lo largo del tiempo"[7]

Durante la pandemia se ha develado la debilidad y carecía de los diferentes sistemas de salud pública alrededor del mundo, además la falta de refugios para mujeres y sus hijo/as que han necesitado apoyo para resguardarse de la violencia de las

6. Adelman 2003
7. Grupo Guatemalteco de Mujeres, Asesinatos de mujeres: expresión del feminicidio en Guatemala.

que han sido objeto por partes de sus parejas sentimentales en ese sentido, de norte a sur, de este a oeste las llamadas de auxilio de mujeres solicitando ayuda se han triplicado en algunos casos, de acuerdo a uno de los reportes de ONU/MUJERES:

> Cada vez son más las líneas de atención y los refugios para la violencia doméstica de todo el mundo que notifican un incremento de llamadas en busca de ayuda. En Argentina, Canadá, Francia, Alemania, España, Reino Unido y los Estados Unidos, (…) han señalado un aumento de las denuncias de violencia doméstica durante la crisis y mayor necesidad de protección de emergencia. Las líneas de atención de Singapur y Chipre han registrado un aumento de las llamadas de más del 30 por ciento. En Australia, el 40 por ciento de quienes trabajan en primera línea. (ONU/MUJERES, 2020)

Guatemala lamentablemente sigue siendo un terreno fértil para la violencia hacia las mujeres y el feminicidio. Como ya se mencionó anteriormente, desde la colonia hasta nuestros días las mujeres han sido víctimas del continuo de la violencia despojo, esclavitud sexual, servidumbre y feminicidio condiciones que en tiempos de pandemia se exacerban.

De acuerdo a los datos obtenidos en el reporte realizado por la Agencia EFE en Guatemala del 14 de abril de 2020, durante la pandemia en Guatemala se puede contabilizar el incremento de 30 a 50 denuncias diarias, ya el Ministerio Público estableció que la violencia contra las mujeres es el delito más frecuente y que entre enero 2019 al 8 de marzo del 2020 recibieron 270 000 denuncias.

La jefa de la Secretaría de la Mujer del Ministerio Público, Lucrecia de Cáceres, manifestó en una conferencia de prensa reciente que: "después de haber notado una baja del 75 % de las denuncias al inicio de la cuarentena, en marzo pasado, los primeros días de abril volvió a haber un incremento de los casos, comportamiento que atribuyó al 'silencio por la violencia y el encierro'." Por otro lado, también ha manifestado que durante la pandemia se cuenta con 55 casos de violencia contra la mujer diarios y un promedio de dos asesinatos de mujeres diarias, así como de 5 a 6 violaciones sexuales.

De acuerdo a estas estadísticas los feminicidios en Guatemala son más que las muertes provocados por el COVID-19 a la fecha. En ese sentido se hace necesario retomar todos los instrumentos jurídicos legales nacionales e internacionales que ya existen en Guatemala en favor de las mujeres, además una serie de propuestas de leyes que tanto el movimiento de mujeres como feministas ha venido impulsando pero que no han sido aprobadas por el legislativo, que hace parte del llamado pacto de corruptos.

Además, es de carácter urgente rescatar y fortalecer la institucionalidad de la Mujer para retomar el camino en la construcción de las condiciones dignas de vida para el grupo poblacional mayoritario, ya que en Guatemala las mujeres, de acuerdo al último censo del 2018, constituyen 51.5% de la población total.

Estos mecanismos de avance para las mujeres fueron ganados por las mimas mujeres después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, sin embargo, hace varios periodos gubernamentales se han venido debilitando y especialmente durante el gobierno de Jimmy Morales y con el actual Ejecutivo los han sometido a un proceso de debilitamiento sistémico y sistemático, pues estos dos últimos gobiernos han sido guiados por los intereses económicos del CACIF, de las altas cúpulas militares y además, por grupos fundamentalistas anti derechos, que han provocado un grave retroceso a los derechos humanos y especialmente los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables por sus diferentes condiciones.

Retomando el contexto de la pandemia, se puede decir que ninguno de los 10 programas de apoyo para la mitigación de la pandemia presentado por el gobierno, a pesar de haber hechos cuantiosas inversiones, han llegado de forma eficiente a todas las personas que lo necesitan, y no ha habido ninguna inversión en lo que se refiere a programas de apoyo en los contextos de violencia contra las mujeres; al contrario, ha eliminado varios programas que podrían ser los canales para mitigar la problemática de la violencia contra las mujeres.

Por último, es importante mencionar que el impacto de la pandemia empeorará las condiciones de desigualdad que viven históricamente las mujeres,

motivo por el cual es de suma importancia tomar las medidas necesarias y garantizar a esta gran mayoría de la población una vida libre de violencia y discriminación de forma inmediata.

## Referencias bibliográficas

- Guillén, A. (2020). La crisis económica global del "coronavirus" y América Latina. Pensarla Pandemia, observatorio social del coronavirus, CLACSO 2020

- Lagarde, M. (Febrero del 2004). "Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio". Ponencia presentada en la conmemoración del Día V en Ciudad Juárez, México.

- Muñoz, Gelid. Feminicidios, inseguridad, muerte y Violencia.

- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe-CEPAL 2020

- ONU/MUJERS 2020 Violencia contra las mujeres: pandemia en la sombra.

- Segato, Rita Laura. 2006. Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. Departamento de Antropología Universidad de Brasilia. Brasil.

- Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM (2019) Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing GUATEMALA 2019

- Wolf, R, Eric. *Ciclos de Violencia: la Antropología de la paz y la guerra, Estudios sobre la Violencia Teoría y Práctica, primera edición, (México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002),* p.55.

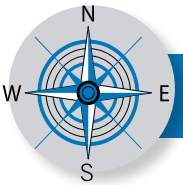


Contrapunto

# Improvisando en la comunicación digital

Mónica Pinzón González[1]
Escuela de Ciencias Psicológicas / USAC

Resumen
Entre tiempos de ciberespacio, tecnología fallida por limitado internet, redes sociales, sesiones virtuales y tiempos de trabajo a todas horas, casi sin límites, nos tienes ya a muchas y muchos hartos de estar simulando el teletrabajo. Los entrenamientos previos para este tipo de modalidades son vitales para realmente funcionar, pero en estos dorados tiempos de confinamiento, ni se hicieron y todas y todos fuimos empujados a realizarlo. El artículo aborda qué son las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el teletrabajo, los espacios vitales y la improvisación de la comunicación digital, en un contexto de crisis mundial.

Palabras clave
TIC, comunicación digital, teletrabajo, modalidades virtuales, espacios vitales, cansancio mental y límites.

1. Profesora en psicología social comunitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Escritora e investigadora cultural que desafía con sus letras, espacios de poder hegemónicos.

Abstract
Between times of cyberspace, technology failed by limited internet, social networks, virtual sessions and working hours at all hours, almost without limits, you already have us many and many fed up with simulating teleworking. The previous workouts for this type of modality are vital to really work, but in these golden times of confinement, they were not done and we were all pushed to do it. The article addresses what are information and communication technologies (ICT), telework, vital spaces and the improvisation of digital communication, in a context of global crisis.

Keywords
ICT, digital communication, telecommuting, virtual modalities, vital spaces, mental fatigue and limits.

## a) Tecnologías de la información y la comunicación

Resulta relevante resignificar el nombre tecnologías de la información y la comunicación, (TIC), dado que éste invitaría a fortalecer los niveles de información y comunicación. Pero no siempre se logra, dados sus fines mediáticamente políticos. Conceptualmente hablando las definiciones de las TIC son diversas, como diverso es el espacio cibernético. Lo que sí, es común es lo requerido para que existan. Según Kustcher y St. Pierre (2001) estos son los comunes:

1. Computadoras y los periféricos que manejan, utilizan y almacenan información digital (velocidad, potencia, sonido, una variedad de colores, video, unidad de CD-ROM, calculadora, cámara digital, impresora a color, scanner).

2. Información digital (programas de aplicación y programas que muestran o administran la información: programa de aplicación didáctica, página WEB, base de datos, programa de aplicación de procesamiento de palabras, hoja electrónica de cálculo).

3. Comunicación digital (mensajería electrónica,

> "charla", foros electrónicos, novedades electrónicas, tele copiadora, tele conferencia, audio y videoconferencia).

Justo en este punto quiero compartir que estamos en la improvisación al suponer que "conocemos la tecnología"; sin embargo, la realidad nos dice completamente otra cosa.

Así mismo, según Ruiz Bolívar para su implementación se requiere:

> Transmisores vía satélite, sistemas multimedios, hipermedios (tutoriales, hipertexto, sistemas de simulación), comunicación mediante computadoras (bancos de información en línea, grupo de listas electrónicas, sistemas de cartelera electrónica, revistas electrónicas, sistemas de navegación audiovisual mediante computadora); se dispone, además, de una realidad virtual y sistemas de autoría electrónica, entre otros (Ruiz, 1999).

Tomando en cuenta todo lo anterior, en tiempos de confinamiento por la emergencia viral, todas y todos nos vemos forzados a entrar al mundo virtual y digital, sí o sí. Y nos atropella la tecnología, sinceramente; pero como buenos humanos y humanas, unas lo dirán y otras no lo harán, negándose incluso a aceptar estos medios alternos para continuar vinculados con el mundo y las personas. Eso me hace pensar que, cuando no se contaba con ese tipo de tecnología, el ser humano igual era un ser social, no tan expansivo como ahora, cuando los mensajes no tienen límites territoriales. Tenían medios básicos de comunicación, como las cartas hechas a mano, telegramas cuando algo era muy urgente. Y no se necesitaba de un teléfono inteligente.

En teoría, ¿evolucionamos? o ¿involucionamos en las maneras de comunicarnos? Una pregunta no fácil de responder, porque las TIC nos ofrecen posibilidades antes nunca imaginadas, como estar de un continente a otro conversando sin estar físicamente, pero si viendo nuestros rostros.

## b) Teletrabajo

Etimológicamente, el concepto teletrabajo está compuesto por el prefijo griego 'tele', que significa distancia, por lo tanto, teletrabajo" se asocia con el oficio que tiene

lugar fuera del entorno físico habitual dónde el empleado realiza sus funciones (Mañas et al., 2012).

La expresión teletrabajo fue establecida por primera vez por el economista Jack Nilles en los años setenta del siglo pasado, cuando Estados Unidos atravesaba una grave crisis económica debido al petróleo. Según el lugar de realización (Pérez et al., 2002; Sosa et al., 2007 y Barba, 2001) el teletrabajo en casa se refiere al trabajo que se realiza en el hogar, pero y que está vinculado a la oficina mediante sistemas de tele-comunicación.

Referente al teletrabajo y que este sea realizado desde tu casa, altera la dinámica familiar y personal. Algunos trabajos exigen que tengan la cámara activada, que envíen día a día qué trabajaron, porque se imaginan que no estás haciendo realmente nada. Y eso afecta profundamente la salud emocional de las personas trabajadoras.

Todo lo anterior tiene sus retos enormes, porque en las empresas u organizaciones no le brindan bonos para luz eléctrica e internet y todos piden que lo tengas, como si se tuvieran las mismas condiciones de la empresa. Es más, ahora las empresas ahorran en todos esos insumos, como luz eléctrica, internet y teléfono. Sin embargo, no apoyan a sus trabajadores y trabajadoras, lo cual es sumamente injusto.

En muchos de los casos, les han despedido, vulnerando grandemente a nivel personal y familiar. Y en medio de la crisis, ¿qué trabajo con garantías laborales puede encontrarse? Es una pena, más en medio de esta emergencia viral. Las tensiones económicas ponen y pondrán más en jaque a millones de habitantes en Guatemala, el país de la eterna pobreza, que supera el 70%, según informes estatales.

Estar conectados en plataformas digitales produce un agotamiento impresionante, porque hay que estar pendiente de tu micrófono, cámara, internet, tus notas y las fallas, porque a veces se oyen voces robóticas, a cada momento "me escuchan, porque yo no los escucho" y otros que dejan abiertos sus micrófonos y escuchamos desde animalitos hasta expresiones de cansancio, e incluso se ha visto a quienes solo se viste de la cintura para arriba. Esto del teletrabajo, nos cambió la vida y como que ha venido

para quedarse. Y la verdad es que ya muchas y muchos estamos hartos de tanto, es que acaso, no nos damos cuenta que es una EMERGENCIA. Y que sobrevivimos a ella también.

## c) Espacios vitales

Hace muchos años la Psicología y la Psiquiatría recomendaron no llevar el trabajo a la casa, porque, al no contar con límites, deviene en un trabajo presencial que desborda en estrés la convivencia. Afecta la salud mental de quienes lo sufren, especialmente las emociones y la comunicación con la familia. Limita la forma de pensar, porque no tenía los mismos niveles de atención.

En otras palabras, se afecta el espacio vital; el cual se entiende como la zona de seguridad que tiene la persona; se refiere a ese espacio íntimo o personal donde se comparten alegrías, penas, tristezas, preocupaciones, inquietudes, sueños y anhelos con otras personas. Se considera también como ese hermoso lugar en el mundo, donde podemos ser nosotros y nosotras mismas.

Tomando en cuenta lo anterior, ¿por qué permitimos que todo lo externo invada nuestros espacios vitales? Las respuestas son muchas, pero la más común es por la necesidad económica de sobrevivir con la familia. Y eso es lo más lamentable, porque no somos un país de primer mundo, que con los impuestos sobreviven para garantizar alimentos, insumos y protección sanitaria.

El espacio vital está conectado con el proyecto de vida y la salud mental de las personas. Vamos a entender al proyecto de vida como los sueños, metas, esperanzas y escenarios futuros, que nos permiten a las personas decidir hacia dónde dirigir nuestras vidas. Y, por otro lado, sin desvincularse, la salud mental de un pueblo que requiere reactivar escenarios organizativos de solidaridad y reconstrucción de un tejido social, dañado históricamente.

El espacio vital entonces nos permitirá recuperar los sentidos de vida que tanto necesitamos en estos dorados tiempo de pandemia.

## d) Improvisando en la comunicación digital

En esta era digital la emergencia nos agarró sin capacitación suficiente para implementar todos

los requerimientos y, realmente, estamos improvisando. No es fácil, aceptarlo, pero es honesto decirlo; claro, estamos en constante autoformación, pero no es sencillo.

Por lo anterior, la improvisación tiene sus efectos, entre ellos está la inseguridad de lo que compartes, porque no sabes a ciencia cierta si es confiable o no el sitio web al que estás accediendo. No conocemos maneras alternativas de privacidad en estas plataformas, porque todas tienen sus vulneraciones, lo cual es muy delicado; por eso, y más, reitero que estamos improvisando. La definición de la RAE de improvisar es *hacer algo de pronto, sin estudio ni preparación.* Y ante esta definición, rescato que así nos hemos sentido la mayoría de personas, que estábamos acostumbrados a trabajar presencialmente con otras y otros.

En esta improvisación rescato que somos más de una generación intentando estar, mínimamente, conectados en un mundo virtual. Donde, nuestras computadoras están fallando, sobre calentándose y requiriendo el mantenimiento que nunca antes les habíamos dado. Aumentando los planes de internet de muchos hogares, cuyos integrantes han sido enviados al teletrabajo, o para recibir las clases a que obligan colegios y universidades.

Los ahorros de energía, pago de instalaciones, insumos y recursos materiales ahora no los pagan las instituciones o empresas, sino el empleado. Lo cual agrava la situación de muchas personas, porque apenas les queda para comer lo elemental, ante la falacia de no quedarse sin trabajo.

Eso sin hablar de lo que implica estar siempre conectados en el teléfono o la computadora, para las sesiones de meet, zoom, jetsi meet u otras, que no faltan en las redes sociales de Guatemala y el mundo. Sesiones que son agotadoras y no siempre nos permiten clarificar dudas, opinar asertivamente y realmente tomar un descanso mental. Porque ahora el trabajo entró a la casa, alterando las dinámicas familiares. La falta de límites es uno de los primeros desafíos para vencer, y buscar organizar el tiempo es todo un reto.

Entonces, cómo podemos poner límites en horarios, cuando no hay claras rutinas establecidas, en medio de una emergencia sanitaria. No es ni bueno, ni malo,

no es del bien o del mal. Es sólo que a ratos se nos olvida y se les olvida a todas y todos con quienes trabajamos, desde los colegios, amigas, amigos, trabajos, consultorías, entre otros tantos, también cuidarnos y aprender sin prisas.

¿Estar conectado desde las ventanas virtuales y no estarlo vinculado, es en serio estar "dentro o fuera" de una conectividad, es ser parte de la nueva era de las TIC?

Realmente me encuentro preocupada, al observar que son cientos y a lo mejor miles de personas sin servicio de internet, tablets, teléfonos inteligentes o computadoras, para conectarse con el mundo. Ese hallazgo me hace pensar ¿en dónde quedan? ¿Con quiénes interactúan, ahora que no está permitido del todo el contacto cercano y por ende sin nombrar el contacto humano? Preguntas, más que respuestas, sobre situaciones que se presentan y que pocas veces vemos o nombramos.

Para quienes nuestros orígenes familiares son de la Guatemala profunda del campo, es muy fácil imaginar esa vida sin internet, frente a un abuelo árbol, respirando de un bosque profundo lleno de oxígeno, escuchando las voces de los riachuelos, los cientos de seres tanto al amanecer como al caer la noche. Conectados con la madre tierra y no con satélites, cables o aparatos tan diferentes, que ahora nos permiten hablar con cualquier persona en el mundo que tenga el mismo acceso.

Acá es donde vuelvo a la pregunta, si evolucionamos o involucionamos. El ser humano necesita contestarse si estamos en alguna de las dos maneras, porque no sé hasta qué punto, todo lo vivido hasta el momento nos brinda oportunidades del buen vivir. Ante todo, de cara a afrontar esta pandemia que nos mandó a la gran mayoría a la casa, sin salir, sin tener muchos alimentos y sobrevivir en espacios no vitales.

Muchos son los teóricos, mal llamados "tanques de pensamiento", quienes nos dicen que, sino aprendemos esta experiencia de la pandemia, se continuará reproduciendo un modelo macroeconómico, consumista y dependiente de todo lo externo para sobrevivir, y la humanidad se irá al carajo antes del próximo decenio.

Otros están volviendo a prácticas agrícolas para garantizar alimentos, y costumbres, como el trueque, se están poniendo de moda, así como dejar la bolsa plástica.

Una cosa es cierta y es que las personas, en medio de las crisis, tienen el derecho de improvisar, sin que se les juzgue, ni se les trate como tontos o tontas, porque son hijas e hijos de su tiempo. Y la gran mayoría poblacional de adultos, no nacieron con la tecnología bajo el brazo. Así que, empezar por el respeto y la empatía podrían ser vínculos para reconectarnos entre e inter generacionalmente.

## Referencias bibliográficas

Kustcher N., y St.Pierre A., (2001) *Pedagogía e internet. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías.* México: Editorial Trillas.

García-Valcárcel A., (1998) "La actitud de los futuros maestros hacia las nuevas tecnologías". En *Revista Electrónica de Tecnología Educativa,* Edutec 97. Disponible en http//. www.ieev.uma.es/edutec97/edu97_c3/2-3-13.htm .

Ruiz Bolívar, C., (2000) *Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la concepción de una pedagogía alternativa para la educación superior.* Conferencia dictada en el Congreso Internacional de Pedagogía Alternativa, Barquisimeto Venezuela.

Castro, Santiago., y Casado, Dayanara (2007) "Las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje". *Revista de Educación Laurus.* Disponible en http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76102311

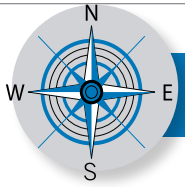


**Contrapunto**

# "La plaza" y la superchería **académica (I)**

Andrés Gutiérrez[1]
Investigador USAC

Resumen
El Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS) de la Escuela de Ciencia Política de la USAC publicó en 2019 los informes de investigación correspondientes a las tres áreas de estudio que lo componen. En dicho informe, el Área de Estudios Políticos (AEP) presentó una investigación sobre el ciclo de movilizaciones y protesta, acontecidos en Guatemala durante el 2015. *De la indignación al espectáculo: la plaza 2015*, es un abordaje que pretende analizar los acontecimientos desde una perspectiva teórica fundamentada en los aportes de autores franceses como Jacques Lacan, Jean Baudrillard y Cornelius Castoriadis. Sin embargo, como se pretenderá establecer a lo largo de la presente réplica, presentada en dos partes, todo el edificio teórico y algunas dimensiones del metodológico carecen de sustento académico riguroso. Lo que sigue, por lo tanto, es una crítica tanto al enfoque como a las conclusiones de un estudio que, desde la perspectiva del presente trabajo, carece de las herramientas para alcanzar los objetivos que se propone.

Palabras clave
La plaza, movimiento social, hiperrealismo, redes sociales, psicoanálisis.

1. Profesor en enseñanza media especializado en música por la Universidad del Valle de Guatemala. Licenciado en Sociología por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Docente investigador en la Universidad San Carlos de Guatemala.

Abstract
In 2019, the Institute for Political and Social Research (IIPS) of the School of Political Science published the research reports corresponding to the three areas of study that constitute it. In this report, the Political Studies Area (PSA) presented an investigation about the cycle of mobilizations and protests that occurred in Guatemala during 2015. De la indignación al espectáculo: la plaza 2015 is an approach that aims to analyze events from the theoretical perspective of french authors such as Jacques Lacan, Jean Baudrillard and Cornelius Castoriadis. However, as will be established throughout this reply, presented in two parts, the entire theoretical corpus and some dimensions of the methodological approach lack academic support. What follows, therefore, is a critique of both the approach and the conclusions of a study that, from the perspective of the present work, lacks the tools to achieve the proposed objectives.

Kewords
The square, social movement, hyperrealism, social networks, psychoanalysis.

# Introducción

El Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS) de la Escuela de Ciencia Política de la USAC publicó en 2019 los informes de investigación llevados a cabo por dicho instituto. Entre ellos, un análisis sobre los acontecimientos y movilizaciones de 2015. Ello, desde la perspectiva del análisis de discurso y la valoración de productos ideológicos y demandas ciudadanas (AEP, 2019). Vale aclarar que esta investigación, la cual lleva por título *De la indignación al espectáculo: la plaza 2015*, es la continuación de una aproximación previa disponible en el número 55 de la Revista Política y Sociedad del mismo instituto (ambas llevadas a cabo por el Área de Estudios Políticos -AEP-). En esta entrega previa, denominada *Imaginario político de las protestas ciudadanas de 2015 en Guatemala: de lo simbólico a lo concreto,* el fenómeno de "la plaza" fue entendido como una disrupción y articulación de voluntades en torno a la denuncia. Asimismo, el objetivo consistió en interpretar el imaginario de indignación y protesta ciudadana, comprendiendo de qué forma influye la representación social de lo político a las generaciones futuras (AEP, 2018).

Sin embargo, en *De la indignación al espectáculo: la plaza 2015* se pretende abordar el tema desde una interpretación teórica alternativa. Si bien se mantiene una suerte de continuidad en el análisis de las representaciones sociales e imaginarios políticos/colectivos,[2] se añaden interpretaciones desde la óptica del psicoanálisis lacaniano y la lógica de los simulacros expuesta por el filósofo Jean Baudrillard. Además, se complementa el abordaje teórico con una aproximación metodológica cualitativa, llevando a cabo un trabajo de campo en el que, a través de entrevistas semiestructuradas, se recopilaron testimonios y opiniones de diversos actores y analistas relacionados con la cuestión.

## Estructura de la crítica

La investigación de la AEP cuenta con seis apartados de contenido (descontando bibliografía y anexos). Una introducción que contiene la presentación general del estudio y los aspectos de carácter metodológico, cuatro capítulos y las reflexiones finales.

Dada la extensión de la crítica, se optó por dividir el artículo en dos partes. En su estructura original, el texto introducía a grandes rasgos la estructura capitular de la investigación llevada a cabo por el Área de Estudios Políticos de la ECP. Seguido, se tomaba cada apartado relevante por separado y se establecía la crítica por bloques. En esta nueva presentación, se respetará el contenido del documento original. Sin embargo, se ha optado por dividirlo de tal forma que, en esta primera parte, únicamente se incluirá la síntesis del primer apartado de la investigación, su respectiva crítica y las perspectivas globales de todo el texto a manera de conclusión preliminar para introducir el contenido de la segunda parte. Vale aclarar que en el primer apartado de la investigación se define tanto el desarrollo programático como las líneas teóricas generales. Por esta razón, la crítica que se realiza únicamente a este apartado condensa buena parte de lo que será el desarrollo siguiente.

En la segunda parte, por otro lado, se incluirá el resumen de los apartados de la investigación

2. En los objetivos se afirma que se utilizarán los "imaginarios políticos" como categoría de análisis y en el apartado metodológico se cambia a "imaginarios colectivos".

restantes (capítulo I, II, III, IV y reflexiones finales de los investigadores), así como las críticas correspondientes y las conclusiones generales de la crítica.

## Síntesis del primer apartado *De la indignación al espectáculo: la plaza 2015*

### Introducción y nota metodológica

En el primer apartado, los investigadores aluden al trabajo *Imaginario político de las protestas ciudadanas de 2015 en Guatemala: de lo simbólico a lo concreto.* Describen a grandes rasgos el interés de presentar, desde una postura académica, un estudio que analice los eventos ocurridos en Guatemala. Ello, desde una perspectiva apoyada en el "concepto de imaginarios políticos, siendo central el interés por la invención de lo simbólico, la representación de lo político y la construcción de mitos, rituales, expectativas, memorias y discursos" (AEP, p. 138). Aun considerando el trabajo previo, se decantan por la hipótesis del fenómeno 2015 como una estrategia de control mediático orquestada por intereses externos, los cuales lograron convencer a la población de que los sucesos ocurrían de manera genuina y espontánea. Asimismo, asumen que, en la medida que la construcción simbólica de las protestas se gestó en redes sociales, se puso en marcha "toda una estrategia de simulación que derivó en una política de la falsificación de la verdad (posverdad)" (AEP, pág. 138).

Además, se describe cómo, con el interés de analizar el discurso de algunos de los portavoces de la indignación ciudadana, se llevaron a cabo un total de trece entrevistas a tres grupos distintos de actores, a saber, académicos, generadores de opinión pública y organizaciones sociales. Esto, con los siguientes objetivos en mente.

- Explicar el contenido político e ideológico de la crisis política de 2015, tomando como base la teoría de las representaciones sociales y el concepto de imaginarios políticos.

- Examinar el rol de los actores políticos y sociales durante el período señalado [abril y agosto 2015].

- Identificar, en retrospectiva, los discursos y posiciones de los principales actores durante la "fase situacional".

- Establecer las implicaciones para los movimientos sociales y las fuerzas políticas en la actualidad, como respuesta al escenario en desarrollo de cara al proceso electoral 2019 (AEP, 2019, pág. 140).

El apartado del espacio temporal de la investigación, por otro lado, indaga en la carga simbólica del evento "La plaza 2015". Según los investigadores, este concepto, difundido por medios de comunicación, presenta una serie de características que orbitan alrededor de un "deber ser" ciudadano que "involucra la dimensión individual, pero también al *Otro* político, siguiendo el postulado lacaniano de «el *Otro* siempre está»" (AEP, 2019, pág. 141). Entonces, los autores expresan que, si bien "la plaza" expresa un lugar físico, también se relaciona con el "Otro", causante de dicho malestar. Este espacio y dinámica sugiere, pues, "un lugar físico que muta en su resignificación alegórica".

Para los autores, y esto es fundamental, la indagación que se realiza a través de esta investigación se encuadra en aquello que Sigmund Freud describió como un malestar en la cultura. Ello, dado que el tiempo que estos describen "está caracterizado por la globalización, el hiperconsumo, la posverdad y el individualismo. En suma, por la caída del metarrelato y la búsqueda de sentido" (AEP, 2019, págs. 141-142). Desde esta perspectiva, prosiguen los autores del AEP (2019): "«La plaza» puede visualizarse como un «síntoma» social y las demandas ciudadanas el camino hacia la plenitud del goce político, una versión del «goce puro» lacaniano que nunca habrá de alcanzarse, pues su función instituyente es de carácter mítico (pág. 142).

Más adelante se describe el perfil de cada uno de los grupos de personas entrevistadas, así como la modalidad de entrevista llevada a cabo de acuerdo a las estrategias del trabajo de campo. Resaltando el trasfondo teórico de la investigación, insisten en que buscan dar seguimiento al estudio a partir de la noción de imaginarios sociales propuesta por el filósofo Cornelius Castoriadis. Al respecto, expresan lo siguiente:

> En consonancia con la interpretación lacaniana de lo imaginario, lo simbólico y lo real, Castoriadis propone las dimensiones de lo imaginado y lo concreto, como materialización de anhelos y aspiraciones sociales que tienen lugar en el mundo psíquico de

> los individuos, pero que se concretan en objetos o costumbres cotidianas (AEP, 2019, pág. 145).

Así, al dar tratamiento a las dimensiones conscientes e inconscientes del fenómeno en cuestión, terminan el apartado desligándose de los enfoques hegemónicos que privilegian la cultura política.

## Crítica al primer apartado *De la indignación al espectáculo: la plaza 2015*

La perspectiva teórica de la investigación está fuertemente influida por la obra Cultura y Simulacro del filósofo Jean Baudrillard. Esto no es casual, desde hace varios años ha servido como el fundamento que le ha permitido al autor Mario Roberto Morales –uno de los críticos de las movilizaciones del 2015 con mayor relevancia–, describir los acontecimientos en torno a la lucha contra la corrupción. Dada la importancia del caso, será necesaria una digresión para analizar el uso que este autor hace de la noción de "simulacro". Su postura se puede resumir, aunque no reducir, a partir de esta columna de opinión publicada durante 2017, la cual se cita casi en su totalidad.

> En materia de manipulación, el simulacro no es una mentira total que oculta una verdad total. Es más bien una verdad patente que sirve para encubrir otra que al poder le interesa mantener oculta o que se perciba como mentira […] la cual no debe ser descubierta por las masas manipuladas, pues […] necesitan aparecer ante sí mismas como las absolutas autoras de su destino. Por lo tanto, el simulacro –como dice Baudrillard– es verdadero. Es un instrumento real y concreto que sirve para disfrazar planes, acciones y objetivos de poder. Por eso, lo que interesa al pensamiento crítico es justo aquello que el simulacro oculta. Y esto obliga a desmontarlo.
>
> La verdad oculta en este caso es que la "lucha contra la corrupción" desvía la organización popular anti-sistémica hacia el sueño de opio de que es posible tener gobiernos absolutamente transparentes que, por serlo, producirían países felices en los que habría trabajo, consumo, paz y prosperidad sin cambiar

> un sistema económico que es esencialmente corrupto porque basa su reproducción en la apropiación privada del producto del trabajo social. Esta es la verdad. El resto es simulacro.
>
> De aquí no se sigue que no se luche contra la corrupción. Se sigue que esa lucha debe ubicarse en el lugar que le corresponde dentro de las luchas intra-sistémicas, con las limitaciones que estas implican. También, como un mecanismo del poder para cambiar gobiernos inconvenientes para sus planes geopolíticos, a fin de lo cual recurre a otro simulacro: el de la "espontaneidad" de la movilización de masas, el cual oculta la verdad de que estas movilizaciones se inducen mediante otros simulacros (mediáticos) para que esas masas no sean capaces de discernir entre puesta en escena y realidad, ni hasta dónde sus decisiones "espontáneas" lo son (Morales, 2017).

Morales sigue a toda una corriente de autores ortodoxos que, como el filósofo Slavoj Žižek, ven con recelo cualquier tipo de reivindicación (en general de cuño cultural-identitario) que no cuestione al sistema capitalista como un todo. En la medida que el discurso en contra de la corrupción enmascara, a través del autoengaño, los verdaderos problemas del país (e intereses y pugnas económicas internas/externas), es necesesario justificarlo a través otros enmascaramientos que articulen el relato inducido. Sin embargo, surge una duda, si Morales expresa que Baudrillard ¬y él asumen los simulacros como verdaderos, ¿qué orden de "simulacro" definido por el filósofo francés utiliza?

En *El intercambio simbólico y la muerte* Baudrillard (1980) postula la existencia de tres órdenes de simulacros. El primero, definido por la *falsificación* en la época "clasica", el cual suponía la copia de la naturaleza, lo real. Por esta razón, no se atentaba contra el principio de realidad. El segundo orden es el de la producción, esquema dominante en la era industrial. En él, la producción en serie ya no relaciona la copia con el objeto (referente), sino con otros objetos de la serie. Así, se empieza a quebrantar el principio de representación. En el último orden, la *simulación* en cuanto tal, es mediada por el código y los modelos.

> Ya no hay falsificación de original como en el primer

> orden, pero tampoco serie pura como en el segundo: hay los modelos de donde proceden todas las formas según las modulaciones de diferencias. Solo la afiliación al modelo da sentido, y nada procede ya según su fin, sino que procede del modelo, "significante de referencia" [...] Finalmente, no es la reproductibilidad serial lo que es fundamental, sino la modulación, no las equivalencias cuantitativas, sino las oposiciones distintivas, no ya la ley de las equivalencias sino la conmutación de los términos (Baudrillard, 1980, pág. 66).

Ya en *Cultura y simulacro* Baudrillard habría sugerido esta idea a través de la analogía de la imagen. Al respecto, expresa que las fases de la imagen muestran la siguiente tendencia. "Son el reflejo de una realidad profunda. Enmascaran y desnaturalizan una realidad profunda. Enmascaran la ausencia de realidad profunda. No tienen nada que ver con ningún tipo de realidad, son ya su propio y puro simulacro" (Baudrillard, 1978, pág. 14).

Como se puede observar, la definición que Morales (2017) utiliza como parte de su interpretación es la que en el Baudrillard de *El intercambio simbólico* es la de un simulacro de segundo orden. Es decir, aquella que en *Cultura y simulacro* se define como el enmascaramiento y desnaturalización de una realidad profunda. No obstante, surge un inconveniente. Para Baurdrillard, los simulacros avant la lettre son aquellos basados en modelos, donde no existen referentes que expresen la existencia de una realidad.

> El momento crucial se da en la transición desde unos signos que disimulan algo a unos signos que disimulan que no hay nada. Los primeros remiten a una teología de la verdad y del secreto (de la cual forma parte aún la ideología). Los segundos inauguran la era de los simulacros (Baudrillard, 1978, pág. 14).

Por lo tanto, Morales no está hablando en los mismos términos que Baudrillard y, de hecho, está asumiendo explícitamente un modelo que retrotrae la noción de simulacro a la de ideología. Es decir, el simulacro, en tanto enmascaramiento de una realidad profunda, no es más que un rodeo hacia la noción de ideología en su sentido marxista, en tanto falsa conciencia. Por eso es que Morales (2017) puede decir que "lo que interesa al pensamiento crítico es justo aquello que el simulacro oculta. Y esto obliga

a desmontarlo". En este sentido, ya sea a través de intereses oligárquicos o globalistas, ¿no sería ese pensamiento crítico nada más y nada menos que el marxismo desmontando la propia implantación de la ideología burguesa a diferentes escalas?

Aparece una curiosa contradicción en todo esto. Morales hace suyo el orden que plantea el enmascaramiento de la realidad (su carácter falso), al mismo tiempo que afirma que el simulacro es una verdad patente o es verdadero. Si el simulacro es verdadero (enmascara con una verdad otra cosa), significa que la "espontaneidad" de la que habla más abajo es realmente acción no inducida. Es decir, las manifestaciones, de hecho, y como aseguran los testimonios de casi todas las personas entrevistadas para la investigación *De la indignación al espectáculo: la plaza 2015*, sí han sido resultado de una indignación generalizada que ha motivado a salir a las calles. Una indignación que, por definición, no podría haber sido gestada por estímulos externos.

Por otro lado, la relación que él establece entre unos intereses geoestratégicos y las movilizaciones, mientras no se abandone un análisis que simplemente aduzca la existencia *de facto* de dichos intereses, así como la aparente correlación existente entre el financiamiento de algunas organizaciones por la cooperación internacional y el mandato expreso de estas para actuar bajo ciertas líneas, es una falacia *cum hoc ergo propter hoc*. Es decir, asegurar que existen unos acontecimientos y unos intereses no víncula, a menos que se develen los mecanismos internos y operatorios concretos entre los actores, nada con nada. Es cierto, puede que haya una correlación entre eventos e intereses (el movimiento social, su dinámica interna y los intereses geoestratégicos), pero eso no implica en absoluto causalidad.

Regresando al tema en cuestión, lo cierto es que Baudrillard es un autor cuya propuesta teórica atrae a aquellos propensos a ver con cierto desprecio todo lo que tenga que ver con tecnología, específicamente tecnologías de la información. Sin embargo, se pasa por alto algo fundamental de su pensamiento. En primer lugar, su edificio teórico se levanta sobre un paroxismo postestructuralista. En segundo lugar, construye la noción de hiperrealidad sustentado en una tecnología específica, a saber, la televisión. ¿Qué quiere decir todo esto?

Para comenzar, habrá que recordar que, hasta la publicación del *Curso de lingüística general* de Ferdinand de Saussure en 1916, la disciplina consideraba al lenguaje como un medio auxiliar de comunicación. Es decir, como una herramienta que, regulada por factores extralinguísticos, transportaba significados externos e independientes de esta. Básicamente, era del objeto mismo de donde emanaba la palabra para nombrarlo.

Saussure, interesado no en habla o la comunicación, sino en el propio lenguaje como un sistema de signos, dirá que estos últimos se dividen en dos. Por un lado, un *significante* o la imagen fonética de lo representado. Por otro, el *significado*, a saber, la represetación del objeto. Contra la noción convencional de la lingüística, dirá que el signo no une una palabra o un nombre con un objeto particular. Más bien, lo que se une es un concepto y una imagen fonética. Saussure (2013) dirá que el significante y significado se coimplican, "el significante no representa el significado, le está asociado" (pág. 80). La *significación* no es, pues, hasta cierto punto, producto del significado, sino de la relación entre significantes.

Asimismo, introduce la noción de valor. Para Saussure, el valor debe comprenderse tanto desde el concepto (significado) como de la imagen fonética (significante). Así como recuerda Castrillo (2017):

> Desde el punto de vista conceptual no es cierto, plantea ahora Saussure, que en la lengua nos encontremos con ideas dadas de antemano, sino con valores que emanan del sistema. Valores que son puramente diferenciales, definidos no positivamente por su contenido, sino negativamente por sus relaciones con los demás términos (pág. 83).

Entonces, el concepto no es más que un producto o resultado del valor que surge de la relación con otros valores similares dentro de una cadena de relaciones interdependientes. "En la lengua no hay más que diferencias sin términos positivos" expresa Saussure (2013, pág. 169). Ahora bien, Saussure tiene problemas a la hora de llevar a su última consecuencia el postulado de que en el lenguaje no existen referentes u objetos empíricos de los que realmente emane el significado. Ello, como señala Castrillo (2017), supondría anular la propia lógica del signo que previamente había definido como el punto de partida para el estudio del lenguaje. Ahora, luego de negar la existencia de términos positivos, aclara que esto

será solamente válido tomados el *significante y el significado* por separado. El signo, como un todo, mantiene algún referente positivo en su orden (Saussure, 2013).

No será este autor, sino otros autores, enmarcados en el posterior postestructuralismo, quienes, como Jacques Lacan, llevarán este juego de diferencias a su desenlace lógico. El psicoanalista francés postula la noción de "significante sobre significado". Ello, para describir cómo en el lenguaje –y por extensión en el inconsciente, puesto que el inconsciente está estructurado como un lenguaje¬–, la lógica no es la del signo, sino la del algoritmo.

Por un lado, vale la pena mostrar el esquema de Saussure para definir la relación entre significante y significado (signo).

Fuente: elaborado con base en Saussure (2013)

Como se puede observar, para Saussure existe una asociación directa entre significado y significante. Esto se remarca por el hecho que ambas expresiones del signo se encuentran envueltas en una elipse. Además, sitúa el significado arriba del significante (en buena medida, tratando de salvar algún orden positivo en el trasfondo de la relación). Sin embargo, el algoritmo de Lacan busca destruir cualquier nexo de esta naturaleza entre ambos. Asimismo, invierte la posición de los términos, situando, precisamente, "significante sobre significado".

$$\frac{S}{s}$$

La barra que separa el significante del significado, para Lacan, establece una brecha insalvable entre ambas dimensiones. Como expresa Castrillo (2017): "Donde para Saussure lo esencial es la

relación de reciprocidad, de asociación indisolubre entre ambos, Lacan introduce una resistencia [...] *que hace del significante algo separado del significado*" (pág. 85).

Así, Lacan establece que la significación no tiene en absoluto que ver con la referencia de la palabra a la cosa. Más bien, la significación es el puro resultado de relaciones entre significantes. Entre las dimensiones del signo de Saussure (significando y significante) desaparece por completo el vínculo que las unía. Ahora lo que existe es un algoritmo que expresa que "no hay asociación ni correspondencia biunívoca entre significante y significado. Por el contrario, lo que hay es un traspaso, una entrada funcional del significante en el significado. El significante es constituyente del significado" (Castrillo, 2017, pág. 87-88). Tampoco el significante es algo en sí mismo, sino en tanto una relación.

Desaparecen los referentes empíricos, solo existe una serie interminable de relaciones entre relaciones que definen de múltiples formas lo que el significado es. Estas relaciones son las que precisamente inauguran la era de los simulacros en Baudrillard. Son imágenes que ya "no tienen nada que ver con ningún tipo de realidad, son ya su propio y puro simulacro" (Baudrillard, 1978, pág. 14).

Bajo esta perspectiva postestructuralista, Baudrillard construye otra noción, la de hiperrealidad. Esta no es más que el resultado de llevar la lógica del simulacro de tercer orden, el simulacro *avant la lettre*, hacia el plano de la comunicación mediática. Lo hiperreal es precisamente esa relación *ad infinitum* entre imágenes que ya no tienen un sustento con algún objeto posible de representar. No obstante, asegura Baudrillard (1978), en el hiperrealismo lo que se juega no es la distorsión de una presencia, sino el ocultamiento de una ausencia. "No se trata de una interpretación falsa de la realidad (la ideología), sino de ocultar que la realidad ya no es la realidad y, por tanto, de salvar el principio de realidad" (pág. 26).

El intenso bombardeo de las imágenes mediáticas y trasparencia comunicativa genera una implosión del orden social mismo. De hecho, Baudrillard no duda en declarar la muerte de lo social y, por ende, del referente de toda sociología. Como describe Arthur Kroker (1988), Baudrillard construye, incluso, tres hipótesis que buscan determinar la (in)

existencia de lo real. En la primera hipótesis sostiene que nada ha funcionado socialmente. La relación social siempre ha sido una ilusión, una simulación. En la segunda hipótesis plantea que lo social siempre ha sido una suerte de *residuo*. Como expresa Kroker (1988): "La existencia de los social como «residuo» es precisamente lo que hace de la máquina social un «procesamiento de desechos»; una forma de muerte más sutil, sin duda; el espectáculo del «amontonamiento y procesamiento desorbitado de la muerte»" (pág. 298). La tercera hipótesis aduce lo social como un simulacro de tercer orden. Es la "«ventilación del indivudo como terminal de información» en el espacio hiperreal de la simulación" (Kroker, 1998, pág. 298). En palabras del propio Baudrillard:

> La socialidad racional del contrato, la socialidad dialéctica (del Estado y de la sociedad civil, de lo público y lo privado, de lo social y del invidividuo) da paso a la socialidad del contacto, del circuito y la red transistorizada de millones de moléculas y partículas que se mantienen en un campo de gravitación al azar, magnetizadas por la constante circulación de las miles de combinaciones tácticas que las electrifican (en Kroker, 1988, pág. 299).

El propio Kroker reconoce que Baudrillard va más allá del modelo clásico de sociología. Plantea que el filósofo frances opera, más bien, como un físico cuántico del mundo procesado por la comunicación de masas. A contrapelo, nosotros diremos, junto a Sokal y Bricmont (1999), que todo esto no es más que una total impostura intelectual.

De cualquier forma, lo hiperreal es aquello que resulta, básicamente, del avance de los modelos comunicacionales tradicionales. Las millones de moléculas y particulas que orbitan al azar, únicamente aglutinadas por la circulación de combinaciones mediáticas, son las propias personas sentadas en las salas de sus casas electrificando su propia noción de la realidad a partir del bombardeo de imágenes que construyen el simulacro de lo real.

Este punto es fundamental, ya que lo hiperreal, desde la perspectiva de Baudrillard, es tal únicamente respecto a la televisión. Es de la televisión de la que emana el simulacro, lo virtual. De hecho, la propia lógica hiperreal –suponemos que al implosionar lo social– elimina o proscribe cualquier tipo de acción. El propio Baudrillard (1991) expone que

> nuestro virtual supera definitivamente lo actual, y

> tendremos que contentarnos con esta virtualidad extrema que [...] disuade de pasar a la acción. Ya no estamos en una lógica de pasar de lo virtual a lo actual, sino en una lógica hiperrealista de disuasión de lo real mediante lo virtual (pág. 15).

Más adelante ahondará en este vínculo indisociable entre la hiperrealidad, la pasividad y la televisión. El siguiente pasaje es esclarecedor y, de hecho, a efectos de nuestro análisis, demoledor.

> Pasar a la acción por lo general está mal visto: correspondería a un levantamiento brutal de la inhibición, y por lo tanto a un proceso psicótico. Parece que esta obsesión por el paso a la acción determina en la actualidad todos nuestros comportamientos: temor obsesivo a todo lo real, a cualquier acontecimiento real, a cualquier violencia real, a cualquier goce demasiado real. Contra esta obsesión por lo real hemos creado un gigantesco dispositivo de simulación que nos permite pasar a la acción *in vitro* (hasta resulta cierto para la procreación). A la catástrofe de lo real preferimos el exilio de lo virtual, cuyo espejo universal es la televisión [el resaltado es propio] (Baudrillard, 1991, pág. 16).

En este sentido, habría muchas razones para mostrar recelo ante cualquier análisis que, partiendo de Baudrillard, pretenda establecer analogías respecto a dos tecnologías tan distintas como la televisión, los computadores e Internet, sobre todo, las redes sociales. De hecho, toda una corriente sociológica de pensamiento (cuya defunción aclama la retórica posmoderna baudrillana) ha hecho énfasis desde la década de los 80 sobre la peculiar relación existente entre tecnología y sociedad. No es objetivo de este trabajo caracterizar el enfoque sociológico de la tecnología, mucho menos los aportes del denominado enfoque sociotécnico alrededor de las redes sociales (Gutiérrez, 2019). Sin embargo, vale aclarar que, desde hace mucho tiempo, la cultura del nuevo capitalismo (Sennett) o el nuevo espíritu del capitalismo (Boltanski y Chiapello), dista mucho de ser aquella cultura de masas y enajenación radical descrita por apocalípticos como Baudrillard.

Asimismo, es necesario señalar que lo que sucede en redes sociales, e Internet en general, no

es falso en el sentido de *no ser real*. No lo es, precisamente, ya que Internet presupone, en primer lugar, un andamiaje físico y un régimen político-económico que lo sostiene y estructura (por ejemplo, la programación de los diversos algoritmos como un componente, además de matemático, político). En segundo lugar, porque la interacción en redes solo se genera a partir de sujetos operatorios cuyas prácticas individuales y sociales se incardinan alrededor de estas. En tercer lugar, siguiendo el punto anterior, las redes sociales e Internet, en general, provocan cursos de acción. Esto vale tanto respecto al contenido que se produce (sea verdadero o falso), como a las emociones, sentimientos, acciones, hábitos, entre otros aspectos, que genera el uso de las mismas. No se trata, pues, de una realidad de segundo grado o una realidad degradada o abstracta.

Quien opere a contracorriente de esta premisa y con dicho prejuicio no podrá comprender ese *tejido sin costura* que supone la relación entre tecnología y sociedad. Quedará atrapado, ineluctablemente, en el pesimismo reduccionista del que solamente es capaz de ver manipulación y alienación en toda práctica sociotécnica. De esta forma, las conclusiones de todo análisis, bajo esta perspectiva, estarán dadas *a priori*.

Por lo tanto, parece que el uso indiscriminado de nociones como simulacro o hiperrealidad tiene que ver más con un prejuicio analítico que con un fundamento *in re*. Quizá, incluso, se deba a una confusión semántica. Baudrillard utiliza en múltiples ocasiones la palabra virtual para definir el carácter hiperreal del simulacro. Se sabe que esta palabra quiere expresar algo precisamente como *no-real*. Por mucho tiempo la literatura utilizó el oxímoron *realidad virtual* para definir lo que sucede detrás de un computador, sobre todo, a través de Internet. Por su inoperancia, se ha abandonado este enfoque reductivo desde hace varias décadas. Sin embargo, parece ser que a esta confusión (cargada de cierto prejuicio) se remiten muchos que aun utilizan el corpus conceptual de Baudrillard.

Así, cuando los autores de la investigación expresan la posibilidad de repensar la protesta del 2015 como un producto *hiperreal*, lo justifican desde una concepción errónea del marco teórico desde el cual la conceptualizan y, sobre todo, desde un prejuicio infundado y anacrónico respecto al carácter *no-real* de las redes sociales. Para el Área de Estudios

Políticos del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Ciencia Política, la movilización del 2015 fue virtual. Ello, "en la medida que su construcción simbólica tuvo en redes sociales su lugar preferente de gestación, poniendo en marcha toda una estrategia de simulación que derivó en una política de la falsificación de la verdad (posverdad)" (AEP, 2019, pág. 138).

Si los investigadores tuvieran razón, el carácter virtual o hiperreal de las redes sociales jamás habría permitido, por definición, articular alguna clase de manifestación, mucho menos durante tanto tiempo. Además, existen muchas razones para creer que la construcción simbólica de la manifestación no se gestó preferentemente en las redes. Los simbolos, más bien, son resultado de la confluencia de muchos factores en los que, principalmente, convergen los repertorios de los sujetos *ya en movimiento*. En esta sinergia, las redes pueden abonar como un componente más. Como sugiere Gabriel Wer, *#RenunciaYa* pasa a ser *#JusticiaYa* no gracias a las redes, sino a la confrontación directa de los actores de cara a los contextos y presiones internas y externas generadas en la plaza.

Las redes, específcamente Facebook o Twitter, poseen ciertas capacidades que permiten a los actores disponer de ciertos recursos para la articulación, el debate o la difusión masiva de información. Lo mismo que para generar discursos de odio, noticias falsas y demás. No obstante, se debe insistir en el carácter no determinista de la relación entre redes y sociedad. Ni las redes, en tanto tecnologías, determinan a la sociedad, ni la sociedad determina por completo el uso de las mismas (Gutiérrez, 2019).

Más adelante, los autores proponen que "La plaza 2015" tuvo una serie de significados, valores y actitudes que se generaron en torno a "un deber ser" ciudadano. Además, unos ciudadanos "que demandan una representación modélica del ejercicio público, que involucra la dimensión individual, pero también al Otro político, siguiendo el postulado lacaniano «el Otro siempre está»"[el resaltado es propio] (AEP, 2019, pág. 140). Entonces, cabe preguntarse ¿quién es ese Otro?, ¿por qué recurrir a un concepto tan difuso para definir actores concretos? No obstante, más adelante aclaran quién es ese Otro al que refieren.

> "La plaza" es un término que pone en juego al sujeto (que demanda el cese de la corrupción) e implícitamente al Otro, el causante de

> su malestar. En caso alguno esa simbiosis conceptual no deja de lado las interacciones entre lo real y lo imaginario, lo simulado y lo verdadero [el resaltado es propio] (AEP, 2019, 141).

Parece que cuando utilizan la palabra "Otro" se refieren a la clase política. Además, aseguran que esa relación simbiótica entre conceptos no hace a un lado la relación entre lo real e imaginario, lo simulado y verdadero. Vale preguntarse ¿tendrá algún sentido todo esto? Quizá, para aclarar un poco el panorama, habrá que describir de manera en extremo *laxa* quién es ese Otro del que los investigadores creen habla Lacan.

Para Lacan no es lo mismo individuo, persona o sujeto. A él le interesará, sobre todo, el último. Por ello, hará enfasis en que el *sujeto* no se confude el resto. Para diferenciar al sujeto de cualquier otra categoría, establece tres dimensiones, las cuales le dan suporte, a saber, lo Imaginario, lo Simbólico y lo Real. En primer lugar, a Lacan le interesa resaltar cómo el yo, a diferencia de Freud, no es una unificación o mediación, sino un caos entre identificaciones imaginarias. "No es más que un objeto en el interior de la experiencia del sujeto que cumple una función estrictamente imaginaria" (Najles, 2017, pág. 138). Así, Lacan puede expresar que el yo es una imagen de unidad del cuerpo proveniente de un semejante, pero que requiere la intervención de un tercero que constituya el orden simbólico u orden significante (Najles, 2017).[3]

En una primera etapa del desarrollo del sujeto, el infante ejerce sus demandas biológicas y estas son respondidas por Otro primordial, quien generalmente cumple la función materna. Este Otro deberá introducir al infante a los significantes y normas del mundo. Posteriormente, Lacan utiliza el ejemplo del estadio del espejo para especificar cómo un infante es capaz de reconocer, más allá de los segmentos corporales que lo componen, su unidad. Ello, a partir del propio

3. La relación que se establece con el tercero generalmente es representada por el padre o, en otros términos, el Nombre del padre. Estas cuestiones, junto a la recuperación que Lacan hace de Hegel y el sentido que otorga a dicho tercero en tanto representante de un orden que excede el deseo de la madre, así como símbolo del orden socio-cultural, no se desarrollará en este lugar. Los siguientes párrafos, por lo tanto, asumirán implícitas dichas tesis.

autoreconocimiento a través de la intermediación de un semejante. Este semejante no es más que el Otro primordial. El registro de lo Imaginario inicia en este punto, en el que puede establecerse una identificación con el yo a través del otro (con minúscula).

Esta dimensión imaginaria aun no supone el lenguaje. Por lo tanto, lo Simbólico propiamente dicho inicia cuando el ser es ser hablante. Es decir, cuando es capaz de articular lenguaje. Así, ese Otro deja de ser la madre y se constituye en el mensaje mismo, "puesto que la demanda queda alienada en la palabra, o sea, en el campo del Otro" (Meyer, 2017, pág. 156). A partir de ese momento, y ya como adulto, el sujeto se acopla al registro de lo Simbólico y es capaz de comprender y actuar conforme a unas normas establecidas en la cultura. Por último, lo Real no es la realidad. Más bien, es lo no representable, lo no imaginado ni lo simbolizable. Desde el punto de vista postestructuralista, lo real supondría aquel registro ausente que hace del resto imaginado y simbolizable. Representar lo Real supondría desanudar el resto de registros. Pero esto es imposible, no se puede simbolizar, dado que se resiste a la formalización lingüística.

Por esta razón, un ego nunca es nada en sí mismo. Es más bien el resultado de las diferencias respecto a otros. Es decir, la identidad de ese yo no posee un referente más que la cadena diferencial entre alteridades. Por ello, dirá Lacan, el "yo es el otro".

Ahora bien, ¿qué papel juega el Otro (con mayúscula) en todo esto? Para Lacan, ese otro no es más que lo Simbólico, a saber, "el tesoro de los significantes". En ese Otro, representable únicamente por el todos y todo aquello que componen la cultura, descansa el principio del reconocimiento diferencial entre sujetos (que es lo inconsciente). Retomando la lógica postestructuralista, en esa cadena de relaciones entre Otros, el sujeto puede ser en cuanto es y se reconoce como tal. Solo así tiene sentido que en el yo siempre habrá un Otro.

> La teoría del sujeto de Lacan objeta, además, toda intersubjetividad. Primero, porque el sujeto es el sujeto del inconsciente; segundo, por que el inconsciente es el discurso del Otro y, por lo tanto, el sujeto es hablado por el Otro [...] Si el hombre habla es porque lo simbólico lo ha hecho sujeto. [...] El sujeto es efecto, entonces, del orden

> simbólico, definido como la articulación significante misma. Decir que el sujeto es efecto de la articulación significante equivale a afirmar que, en cualquier discurso, el sujeto está en el lugar de la significación [el resaltado es propio] (Najles, 2017, pág. 139).

Por lo tanto, ese Otro (con mayúsculas) no es nominable. ¿Qué sentido tiene, entonces, dentro de una investigación de esta naturaleza, asumir esta postura analítica? En ese Otro que nombran cabe cualquiera. Si bien existe, desde la postura lacaniana, una simbiosis entre sujetos (significantes), esta aplicación indiscriminada de Lacan no deja de ser mera retórica confunsa. Ello, cuando no se respetan los principios analíticos que rigen los conceptos. Ese Otro es claramente la clase política, esta es nominable y concreta. No hay nada de metafísico en el asunto.

Es cierto, el psicoanálisis aporta una perspectiva interesante a diversas problemáticas. Sin embargo, no permite comprender a profundidad temas de esta índole más allá de brindar ciertas metáforas literarias estéticamente llamativas. Esto se debe a que –como ya habría sugerido Popper– con el psicoanálisis se puede decir de todo de cualquier cosa y no decir nada.

Siguiendo con el desarrollo de la investigación, los autores señalan que siguen a Fair (2009) cuando este liga un retorno al "malestar en la cultura" freudiano a la "globalización, el hiperconsumo, la posverdad y el individualismo. En suma [...] la caída del metarrelato y la búsqueda de sentido" (AEP, 2019, pág. 141-142). De hecho, recuerdan que 1930 fue el año en que Freud publicó esta obra. No obstante, las analogías que establecen para caracterizarla desencajan completamente. En realidad, a cualquiera que haya leído *El malestar en la cultura* de Sigmund Freud, tales comparaciones le parecerán un tanto extrañas.

¿Qué dice realmente Hernán Fair en el texto que los autores citan? En un artículo que lleva por título *La elusión del síntoma social del capitalismo contemporáneo*, el autor elabora una pequeña descripción del tiempo actual. Es ahí cuando introduce la primera referencia explícita que se asemeja a lo citado por la AEP. Dice Fair (2009): "Se asiste, entonces, a un retorno al «Malestar en la Cultura», en el que el «desencantamiento del mundo», generado por la «muerte de Dios» y el fin de los grandes «metarrelatos», renuevan el sin sentido de la vida" (párr. 1).

De hecho, parece que el autor solamente está recurriendo a una serie de metáforas conocidas en la literatura académica de manera retórica para construir su caracterización (Freud, Weber, Nietzsche y Lyotard). En ningún momento se hace referencia particular a la obra de Freud. Esto es relevante, dado que si algo define *El malestar de la cultura*, no es el pesimismo derivado de la caída del metarrelato o el surgimiento de la posverdad. De nuevo, nos encontramos con una referencia innecesaria, errónea y confusa.

Sin embargo, los investigadores no acaban ahí. Seguido de esta cita y referencia a Freud, retoman a Lacan. Así, según ellos "«La plaza» puede visualizarse como un «síntoma» social y las demandas ciudadanas el camino hacia la plenitud del goce político, una versión del «goce puro» lacaniano que nunca habrá de alcanzarse, pues su función instituyente es de carácter mítico" (AEP, 2019, pág. 142). Lacan tiene sus razones para explicar el por qué de la imposiblidad de la realización del goce. No obstante, en términos analíticos, no parece más que retórica realizar una analogía de esta naturaleza. ¿De qué versión del "goce puro" se está hablando?, en este caso particular, ¿por qué los actores preferirían abstenerse de la realización de dicho goce?, ¿qué supondría a efectos prácticos la plenitud del goce en "La plaza"?

La única explicación de esta aparente arbitrariedad sería establecer que los actores de "La plaza", en última instancia, no querían que nada cambiase. Ello, para mantener cualesquiera condiciones que les permitieran seguir sintiéndose protagonistas de un cambio que nunca querrían realizar. Siendo esta la única explicación (un tanto perversa), más o menos acoplada al planteamiento teórico aplicado, vale la pena recordar a los autores que, una vez alcanzado el objetivo-eje que con mayor fuerza articuló la movilización (renuncia del binomio), las movilizaciones se disolvieron rápidamente.

Más adelante, y enfocados en explicar la *Estrategia de trabajo de campo*, los autores aclaran que su investigación siguió las dimensiones intelectuales propuestas por el filósofo Cornelius Castoriadis respecto a los imaginarios sociales. En este sentido, aseguran que: "En consonancia con la interpretación lacaniana de lo imaginario, lo simbólico y lo real, Castoriadis propone las dimensiones de lo imaginado y lo concreto, como materialización de anhelos y

aspiraciones sociales que tienen lugar en el mundo psíquico" [el resaltado es propio] (AEP, 2019, pág. 145). Sin embargo, hay fuertes indicios, adentrándose a la lectura de ambos autores, para considerar que no existe tal consonancia.

No es este el lugar para desarrollar la propuesta teórica de Cornelius Castoriadis. Baste decir que en Lacan el nudo entre lo Imaginario, Simbólico y Real no tiene una dimensión de cuño político como en este autor. Asimismo, mientras en Lacan desanudar cualquier de estos registros supondría el derrumbe del funcionamiento psíquico, para Castoriadis la dimensión fundamental y articuladora de lo social es lo imaginario.

Castoriadis, aunque desde un punto de vista psicoanalítico, bebe de Freud para desarrollar una noción de psique en tanto realidad ontológica que opera como una suerte de materia prima en la que se sostienen las significaciones. Es decir, las instituciones sociales. Por decirlo de alguna manera, existe una relación de dependencia pero de irreductibilidad entre lo social en tanto un "mundo de vida" cargado de sentido (que el propio Castoriadis define como *significaciones imaginarias sociales*) y el sustrato de la psique.

En Castoriadis el mundo social es resultado de una *creación* derivada del ejercicio de un *imaginario radical.* Básicamente, es gracias a la imaginación, como aspecto central de la capacidad humana, que el *colectivo anónimo* (conjunto de todos los individuos de una sociedad en un momento histórico-social particular) pueden *crear* significaciones nuevas que se traducen en nuevas instituciones, valores y criterios que dan sentido (razón y dirección) a los individuos.[4]

Como expresa Cristiano (2012): "Estrictamente hablando lo social es un *ser imaginario*, no en el sentido de que no existe o es falso, sino en el sentido de que es un ser hecho de y por la imaginación" (p. 54). ¿Por qué se habla de *imaginario radical*? Por que para Castoriadis, las significaciones sociales son creadas por los propios individuos. Las *signi-*

4. Que llevan a otra noción, la del magma. Dada la imposibilidad de desarrollar este concepto por la confrontación que Castoriadis establece frente a lo que considera la ontología heredada, se ha preferido omitirlo de la explicación.

*ficaciones imaginarias sociales* son instituidas e instituyentes. Pero estas, como toda institución, no son deterministas o transhistóricas. Es la imaginación, en tanto imaginario radical, lo que permite a una sociedad crear nuevas significaciones. Es radical porque, como asegura Tello (2003):

> Está en la raíz del mundo humano. A diferencia de la «imaginación» animal, que se vincula con el «instinto» (por ejemplo el olfato, que le advierte de peligros cercanos), el hombre tiene una imaginación «autónoma»: «Tiene la capacidad de formular lo que no está, de ver en cualquier cosa lo que no está allí» (pág. 15).

Así, en Castoriadis lo simbólico está subsumido en lo imaginario, que escapa de la lógica de lo real y lo racional. La imaginación no es racional o no surge de la racionalidad o lo real no por ser "irrepresentable". Más bien, debido a que lo imaginario, como expresa Cristiano (2012): "No surge de nada que podamos «ver» o percibir con los sentidos, ni de nada que podamos argumentar o razonar. «No surge» quiere decir que no se deriva en forma directa e inevitable" (pág. 24). La creación derivada del imaginario radical, si bien bajo ciertos condicionamientos (unas morfologías naturales o ciertos elementos de instituciones previas), crea nuevas determinaciones y *significaciones imaginarias sociales* previamente inexistentes.

Todo ello se debe sumar a ciertas discrepancias respecto cuestiones relacionadas con el psicoanálisis (socialización, teoría del sujeto en Lacan y psique como mónada en Castoriadis, entre otras). Por lo tanto, no solo no puede haber una consonancia, sino que lo que se observa es una interpretación errónea de Castoriadis. Lo imaginario no es materialización de anhelos o aspiraciones. Además, lo "concreto" ni siquiera forma parte de las categorías del autor.

## Conclusiones y críticas preliminares de la investigación[5]

Habiendo establecido el panorama general sobre el cual se trabajará,

5. Este apartado introduce conclusiones generales luego de la lectura y síntesis de toda la investigación. Aquí sirven como conclusiones preliminares que, una vez publicada la segunda parte de la crítica, adquirirán unidad y sentido como perspectiva global sobre la investigación analizada.

se nos permitirá terminar, por un criterio estrictamente pedagógico, por las conclusiones que se puede sacar después de analizar dicha investigación.

En primer lugar, que el análisis teórico de la cuestión, específicamente el uso indiscriminado de herramientas propias del psicoanálisis lacaniano, la propuesta de Jean Baudrillard y la apropiación de las categorías de imaginación de Castoriadis, fallan todas y cada una en su cometido. No se trata que su potencia analítica no logre aprehender el problema del movimiento social o eso que denominan "La plaza". Se trata, más bien, de que son aplicadas a través de lecturas parciales y, según se demostrará, quizá inexistentes de los aportes de cada autor.

En segundo lugar, que este tipo de abordaje cae en los mismos prejuicios analíticos contra los que se opone. El problema, según se irá avanzando, consiste en la inexistencia de una definición clara de lo que es un movimiento social. Asimismo, se muestra una incapacidad al momento de hacer converger las nuevas tecnologías digitales con esa imagen difusa de movimiento social, privilegiando criterios basados en resultados que no se acoplan a las características del objeto de estudio.

En tercer lugar, que la investigación muestra múltiples incoherencias metodológicas a la hora de construir las hipótesis explicativas y las conclusiones finales. Ello sugiere que, pese a los resultados obtenidos a través del trabajo de campo y los objetivos propuestos, los investigadores se decantaron por una postura parcial respecto al análisis.

## Referencias bibliográficas

- Área de Estudios Políticos [AEP]. (2018). Imaginario político de las protestas ciudadanas de 2015 en Guatemala: de lo simbólico a lo concreto. *Revista Política y Sociedad*. 55(2018), págs. 5-35.

- Área de Estudios Políticos [AEP]. (2019). De la indignación al espectáculo: la plaza 2015. *Revista Política y Sociedad –Informes de Investigación– 2019*. 1(2019), págs. 137-220.

- Baudrillard, J. (1978). *Cultura y simulacro*. Barcelona, España: Kairós.

- Baudrillard, J. (1980). *El intercambio simbólico y la muerte*. Barcelona, España: Monte Avila Editores.

- Baudrillard, J. (1991). *La Guerra del Golfo no ha tenido lugar.* Barcelona, España: Anagrama.

- Castrillo, D. (2017). Lacan y la lingüística estructural de Ferdinand de Saussure. En Chorne, M. y Dessal, G. (eds.), *Jacques Lacan. El psicoanálisis y su aporte a la cultura contemporánea* (pp. 81-92). Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.

- Cristiano, J. (2012). *Lo social como institución imaginaria. Castoriadis y la Teoría Sociológica.* Córdoba, Argentina: EDUVIM.

- Fair, H. (2009). La elusión del síntoma social del capitalismo contemporáneo. *Utopía y Praxis Latinoamericana.* 14(46), pp. 83-99. Recuperado en 15 de marzo de 2020, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S13155216200900030000&lng=es&tlng=es.

- Gutiérrez, A. (2019). Tecnología, redes sociales y cambio social. Una aproximación desde el análisis sociotécnico. *Revista Política y Sociedad.* 56(2018), pp. 53-70.

- Kroker, A. (1988). El Marx de Baudrillard. En Josep Picó (comp.), *Modernidad y postmodernidad* (pp. 293-319). Madrid, España: Alianza Editorial.

- Meyer, C. (2017). La demanda, el amor y el deseo. En Chorne, M. y Dessal, G. (eds.), *Jacques Lacan. El psicoanálisis y su aporte a la cultura contemporánea* (pp. 155-164). Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.

- Morales, M. (1 de noviembre del 2017). *El simulacro es verdadero. Pero es una verdad que encubre otra que debe permanecer oculta.* Recuperado de: https://elperiodico.com.gt/opinion/2017/11/01/el-simulacro-es-verdadero/

- Najles, A. (2017). Teoría del sujeto. En Chorne, M. y Dessal, G. (eds.), *Jacques Lacan. El psicoanálisis y su aporte a la cultura contemporánea* (pp. 137-142). Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.

- Saussure, F. de. (2013). *Curso de lingüística general.* Madrid, España: Akal.

- Sokal, A. y Bricmont, J. (1999). *Imposturas intelectuales.* Barcelona, España: Paidós.

- Tello, N. (2003). *Cornelius Castoriadis y el imaginario radical.* España: Campo de ideas

Polifonía

# Tata Domingo y nuestro propio racismo[1]

Oscar Clemente Marroquín
Diario La Hora

Domingo Choc Ché fue quemado vivo ayer en la aldea Chimay en San Luis Petén en un horrendo crimen que indigna a quienes lo conocieron pero que es visto como parte del paisaje natural del país por mucha gente, para quienes un linchamiento más en esta patria tan desvalorizada no es una cosa del otro mundo y menos si la víctima es un indígena, por mucho que en este caso se trate de una destacada figura, reconocida internacionalmente, conocedor de las medicinas naturales utilizadas ancestralmente por los mayas para curación de distintas enfermedades.

Desde hace días, vengo viendo la reacción que provocó en Estados Unidos el video del brutal asesinato cometido en contra de George Floyd, no a manos de un policía sino bajo la brutal rodilla puesta en la nuca que le cerró la vía respiratoria y notando esa fusión que ha habido entre blancos, negros y cafés (como dicen allá a los hispanos, chinos, árabes e hindúes) y la lucha contra el arraigado racismo que se manifiesta brutalmente en los excesos policiales, pero que es algo que está en el ambiente y con lo que la población que lo sufre ha tenido que aprender a vivir. Pero no he podido dejar de pensar cómo en Guatemala lo vivimos sin inmutarnos ni darnos cuenta del efecto que la discriminación produce en incrementar las miserias y necesidades de mucha gente que, por su raza, nace condenada a vivir sin oportunidades y a morir en la misma o peor pobreza de la que soportaron al nacer.

Anoche veía en la televisión de Estados Unidos un video producido por la firma Procter and Gamble bajo el sugestivo título “The Look”

1. Publicado el 8 de junio de 2020. Tomado de https://lahora.gt/tata-domingo-y-nuestro-propio-racismo/

en el que se ven distintas escenas en las que se manifiesta, con una mirada, ese racismo profundo que coloca a la gente de color como personas indeseables con las que no se desea el menor contacto. Y es cierto que el racismo está encontrando ahora una respuesta no sólo de los discriminados sino de nuevas generaciones de blancos, posiblemente por el rechazo a la promoción que de la supremacía blanca emana desde la misma Casa Blanca, pero no se puede negar ni ocultar su existencia.

Y pienso que al menos en Estados Unidos el tema fue puesto sobre la mesa de discusión y se convierte en un tópico de tal importancia que hasta apartó de las primeras planas la pandemia del coronavirus y eso, en sí, es ya un paso importante para evidenciar su brutal existencia.

Acá vivimos con una cultura de racismo ancestral al que no le damos ninguna importancia pese a sus devastadores efectos. Hace quince días, cuando todavía lo dejaron entrar a la Casa Presidencial a una reunión de "notables", Jordán Rodas hizo ver que entre tanta gente no había ni una mínima representación indígena y la respuesta fue clarísima. A la siguiente reunión, el pasado viernes, ya no lo dejaron entrar, sin duda por el "molesto" comentario que puso en evidencia nuestra realidad.

Hoy vemos que en medio de abrumadora cantidad de información, la muerte brutal de una autoridad indígena "a duras penas" si es mencionada. Si hubiera sido un prominente médico de la capital y de algún abolengo social, sin duda que todos estaríamos rasgándonos las vestiduras pero es que, en el fondo, la suerte del indígena no es algo que importe a la sociedad.

# El racismo que mató al sanador[2]

Fernando Barillas
Revista digital *Nómada*

Es una verdad que Guatemala vive en una eterna Edad Media. Mas lo acontecido contra un prominente herborista y guía espiritual indígena, quemado vivo acusado de brujería en el norte del país muestra lo lejos que estamos de entender el amor y lo hipócrita de una sociedad que, permeada por el racismo y la indiferencia, se ufana por identificarse como cristiana.

El fuego es un elemento sagrado en la espiritualidad maya. A través de él se canalizan las ofrendas al Ajaw, y por su medio se reciben mensajes, señales y respuestas. El fuego habla, baila e interacciona en armonía con los ajq'ij.

Y aunque en la Biblia, el libro pilar del cristianismo, Dios se manifiesta ante Moisés por medio de la zarza ardiente como símbolo de su presencia, poder y eternidad, y como sabiduría a través de la llama del Espíritu Santo que desciende sobre los apóstoles en el Nuevo Testamento, el fuego también ha sido entendido como una vía para consumir lo perecedero y reparar las ofensas a lo perpetuo.

"El fuego purificador de Dios nos limpia de toda maldad, de toda apatía espiritual, de toda desidia", dicen algunas interpretaciones actuales, muy semejantes a como se pensaba durante la Inquisición. Bajo esa premisa Domingo Choc Chen, un maya q'eqchi' experto en hierbas medicinales y guía espiritual con amplio reconocimiento académico en Europa y el país, fue cruelmente inmolado en San Luis, Petén, por un grupo de seguidores de alguna iglesia evangélica, que consideró sus prácticas ancestrales una amenaza a sus valores cristianos.

2. Publicado el 8 de junio de 2020. Tomado de https://nomada.gt/blogs/el-racismo-que-mato-al-sanador/

Como en muchas ocasiones, algunas voces han tratado de ceñir este hecho a la ignorancia; otras dicen que no tiene qué ver con racismo, porque se define como una ideología de superioridad de una raza sobre otra y que, en consecuencia, hablamos de un caso de intolerancia religiosa. Pero no es tan sencillo y banal como a veces pretenden hacer ver las cosas.

En efecto, Choc fue asesinado por miembros de su propia comunidad, personas con las que se relacionaba frecuentemente. Los responsables de este crimen seguro tienen ascendencia q'eqchi' pero espiritualmente se definen como cristianos, marcando así una distancia con sus raíces que, por sus nuevas creencias, consideran diabólicas.

Los pensamientos racistas permean. Si alguien renuncia a sus orígenes para tratar de encajar en los condicionamientos sociales, asume una posición de superioridad frente a sus pares. Y como el cristianismo fundamentalista insiste en considerarse el dueño absoluto de la verdad, alimenta este sentimiento al descalificar y satanizar cualquier otra práctica espiritual, con lo cual crece el odio y la desconfianza contra quienes tienen otras creencias.

Esto, conocido como etnocentrismo religioso, va de la mano del racismo. Es, a fin de cuentas, el pensamiento de creerse superior por raza o por fe. Y se ha vuelto tan usual, que para que te renten un apartamento, te den un trabajo o te acepten en una relación amorosa, primero debés confesarte cristiano. De lo contrario, no hay cabida para quienes no "han recibido a Cristo como su salvador".

No se trata solo de ignorancia, sino de fundamentalismos religiosos y racismo. Circunscribir este crimen a dicho argumento facilita hacer a un lado nuestra responsabilidad colectiva que, como sociedad, tenemos al alimentar prejuicios contra quien piensa diferente, o contra quien, en este caso, practica otra espiritualidad. Algo que nos cuesta entender es que los dogmas de las religiones pueden convertirse en pesadas cadenas, en vez del camino para alcanzar la felicidad. La principal herramienta de dominación del cristianismo es el miedo a partir de la idea del pecado, que llena

a los creyentes de culpas y remordimientos.
La afirmación de que allá arriba hay alguien todopoderoso que nos ama solo si seguimos sus leyes, pero que a la vez nos observa, juzga y condena si nos atrevemos a cuestionar sus mandatos o a pensar diferente, es en sí una contradicción. Esa concepción de Dios no es la de un padre misericordioso, sino la de un ser perverso, manipulador y dependiente emocionalmente de nuestra fidelidad, justo como actúa un esposo abusador.

Por eso, muchos creyentes están dispuestos a hacer lo que sea para ponerse del lado de su redentor y demostrar que son del rebaño. Lo cierto es que, cuando Cristo dijo: "Yo soy el camino, la verdad y la vida", no se refería a las doctrinas que se construyeron en torno a él, sino a su ejemplo vivo de amor y justicia.

Lo triste es que a esa forma de entender el cristianísimo es a la que el poder hegemónico le apuesta para mantener intocables sus privilegios.

Por tal razón, el presidente Alejandro Giammattei invita a Cash Luna, a los dinosáuricos líderes empresariales y a perversos abogados contrarios a la lucha contra la corrupción e impunidad, a sentarse en la mesa para discutir posibles reformas constitucionales, sin que exista presencia de una sola autoridad indígena ni representantes de la sociedad civil.

Ojalá el cardenal Álvaro Ramazzini funja como la voz y los ojos de quienes de manera premeditada fueron dejados al margen. Entre más invisibilización, más exclusión, más odio y más racismo. A Domingo Choc le rociaron fuego por ejercer su cultura y sus creencias. Habrá que ver si en el despacho del alcalde de San Luis no está la bandera de Israel flanqueando la del municipio. Como sea, no puede justificarse como muestra de amor y lealtad a Dios una acción tan cruel, despiadada y perversa.

El tata tenía mayor nivel intelectual, humanidad y conocimientos que cualquier iluminado que toma una Biblia y se pone a predicar en una esquina o en un mega templo, creyendo que es el enviado de Dios para redimir pecadores de las llamas del infierno.

Choc sanaba; sus asesinos, en cambio, dejaron más enferma a esta sociedad ya podrida, con su odio e intolerancia. Y nosotros, incapaces de entender el verdadero mensaje de amor de Cristo, seguimos aquí hundidos en nuestro racismo, hipocresías e indiferencia.

## Justicia para Domingo Choc[3]

Marielos Monzón
Diario *Prensa Libre*

Esta es una columna llena de tristeza e indignación por el asesinato de Domingo Choc, un acto de barbarie y de crueldad que expresa la intolerancia extrema de una sociedad profundamente enferma como la nuestra. A don Domingo lo quemaron vivo, acusándolo de brujería. Los prejuicios, la ignorancia y el fundamentalismo le costaron la vida.

No habían pasado 24 horas de lo sucedido cuando en las redes sociales aparecieron comentarios destilando racismo, aduciendo que su muerte violenta es parte de las prácticas de la justicia indígena. Cuánta manipulación y tergiversación interesada para seguir promoviendo el desprecio por la cosmovisión y la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas.

Ni siquiera frente al horror de lo ocurrido hubo un poco de respeto. Continuaron con las mentiras y los prejuicios para atacar aquello que les resulta tan ajeno y "peligroso". Guardando las distancias, el asesinato de don Domingo, las capturas, procesos penales y campañas de desprestigio contra autoridades, líderes y lideresas de pueblos indígenas, y los ataques sistemáticos para deslegitimar su sistema jurídico tienen un mismo origen: el racismo.

Tras la brutalidad cometida contra don Domingo, la antropóloga Mónica Berger, quien trabajaba con él, escribió en su muro de

3. Publicado el 9 de junio de 2020. Tomado de https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/justicia-para-domingo-choc/

Facebook un texto que además de honrarle nos llama a una profunda reflexión. Les comparto algunos fragmentos.

"El Abuelo Domingo, Tata Mingo, vivía en la aldea Chimay, cerca de San Luis Petén. Era un gran Ajilonel, un maestro herbalista, un científico Maya experto en medicina natural. También era Ajq'ij, Guía Espiritual Maya, comprometido con preservar y transmitir el conocimiento ancestral sobre la protección de Madre Naturaleza y su medicina, a las nuevas generaciones y al mundo.

El Abuelo Domingo, junto a otros sabios Abuelos y Abuelas Q'eqchi', trabajó incansablemente para sacar a la luz el valor de la sabiduría Maya. Por ello era parte de un equipo transdisciplinario de científicos mayas, guatemaltecos y europeos que trabajábamos juntos en dos grandes proyectos de investigación y desarrollo con la Universidad de Zurich en Suiza, el University College London, en Inglaterra, y la Universidad del Valle de Guatemala. Hace tan solo unos meses el Abuelo Domingo caminaba por el bosque aledaño a su comunidad con nuestro equipo de la Unidad de Antropología Médica, en un viaje etnobotánico para identificar especies de plantas medicinales (…) Estábamos trabajando un inventario de especies medicinales para poder documentar y proteger el conocimiento Q'eqchi' de forma que quedara evidencia que todo esto es conocimiento indígena. El Abuelo estaba ayudando a escribir un libro en el que quedaría la evidencia de la ciencia herbal maya Q'eqchi', como un mecanismo de documentar la propiedad intelectual de su Pueblo. Él era parte de un esfuerzo de años por crear el Popol Jay de Poptún, la Gran Casa del Concejo, la cual incluía la implementación de un jardín botánico para preservar las especies medicinales que están amenazadas por la destrucción de Petén.

El Abuelo Domingo es un héroe del Pueblo Q'eqchi'. Ha sido convertido ahora en un mártir ante el grotesco asesinato público al que fue sujeto. Repudiamos este acto cruel y lleno de prejuicio e ignorancia. Exigimos justicia en el esclarecimiento de su asesinato. Más importante aún, necesitamos visibilizar este tipo de persecución contra quienes practican la Medicina Tradicional y la Espiritualidad Maya, necesitamos crear consciencia y educarnos como sociedad para aprender a conocernos entre guatemaltecos, dejar de

temernos, de perseguirnos. Necesitamos entender, reconocernos, respetarnos en nuestra diversidad (…) Es tiempo de reescribir esta historia de temor y de odio hacia una de paz y respeto, de aprendizaje mutuo".

## Domingo Choc, el Petén y la intolerancia[4]

Edgar Balsells
Diario *elPeriódico*

> *Crímenes como este son resultado del fanatismo y la orientación religiosa del Estado. Solidaridad con quienes practican sus creencias y para quienes se definen como librepensadoras.*
>
> Ana Cofiño.

Cuando las calles del mundo desarrollado han visto de nuevo la invasión masiva de indignados por el homicidio racista de la policía de Minnesota, tiene lugar en el Petén un hecho execrable como muchos, producto de la intolerancia y la ignorancia supina de falsas conciencias de liderazgo comunal, guiadas por los fantasmas de la caverna, como en los tiempos inquisitoriales del Siglo XIV. La muerte de Domingo Choc me recuerda el estúpido sacrificio de Giordano Bruno, quemado en una plaza romana por impulsar revelaciones científicas hoy aceptadas como parte del avance del conocimiento. Tan sólo alguien idiotizado que esté expuesto y con los medios para aprender podría exclamar hoy que el sol gira alrededor de la tierra. Pero como bien lo han demostrado reconocidos educadores, el esfuerzo histórico por impedir que las poblaciones accedan a la enseñanza y romper con la historia ha sido deliberado, y tiene que ver principalmente con el proceso irracional de la exclusión económica que ha sumido en la explotación a miles de almas por estos lares desde hace más de quinientos años.

4. Publicado el 10 de 2020. Tomado de https://elperiodico.com.gt/opinion/2020/06/10/domingo-choc-el-peten-y-la-intolerancia/

El fanatismo religioso es condenable y es lamentable e indignante que esto ocurra en pleno siglo XXI, y precisamente en un territorio bendito por su naturaleza, y por la presencia de la megabiodiversidad que necesita la medicina natural y la Madre Tierra, en un medio que resulta ser la mayor ventaja comparativa que tenemos de cara hacia un nuevo orden mundial más humano y sostenible.

El Petén hay que cuidarlo, y es nuestra joya de la corona, por ello me he ganado varias críticas interesadas de opinadores, principalmente por mi oposición a quienes estuvieron a punto de liquidar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, -Sigap- y el Consejo de Áreas Protegidas –Conap-, bajo el patrocinio de intereses oscuros de todo tipo: narco ganaderos, madereros, extractivistas y de intereses diversos contrarios al desarrollo sostenible.

Resulta realmente execrable que en medio de una pandemia de dimensiones mundiales, este país y su sociedad no encuentre el camino de una convivencia interna bajo marcos de respeto a un pasado ancestral que construía pirámides mientras los bárbaros se arremolinaban en guerras y desórdenes sociales milenarios, y me pregunto yo ¿qué nos diferencia, regionalmente hablando, de otras naciones de similares características y pequeñez en Mesoamérica?, sencillamente que nosotros somos junto a México, los posibles destinos de inversiones y atención que combina nuestro patrimonio natural indisolublemente unido a un patrimonio cultural envidiable, de ascendencia maya, con un ejemplar legado, siendo así que incluso el propio Senado de los Estados Unidos de América ha puesto la mira en el rico territorio, como diciendo sí a los guatemaltecos les resbala nosotros tomaremos acción en ello, talvez para salvaguardar la biodiversidad continental o para otros fines que ya habrá tiempo de analizar.

La denominación correcta, en términos penales, del homicidio de Domingo Choc es “asesinato cometido en delito de muchedumbre”: esa es la denominación dada por el Código Penal y reconoce dos posibilidades, con concertación previa

y sin concertación previa. Y bien sabemos que podrían existir otras intenciones detrás, que tienen que ver precisamente con el tema de defensa del territorio y el ambiente. La investigación del Ministerio Público tiene que llegar hasta las consecuencias finales de este horrendo linchamiento. Como en todo delito la participación puede ser material o intelectual y es parte de lo que se debe investigar. Por ejemplo, en un caso de Totonicapán, hasta se encontró la culpabilidad intelectual de un alcalde, mientras una jauría fue la autora material del hecho. Y todo esto se determina a través de la investigación.

Concluimos que hay que trabajar ese tema de la discriminación y del respeto por la otredad, principalmente cuando se trata de valiosos líderes y abuelos que están aportando al capital intelectual, y buscando el abandono de las cavernas y de los fantasmas que acechan en la mente de poblaciones que deliberadamente se mantienen en la miseria material e intelectual, en beneficio de caciques y depredadores de todo tipo.

## ¿Por qué triunfa el racismo?[5]

Diego Vásquez
Revista digital *Plaza Pública*

El 6 de junio pasado, en la aldea Chimay de San Luis, Petén, fue asesinado el ajq'ij, ajilonel y científico q'eqchi' Domingo Choc.

Bajo condiciones que aún deben esclarecerse en su totalidad, varios miembros de su comunidad asumieron que él era brujo. Y ello fue su condena. El hecho conmocionó a Guatemala y a muchas personas a nivel internacional. Este martes 9 fueron capturados varios de los acusados, e incluso uno —en video— aceptó haber sido cómplice del crimen: un crimen que las instancias correspon-

5. Publicado el 11 de junio de 2020. Tomado de https://www.plazapublica.com.gt/content/por-que-triunfa-el-racismo

dientes esclarecerán. El crimen, aunque cometido por personas q'eqchi' contra un q'eqchi', tiene todas las connotaciones de un ataque racista.

¿Por qué racista? El racismo se puede definir como una ideología, actitud o doctrina (como lo define El Colegio de México), incluso cultura, que asume que determinadas diferencias biológicas son justificación para que un grupo oprima a otros. Estas diferencias son, sobre todo, fenotípicas (es decir, de los rasgos visibles), y no una diferencia tal que se pueda hablar de razas humanas (otro equívoco terco). Esta doctrina, además, construye todo un entramado que impide a quienes son sus víctimas tener los mismos derechos que aquellos que la practican, desde lo sutil (como sospechar de alguien por su color de piel) hasta formas extremas como los genocidios, la esterilización masiva o la eugenesia legalizada. El racismo es más que un catálogo Pantone. Su triunfo consiste en mimetizarse bajo muchas formas y muchos sujetos, incluso contradictorios.

¿Cómo puede ser racista que un grupo de q'eqchi' mate a un q'eqchi'? El racismo se entrecruza con otras formas de desprecio a la diferencia (desde los sujetos dominantes, por supuesto). Acusar de brujo es una sentencia de muerte que se cruza con otra postura de odio: el extremismo religioso. Durante la Colonia, los mayas fueron vistos primero como menores de edad en el cristianismo y después como idólatras. Esto último implicaba que cometían delitos ante la Iglesia y la Corona. El racismo moderno, surgido después de 1750, unificó la idea de la inferioridad biológica con la cultural, de manera tal que ser idólatra era también una forma de inferioridad racial. Así, cuando alguien es racista contra los mayas, no solo lo es por su color de piel o su apariencia, sino contra su cultura, como algo dado naturalmente y que incluye vestimenta, formas de organización, ideas políticas, economía, relaciones sociales y, por supuesto, las creencias.

El racismo moderno [...] unificó la idea de la inferioridad biológica con la cultural, de manera tal que ser «idólatra» era también una forma de inferioridad «racial».

Un brujo no pertenece a la comunidad cristiana del país, pero tampoco a la identidad dominante. En el caso de los mayas, implica reforzar las ideas de peligrosos, soberbios, rebeldes y otras. De pasar a atacar a alguien por brujo solo hay un pequeño paso, por ejemplo, a una acusación de asesinato. Así, la muerte de tat Domingo fue, y será, un crimen racista, un crimen de odio y de intolerancia a la diferencia, por cierto una diferencia aceptada por la Constitución, pero no por la cultura dominante. Y sí: una persona maya puede ser racista al asumir esa doctrina dominante, pero no puede ser racista utilizando su cultura —la maya— como mecanismo de opresión. Esto explica por qué algunos soldados mayas pudieron cometer matanzas etiquetadas como genocidas y no dejar de ser mayas. Porque no se trataba de su cultura maya yendo contra lo no maya, sino de su socialización no maya (militar en este caso) actuando contra los otros mayas, vistos como peligro. La racista acá no fue la cultura y espiritualidad maya —más dialógica y abierta a la diferencia—, sino la cultura y espiritualidad dominante, central en los q'eqchi' que asesinaron a tat Domingo.

Explicaciones complementarias existen, pero es un hecho que este crimen fue (también) racista. Y antiintelectual. Tat Domingo era un científico entre los q'eqchi'. Su crimen también es un recordatorio de la intolerancia hacia el conocimiento científico, que cuestiona las creencias más autoritarias de Guatemala, donde se asume que el que grita más o el que es más popular es el que tiene razón, y no el que tiene datos. Tat Domingo también buscaba romper con ello, tan mortal como el racismo.

Fue asesinado. Y la ciencia debe apoyar que las expresiones más extremas de violencia y de autoritarismo desaparezcan de Guatemala.

Tat Domingo ya está con los abuelos, y su vida guía el camino.

# Quemar la brujería

Adrián Zapata
Diario *La Hora*

Causó consternación el video donde Domingo Choc Che corría, quemándose hasta la muerte, por la acción de vecinos en el departamento de Petén. Don Domingo formaba parte de la Asociación de Guías Espirituales Mayas.

Esta atrocidad se encuadra en un contexto socio político, que vale la pena considerar porque podría contribuir a explicarla, al menos parcialmente.

En primer lugar está la práctica de los linchamientos, donde pobladores deciden "hacer justicia" con sus propias manos apaleando a supuestos delincuentes que apresan en aparente flagrancia, incinerándolos en plena vía pública. Hace algunos meses pude observar en una calle de cierta cabecera municipal una manta advirtiendo a los ladrones para que se abstuvieran de hacer fechorías y en ella había unos dibujos de recipientes de gasolina y una llama.

En segundo lugar está cierta "cultura" híper religiosa en la sociedad guatemalteca, inclusive a niveles de ejercicio de gobierno, donde los funcionarios se alejan de la visión laica que debería caracterizar al Estado. Como parte de esta híper religiosidad hay un avance de fundamentalismo religioso. Ya es una práctica corriente despedirse utilizando reiteradamente la palabra "bendiciones"; el mismo Presidente termina sus alocuciones públicas con el consabido "Que Dios bendiga a Guatemala". En general, el lenguaje cotidiano está plagado de invocaciones divinas.

Las dos prácticas anteriores tienen una explicación histórico social. El cruento conflicto armado construyó una cultura de impunidad

6 Publicado el 10 de junio de 2020. https://lahora.gt/quemar-la-brujeria/

donde se "normalizó" el asesinato de quienes el sistema consideraba "indeseables".

Pero también, siempre en el marco del conflicto armado interno y la contrainsurgencia, la inundación de ciertas iglesias protestantes en Guatemala y en otros países de América Latina, tiene una explicación política. Fue parte de una estrategia imperial para "detener el avance del comunismo" en su patio trasero. La iglesia católica había dejado de ser confiable para los Estados Unidos a partir de la vigencia de la teología de la liberación que llevó a esa iglesia a una opción preferencial por los pobres y, en la práctica, a construir puentes entre su feligresía y los movimientos revolucionarios. Para contrarrestar este fenómeno se impulsaron esas iglesias evangélicas, verdaderas sectas, que aumentaron como hongos entre los pobres urbanos y rurales, rompiendo el tejido social y promoviendo una visión completamente conservadora. Los católicos "delegados de la palabra", fueron masacrados (son muchos los nombres de estos mártires escritos en las columnas del atrio de la catedral metropolitana) y la gente empezó a cambiar de iglesia, como una medida de seguridad. Los católicos eran sospechosos de subversivos.

Estas iglesias suelen ser fundamentalistas y promueven una intolerancia hacia otras expresiones religiosas, no digamos hacia las manifestaciones de espiritualidad de la cultura maya. Esa espiritualidad se identifica como "hereje" y quienes la practican se considera que hacen brujerías.

El asesinato de Don Domingo se encuadra en esa lamentable realidad.

## El asesinato de don Domingo Choc, el racismo y los días por venir[7]

Santiago Bastos Amigo
Agencia *Prensa Comunitaria*

7. Publicado el 15 de junio de 2020. Tomado de https://www.prensacomunitaria.org/el-asesinato-de-don-domingo-choc-el-racismo-y-los-dias-por-venir/

## La crisis, los nadies y la muerte

Desde que empezó esta crisis asociada a la pandemia del covid-19, he estado leyendo todo lo que he podido para buscar entender esta situación en que nos ha tocado vivir. Casi todo lo encontrado se refiere a los cambios y transformaciones que nos trae esta epidemia, pero entre todo lo que está ocurriendo a mí me preocupan más las persistencias. En este contexto extraño, irregular, nuevo, no han hecho más que repetirse y recrearse con más fuerza las tendencias de exclusión y desigualdad que venían asociadas a la globalización neoliberal. El mercado, el capital y los empresarios son los que están saliendo reforzados de esta crisis; mientras que parafraseando a Galeano, los nadies siguen siendo los dueños de nada, excluidos de la historia universal.

En prácticamente todos los países, las políticas sanitarias que buscaban una reducción de los efectos nocivos de la pandemia sobre la población, han sido mediadas por las políticas promovidas para lograr mínimo efecto en cada economía. Pero no pensando en el bienestar de la gran cantidad de familias que se han quedado sin posibilidades de ejercer sus trabajos por las necesidades de aislamiento que conlleva la contingencia. No, las "necesidades económicas" se han referido a las grandes empresas y al capital que es capaz de incidir en las políticas de Gobierno, incluso por encima de la propia legislación promulgada. En Guatemala la primera "medida" de la contingencia fue una exoneración de impuestos por 100 años a las empresas. Muchas empresas han seguido funcionando, provocando situaciones muy dolorosas de masivo contagio.

En lugares como Europa o Estados Unidos se han generado unos subsidios –siempre escasos- para las familias que habían perdido sus trabajos, pero sin tocar los privilegios del capital. En esta parte del mundo, a pesar de ser cuantitativamente los sectores mayoritarios, no ha habido una política hacia quienes sobreviven fuera de la economía formal. Las instancias encargadas de llevar a cabo las políticas han hablado mucho de las medidas que se deben tomar para evitar el contagio, como la restricción de movilidad o las condiciones físicas de los locales de las empresas.

Pero en ningún momento he visto ningún tipo de recomendación para esos millones de personas que tienen que salir a la calle y autogenerar sus ingresos. ¿Tan difícil es pensar en una serie de normas básicas para las actividades en los mercados, en las ventas callejeras o en los talleres informales?

Al mismo tiempo estamos ante una persistencia de las políticas represivas de muchos gobiernos. El recurso del toque de queda como medida de restricción de movimiento. También han aumentado todo tipo de acciones violentas en todo el subcontinente. En Colombia se está desarrollando una masacre continuada de líderes campesinos e indígenas que supera la intensidad vista hasta ahora; en México los homicidios y desapariciones provocadas por el crimen organizado y las corporaciones de seguridad también han aumentado. Los feminicidios siguen drenando nuestras sociedades.

En este contexto se han dado tres asesinatos de que hemos sido testigos directos en las últimas semanas, y que han levantado gran cantidad de protestas como de análisis en medios y redes. Me refiero evidentemente a la muerte de George Floyd el 25 de mayo a manos de un policía que estuvo durante ocho minutos ahogándole con la complacencia de sus colegas y ante la mirada atónita de los vecinos de Minneapolis. Apenas un mes después, en México se dio a conocer el video que mostraba cómo la policía del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, en Jalisco "levantaba", se llevaba con total arbitrariedad y lujo de violencia a Giovanni López por no vestir la mascarilla de protección sanitaria. Había ocurrido un mes antes, el 4 de mayo y la familia denunciaba que al día siguiente les entregaron el cadáver de Giovanni, diciendo "que se les había ido la mano". Y ahora, en Guatemala hemos podido ver en directo cómo Don Domingo Choc es quemado vivo e l6 de junio en la aldea Chimay, municipio de San Luis, en Petén, por gente de su comunidad que le acusaba de practicar brujería contra un familiar. Imposible dejar de pensar en estos tres crímenes a la vez, han venido demasiado seguidos, como parte de esta "nueva normalidad" en que vivimos.

## ¿Un crimen racista?

La sorpresa y la rabia provocadas por la noticia del linchamiento de don Domingo han dado lugar a multitud de expresiones de rechazo en Guatemala. Casi todas ellas se han centrado en su carácter de guía espiritual y ajilonel, especialista en sanación a través plantas y miembro de la Asociación de Concejos de Guías Espirituales Releb'aal Saq'e' (ACGERS), así como del carácter de evangélicos de los perpetradores del linchamiento. En consecuencia, casi todos los pronunciamientos y análisis que se van conociendo hecho hablan del carácter racista del acto y del fanatismo religioso como elemento provocador. Me parece que estamos ante un hecho complejo que nos permite avanzar en el entendimiento del profundo y difícil papel que el racismo juega en una sociedad como la guatemalteca.

Cuando se habla el asesinato de George Floyd a manos de un policía blanco con un currículum de supremacista comprobado, nadie ha dudado en hablar de un crimen racial: le mató porque era "negro". Al hablar de la muerte de Giovanni López la cosa ya no está tan clara. Según la investigadora mexicana Gisela Carlos, para entender por qué unos policías del municipio jalisciense matan a un paisano "con la misma piel morena" hay que hablar de "muerte racializada", basada tanto en el "racismo internalizado" por parte de los policías como en el "racismo institucional" instalado en los cuerpos policiacos de México.

Al hablar del asesinato de Don Domingo Choc, la cosa es más compleja, pues fueron paisanos suyos, q'echi's y de su misma comunidad, quienes perpetraron el acto homicida. Por esta razón hay gente que duda de poder aplicar el término racista a este hecho. Un colega me escribía: "Desde el asesinato de Domingo Choc he estado siguiendo atento las denuncias y los argumentos de quienes han denunciado la agresión como un crimen racista. He intentado pensar cómo se expresó el racismo en ese acto tan atroz, pero para serte honesto no he encontrado pistas para, desde mi perspectiva, considerarlo como un hecho racista. Sin duda mi ignorancia en el tema no me lo muestra con claridad".

Gente más versada en el tema, indígena incluso, negaba que se pudiera hablar de racismo pues el crimen habría sido practicado por personas que sufren la segregación o la opresión racial en Guatemala,: "…si pasaron por Chimay, ahí no hay más que q'echís (sic) y no se ve sistema de dominación cultural sobre otro… No hay racismo… hay fanatismo…" escribía Jubenal Quispe en el facebook. Por su parte el antropólogo poqomchí Máximo Ba Tiul lo planteaba por otras razones: "hasta ahora lo que he analizado de lo que se ha escrito, indígena o no, todos apuntan a "salvajizar" a la comunidad … no vale escribir y pronunciarnos desde un sentimiento "esencialista y culturalista … (debemos) cuidarnos de categorizar el hecho desde la cosmovisión occidental".

Sin embargo, la mayoría de manifiestos y declaraciones alrededor del hecho asumen que fue racismo por el desprecio hacia la cultura maya que supone el considerar "brujo" a Don Domingo por practicar la espiritualidad maya: "necesitamos visibilizar este tipo de persecución contra quienes practican la Medicina Tradicional y la Espiritualidad Maya en Guatemala" escribía la antropóloga Mónica Berger, mientras que una publicación de Facebook rezaba: "El mismo odio que mató a George Floyd en Estados Unidos asesinó a #Domingo Choc por practicar su espiritualidad y preservar su cosmovisión ancestral. Es racismo. Duele. Mata. Estén conscientes de ello".

Quien desarrolla de forma más elaborada este argumento es el arqueólogo y antropólogo Diego Vásquez Monterroso, quien se centra en el desprecio a lo diferente: "denominar «brujería» a toda práctica de la espiritualidad maya (aunque dentro de ella exista el hacer daño, por ejemplo) denota de entrada el desprecio a lo diferente – en este caso religioso-espiritual, opuesto a lo cristiano" plantea en Facebook y en otro texto escribe: "Así, la muerte de tat Domingo fue, y será, un crimen racista, un crimen de odio y de intolerancia a la diferencia, por cierto una diferencia aceptada por la Constitución, pero no por la cultura dominante. Y sí: una persona maya puede ser racista al asumir esa doctrina dominante, pero no puede ser racista utilizando su cultura —la maya— como mecanismo de opresión".

La fuerza de esta denuncia y el debate levantado muestran la omnipresencia del racismo en Guatemala, pero también la necesidad de consensos sobre cómo actúa en este país. Las versiones simplistas y maniqueas de los mayas como víctimas y a los ladinos como victimarios quedan desbordadas por situaciones como el asesinato de don Domingo, que incita a pensar el racismo como algo complejo que está inserto en las formas de ser y sentir de toda la sociedad, incluidos quienes lo sufren. Por ello necesitamos un aparato conceptual que permita elaboraciones tan complejas como los fenómenos a los que nos enfrentamos.

## El fanatismo evangélico y las tensiones comunitarias

En ese sentido, yo plantearía que para comprender bien lo ocurrido en la aldea Chimay sería útil partir de una doble idea: por su conformación histórica, el racismo es un elemento fundamental para entender cualquier dinámica y cualquier fenómeno social en Guatemala; pero al mismo tiempo el racismo por sí solo no es suficiente para explicar la mayoría de estos fenómenos: es necesario siempre ir más allá y explicar por qué actúa como lo hace. La primera premisa parece evidente –entre quienes asumen la presencia del racismo en esta sociedad-. Pero la segunda no es tan clara. Es a lo que se refiere Diego Vázquez Monterroso cuando al hablar del crimen de don Domingo dice: "fue un acto de racismo (y más cosas, reducirlo solo a eso sería simplista)". Y también lo dice muy claramente la investigadora mexicana Gisela Carlos: "El racismo nunca es sólo racismo. Esta práctica de opresión siempre va acompañada". Es decir, no es suficiente con declarar como racista un hecho si no vamos más allá para intentar comprender cómo ha actuado esta dimensión perversa de nuestra sociedad.

¿Cuáles son esas otras dimensiones que nos ayudan a explicar el linchamiento de don Domingo? Todos los análisis y manifiestos apuntan al fanatismo religioso como el hecho directo que motivó el crimen, perpetrado "porque era un brujo". La pertenencia evangélica se utiliza para explicar tanto el desprecio hacia la práctica de cosmovisión maya como la violencia desatada.

No voy a entrar mucho a esta cuestión, pues ya ha sido muy desarrollada. Me parece más compleja de lo que aparenta y no dispongo de las herramientas analíticas para ello. Sólo plantear que me parece que hay cuestiones que se dan por hechas y habría que tratar con más cuidado, como la relación entre pertenencia étnica, creencias religiosas y cosmovisiones mayas, la diversidad e historicidad del mundo evangélico en Guatemala, y la figura del "brujo" como más cercana a los imaginarios comunitarios que al evangélico.

Lo que sí creo necesario es comprender por qué y en qué circunstancias ese credo neo pentecostal -que desde luego es intolerante y autoritario- se convirtió en un vehículo de muerte, en qué momento se pasó de la creencia al fanatismo y de ahí a la violencia justificada y practicada colectivamente.

Para empezar esta tarea recupero una frase de Máximo Ba' Tiul que me pareció esclarecedora y preocupante: "cómo nuestras comunidades han llegado a situaciones límites. No les importa matar con tal de ver al otro destruido. Reírse por el sufrimiento y la muerte de los otros. En dónde lo aprendieron y cómo se está volviendo poco a poco una norma".

Esta frase nos habla de la presencia de la violencia en las comunidades mayas de Guatemala y remite a un elemento del crimen que apenas ha sido mencionado: tomado la forma de linchamiento. A inicios de siglo se hicieron bastantes análisis de este fenómeno que hacían mención tanto a esta herencia de la guerra y la militarización como a las situaciones de incertidumbre provocadas por los cambios asociados a la inserción global de Guatemala.

Como lo menciona Máximo Ba´Tiul y nos da cuenta Sergio Palencia, el sur de Petén es una zona con graves problemas económicos producidos de la inserción económica y el abandono por parte del Estado: "una región de creciente degradación ecológica, migración laboral y pobreza local. La expansión de las grandes fincas asfixia las parcelas de familias campesinas". Además de la presencia de crimen organizado, "la ganadería y la palma africana poseen bandas armadas para mantener la disciplina de los jornaleros y el

silencio de la destrucción ecológica". La pobreza y la presencia de cuerpos armados pueden ser elementos que conlleven la normalización de la violencia como solución ante las consecuencias del abandono estatal y la depredación económica.

Los trabajos de Prensa Comunitaria aportan elementos más concretos para comprender este asesinato. Ya sabemos que don Domingo pertenecía a la ACGERS, la asociación de sacerdotes mayas del Petén, pero también había sido promotor de salud mental de la ODAHG y era un líder social "preocupado por la desaparición de los bosques y extinción de muchas de las plantas que él recuperaba con sus conocimientos". Es decir, Don Domingo pertenecía a ese sector de las comunidades que trabajaba por un mejoramiento de la comunidad y su entorno, desde los derechos humanos y la recuperación del ser maya. Mónica Berger recuerda que "era un hombre muy comprometido con su cultura y asumió el rol de trascender, es decir de transmitir el conocimiento a las nuevas generaciones". Así visto era alguien con presencia social.

Ante estas palabras imposible no pensar en la figura de Daniel Pedro, Daniel Maya, arduo y querido promotor de la cultura maya entre los q'anjob'ales de Huehuetenango, que fue secuestrado y apareció muerto en 2013. No tenemos constancia ni indicios de que la muerte de don Domingo tenga que ver directamente con esta defensa del territorio, como sí parece ser el caso de Alberto Cucul Choc también q'eqchi' y guardarecursos del Laguna de Lachuá, que apareció muerto este lunes 8 de junio. Pero cuando habla de los perpetradores del asesinato de don Domingo, Prensa Comunitaria nos dice que "son "creyentes" y asisten a iglesias evangélicas, además tienen poder económico a nivel local, ya que se dedican al comercio de maíz y tienen camiones".

Por lo que sabemos de otras comunidades del país, esto nos puede hablar de una situación de tensión interna dentro de la comunidad, marcada por una brecha entre diferentes sectores que viene desde antes el conflicto armado y que se ha renovado en términos religiosos y de posicionamiento ante el Estado, el ejército y las empresas extractivas (y el narcotráfico). Podemos estar ante un acto relacionado con conflictos comunitarios más o menos

abiertos, y plantear la hipótesis de que la familia de Don Domingo y la familia de los transportistas pertenecían a sectores diferentes, con cierto grado de enfrentamiento o tensión entre ellas, que facilitaría el uso de la violencia por parte de quienes están más cercanos y proclives a ella. Habría que comprobarlo.

Todo esto nos permite plantear una versión preliminar un poco más compleja respecto al asesinato de Don Domingo. Estaríamos hablando de un crimen de odio intracomunitario que se dio por fanatismo religioso y fue posible por el racismo internalizado de quienes lo practicaron, que no sólo consideraban la práctica de la espiritualidad maya como algo inferior, sino que consideraban la vida de los mismos mayas como algo prescindible. Esto es fruto del peso de la dominación étnico-racial en la historia de Guatemala.

## Odio, impunidad y los días por venir.

Quiero terminar desarrollando un último elemento actual que nos ayude a entender la forma en que se conjuntaron el racismo estructural y el fanatismo para provocar la cruel muerte de una persona como don Domingo. Para ello quiero referirme a lo he denominado al inicio de este texto las persistencias de las formas de exclusión e injusticia que se han venido dando con en el contexto de pandemia, pero que son previas.

Como planteé, no puedo dejar de pensar la muerte de don Domingo sin pensar a la vez en la de George Floyd y en la de Giovanni López. Estas muertes las podemos entender de alguna manera dentro de los rasgos de la necropolítica que estamos viviendo en este capitalismo gore, como le llama Sayak Valencia. Para mantener los grados de injusticia y deshumanización cada vez mayores, es necesario todo un aparato represor que supera al Estado, y que va desde la muerte y persecución a quienes se oponen a los avances del capital –como los defensores del territorio- hasta la muerte y desaparición de miles de jóvenes en México por las lógicas compartidas del crimen organizado y los cuerpos de seguridad. Los policías asesinos de Mineápolis y de Ixtahuacán de los Membrillos actúan dentro de una lógica institucional de terror y muerte. Pero también actuaron como

personas individuales que, al igual que los linchadores de don Domingo, se dejaron llevar por el odio y la impunidad.

La combinación de estos dos elementos es algo que está marcando también la actitud de estos tiempos de ciertas personas. Sergio Palencia plantea que "la pandemia ha exacerbado crisis precedentes y ha puesto a temblar toda una noción de certidumbres (de género, de raza, de religión). La sectarización y fundamentalismo son expresiones ante la crisis actual, concebido como amenaza subyacente, expresadas como odio hacia el otro, ante lo peligroso".

Ante la falta de certezas propia de esta época, han aumentado las soluciones que se basan en los fanatismos autoritarios que desdeñan tanto la razón como la igualdad y los derechos y tienen una de sus bases en el odio al otro al que hay que situar, mantener en la inferioridad, para que los privilegios otorguen certezas. De esta manera el capital encuentra en una parte de los subalternos –que se creen privilegiados en algunos aspectos- una base importante para su reproducción. Son los votantes de Trump, Bolsonaro, Boris Johnson… y Giamattei que, según el viejo dicho guatemalteco, se pueden sentir "pobres pero no indios". El aumento de desigualdades marcadas por historias de exclusión que se renuevan, junto a los nacionalismos excluyentes y la necesidad de movilidad por los nadies, está fomentando una nueva ola de fenómenos étnico-raciales que usan los estigmas y estereotipos para justificar la negación y posibilitar la explotación.

Además, en estos últimos tiempos en que los estados no son capaces de trazar políticas sanitarias que pongan en peligro las ganancias del capital, no se penalizan las actitudes irresponsables de los privilegiados ni se persiguen los crímenes de odio. Con ello cada vez está más presente otro viejo conocido de este país: la impunidad. La forma en que un policía es capaz de estar durante 8 minutos axfisiando a una persona rodeado de cámaras que le graban, la persecución y desaparición forzada de quienes acuden a las manifestaciones, la continuidad en las muertes por odio, o la nueva amenaza a una familia de quemarles por practicar la

espiritualidad maya, sólo son posibles porque sabe que no le va a pasar nada. Y habría muchos más ejemplos.

Quiero llamar la atención sobre uno reciente, el mensaje recibido por la cantante kaqchikel Sara Curruchiche después de unas declaraciones: "Ojalá te pudiera tener enfrente para poderte dar un plomazo en la cabeza, lo único que estás haciendo es dividir al país, lo que tenés que hacer es hacer sho o yo me voy a encargar de hacerlo". No se trata sólo de la crueldad y el desprecio, sino del hálito de impunidad que se desprende, del que sabe que no le va a pasar nada por este acto criminal de intimidación.

Pero también hay miedo, miedo a que las palabras y canciones de Sara "dividan" al país y con ello terminen con los privilegios que disfrutan quienes se aprovechan de esa "unidad". Esto obliga a referirnos a todas las movilizaciones que se han dado en contra de este estado de cosas. En la segunda mitad del año pasado vimos una gran cantidad de movilizaciones sociales en América Latina que cuestionaban los efectos diversos de las políticas conservadoras y neoliberales. El 8 de marzo de este año fuimos testigos de la capacidad de movilización y la fuerza de unas mujeres que ya que no están dispuestas a que se le sigan matando de forma impune. El asesinato de George Floyd ha levantado Estados Unidos y las protestas se han regado por el mundo, mientras el de Giovanni provocó marchas por varios días en Guadalajara y otras ciudades.

No nos quedamos quietos, esto también asusta y estas movilizaciones seguramente reforzarán el carácter antagónico y violento de quienes defienden sus privilegios, reales o imaginados, por lo que no podemos más que esperar un aumento en las formas de violencia de quienes defienden estas formas irracionales de política. Y en lugares como Guatemala, este odio y esta violencia estarán cruzadas por lo étnico-racial –como todo en el país- y tomarán forma de agresiones racistas y otras maneras racializadas de demostrar el odio y el privilegio.

Así, el linchamiento de don Domingo también se puede entender dentro de las lógicas de estos tiempos de precariedad, incertidumbre, odio e impunidad. Muestra que ese odio fanático también se

está dando entre los mismos nadies y que la diferencia religiosa puede ser la base de esa certeza que otorgue el derecho a matar al vecino.

Nos esperan días difíciles. Cuando salgamos de la fase clínica de esta contingencia, la fase política será mucho más evidente. Los hechos ya nos están mostrando por dónde van a ir las políticas gubernamentales y el tipo de acciones que se van a dar. Debemos estar preparados, ser capaces de entender bien los procesos en los que estamos insertos y así diseñar formas de enfrentarlos, para que estas sociedades puedan ser vividas por todos los que habitamos en ella, que nadie pueda ser llamado brujo, y menos aún quemado vivo por el odio de alguien más.

Investigación

# ¿Universidad docente o Universidad investigadora?

M.Sc. Ruth N. Sosa-López*
Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Guatemala
Estudiante del Doctorado en Educación. Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Guatemala

Resumen
Este artículo presenta un panorama sobre el tema de la investigación en la universidad. Pues hay que hacer notar que a pesar de existir una política institucional y ser uno de los ejes de la educación superior, hasta ahora la investigación no es el eje fundamental de las actividades del docente universitario. Derivado de ello surgió la inquietud de investigar cuáles son las condiciones pertinentes para desarrollar simultáneamente la docencia y la investigación. Para ello se realizó una revisión del estado de la cuestión, donde a partir de una perspectiva hermenéutica se abordan algunos artículos de investigación con el fin de establecer cómo se percibe en otras universidades el problema que se está analizando. Con la revisión efectuada se puede deducir que es necesaria una inversión en recurso humano y un sistema académico administrativo que garantice una investigación de calidad, para que la universidad pueda cumplir con ambas funciones.

Palabras clave
Personal académico docente, grado de doctor, publicación científica periódica, sistema educativo, enseñanza superior.

Abstract
This article presents an overview on the subject of university research. Well, it should be noted that despite the existence of an institutional policy and being one of the axes of higher education, until now research has not been the fundamental axis of the activities of university teachers. As a result, the concern arose to investigate what are the relevant conditions to simultaneously develop teaching and research. For this, a review of the state of the question was carried out, where from a hermeneutical perspective some research articles are addressed in order to establish how the problem being analyzed is perceived in other universities. With the review carried out, it can be deduced that an investment in human resources and an academic-administrative system that guarantees quality research are necessary, so that the university can fulfill both functions.

Keywords
Academic teaching staff, doctor's degree, periodic scientific publication, educational system, higher education.

## Introducción

La universidad forma profesionales, no investigadores. Por lo que, si se desea crear la cultura de la investigación, se debe hacer énfasis en la enseñanza de la misma, y crear los entornos de trabajo necesarios para realizarla. Para ello se debe empezar por analizar algunos aspectos como el recurso humano y las condiciones que pueden favorecer la función de la investigación universitaria. Cabe destacar que al profundizar en la problemática de la relación entre investigación y docencia, es necesario abordar el tema de las condiciones de trabajo en las que se realiza la investigación, como lo menciona Sancho (2001).

No cabe duda de que el recurso humano es un elemento fundamental para realizar investigación en la universidad. Por lo consiguiente, la función de los docentes juega un papel muy importante en la preparación de los estudiantes. De ahí que la Agenda

mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible espera aumentar la oferta de maestros calificados, a través de la formación de docentes. La finalidad de esta agenda es erradicar la pobreza por medio del desarrollo sostenible para el 2030. Asimismo, en septiembre de 2015, la comunidad internacional reconoció que la educación es fundamental para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) escogidos. Principalmente el ODS4, que pretende garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Particularmente la meta de ejecución 4.c Maestros y educadores, que espera aumentar la oferta de maestros calificados mediante la formación de docentes (Organización de las Naciones Unidas, 2018).

A continuación se presentan algunos artículos relacionados con la situación actual de la investigación en la educación superior elaborados por investigadores de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Honduras, México y Venezuela. La información encontrada marca algunas tendencias que se pueden agrupar en dos categorías investigativas: un primer grupo relacionado con el recurso humano y el segundo grupo aborda el tema del sistema académico administrativo. Aunque el tema es abordado desde diferentes puntos de vista, vale la pena considerar algunas afirmaciones escritas en dichos trabajos.

## El docente investigador

Es importante considerar que, si se desea una educación de calidad, se debe requerir que el docente universitario, además de las competencias comunicativas, pedagógicas y curriculares, posea competencias en investigación. Se debe tomar en cuenta que el profesor universitario no se ha preparado para ser docente, ni investigador. De acuerdo con Gros y Romaña (2004) citadas por Mas-Torelló (2011), la profesión docente, como toda profesión, requiere de un tiempo de maduración y un tiempo de aprendizaje. Por lo tanto es conveniente una adecuada formación inicial y continua en el proceso de profesionalización, para adquirir competencias psicopedagógicas y así poder desarrollar la docencia y la competencia investigadora a través de un doctorado, ya que el dominio de los conocimientos de su área ya los adquirió en la licenciatura.

En este tema se presenta inicialmente el trabajo realizado por Carnicer y Furió (2002), *La epistemología docente convencional como impedimento para el cambio.* En él hace referencia a un estudio de caso en el que un profesor con más de 21 años de docencia participó de forma voluntaria en un programa de formación continua. De ocho profesores que participaron en el curso, solo este profesor no demostró cambios en su acción docente posterior. Este estudio permitió conocer que esta epistemología docente convencional es resistente a los cambios. Concluyendo que el principal obstáculo hacia la renovación propuesta en el proceso de enseñanza aprendizaje fue la actitud del profesor.

Por otro lado, Francis (2006) en su trabajo denominado *Hacia una caracterización del docente universitario "excelente": una revisión a los aportes de la investigación sobre el desempeño del docente universitario,* sugiere un análisis del perfil y evaluación del desempeño del docente universitario, tomando en cuenta que la actividad académica en la educación superior incluye además la investigación y extensión. La autora hace notar que el docente excelente se preocupa por conocer a sus estudiantes, promueve un ambiente respetuoso y afectivo, y demuestra compromiso con el proceso de enseñanza aprendizaje. En igual forma menciona la importancia de reconocer lo complejo del quehacer del docente universitario y la necesidad de apoyarle en su desarrollo académico en todos los ámbitos que se le demandan.

El trabajo *Enseñanza de la investigación y epistemología de los docentes*, publicado por Aldana (2008), expone que el estudiante manifiesta desagrado hacia la investigación y cita algunos autores, quienes atribuyen esta situación al enfoque instruccional en la enseñanza-aprendizaje de la investigación que utilizan los docentes al impartir esta y cualquier otra asignatura. Por lo que sugieren relacionar la enseñanza de la investigación con el desarrollo de proyectos, con docentes que tengan experiencia como investigadores y no solo sea una transmisión de conocimientos sobre el método científico.

Salomón, Medina y Amador (2012) expresan que las universidades se han dedicado al desarrollo de los contenidos, por lo que los profesores han estado dedicados exclusivamente a la docencia, con poca o ninguna relación con las otras funciones de la universidad;

por lo que cuestionan si en nuestras universidades tenemos profesores capacitados para enseñar a investigar y si tenemos profesores investigadores que podrían formar a los futuros investigadores en las diversas disciplinas, y con ello poder cumplir con el compromiso social de generar conocimiento y ayudar al desarrollo del país.

En el artículo *La influencia de la experiencia en las competencias investigadoras del profesor universitario,* Más-Torelló (2016) expresa que en la actualidad no basta con que el profesor universitario posea competencias comunicativas, pedagógicas y curriculares, pues si se desea una educación de calidad se debe adecuar la formación para que las competencias sean más completas en docencia e investigación. Menciona además que en los sistemas de acreditación, la función de investigación es una tarea importante que se evalúa en el ejercicio de la profesión docente; a lo que sigue mencionando que el profesor universitario doctor, es un investigador con máxima calificación.

## El sistema académico administrativo

En este sentido, se comprende que si el sistema académico administrativo es de calidad, así serán las actividades académicas. Es importante el apoyo que la gestión académica administrativa representa para la docencia e investigación. Una buena administración garantiza que la institución de educación superior y sus miembros posean capacidades para resolver los problemas de su entorno social. Como lo expresan Cárdenas, Farías y Méndez, una institución de educación superior debe realizar la gestión administrativa con calidad y de forma estratégica, para lograr mejores resultados; pero si la gestión es deficiente, únicamente entorpecerá el trabajo académico de la institución (2017).

Por su parte, Valderrrama (2005) en su trabajo de investigación *Un modelo para la distribución racional de la actividad académica en una Universidad,* señala que para que haya Universidad es necesario que haya investigación, que haya creación de conocimiento. De ahí la conveniencia de una adecuada asignación de la actividad académica e incentivos a los docentes que hacen investigación y que además, la transmiten a través de publicaciones en revistas de corriente principal. Con ello los profesores aptos para la investigación la podrán realizar sin descuidar las actividades docentes

y los académicos que no se han dedicado a la investigación, podrán motivarse a participar en las actividades de investigación.

También Orler (2012) en su artículo *Docencia-Investigación: ¿una relación antagónica, inexistente o necesaria*? analiza el enlace entre docencia e investigación en la educación superior, así como la correlación entre la eficacia de la enseñanza y productividad de la investigación. Hace mención además, de que los que están a favor de esta relación, manifiestan la necesidad que las instituciones educativas formulen políticas que permitan este vínculo.

En el artículo *La formación docente como investigador. Una responsabilidad social universitaria*, los autores mencionan que las diferentes asignaturas siguen siendo el eje del currículo y en segundo plano se encuentra la investigación, la cual es contemplada como una asignatura más, en lugar de una metodología permanente y transversal (González, Pirela, & Zerpa, 2012).

En la investigación *Percepción y conocimiento de los docentes universitarios sobre los procesos investigativos universitarios: estudio de caso,* realizada por Valencia-Arias, Morales-Zapata, Vanegas-Rendón, y Benjumea-Arias (2017), se evidencia la desmotivación que tienen los profesores y estudiantes en cuanto a la actividad de investigación, por lo que es un reto para las autoridades propiciar la cultura de investigación y facilitar la infraestructura necesaria para realizar investigación, además se debe considerar el tiempo, incentivos, la capacitación de los docentes y establecer vínculos con otras instituciones a nivel nacional e internacional.

También se puede mencionar que Hernández (2002), en *Docencia e investigación en educación superior,* presenta las conclusiones de varias investigaciones realizadas sobre este tema. Para ello el estudio presenta los resultados desde cuatro puntos de vista: en el primero los autores señalan que la docencia e investigación son actividades que se complementan; el segundo manifiesta que son actividades que están en conflicto, un tercer grupo opina que son actividades que no están relacionadas y por último se menciona un cuarto grupo que expresa que ambas pertenecen a un sistema dinámico influenciadas por circunstancias positivas o negativas. Al final el autor sugiere que la universidad debe buscar un espacio común para que se dé la relación sinérgica docencia-investigación.

Por último, se puede mencionar la publicación de Sancho (2001), titulada *Docencia e investigación en la universidad: una profesión, dos mundos,* donde investiga la relación entre las dos actividades: docencia e investigación y además, cómo los resultados de la investigación pueden mejorar la docencia. La autora expresa que no existen fórmulas mágicas que promuevan el cambio de situaciones instituidas, pero sí existen momentos, predisposiciones y oportunidades para iniciar reformas a lo ya establecido.

En torno a los elementos señalados anteriormente y ante las demandas de la sociedad, es necesario que la universidad promueva modelos educativos diferentes a los que ha venido utilizando, los cuales deben aportar profesionales calificados para el mundo laboral y con formación científica que les provea las competencias para contribuir a la solución de los problemas y desarrollo de la comunidad. Para ello también se necesita que la institución se preocupe por la formación profesional continua de los docentes, para que puedan desempeñarse eficientemente y cumplir con las funciones de investigación, docencia y extensión.

Cabe señalar que es preciso establecer el perfil docente requerido, para que, en base a este, sea evaluado el educador, y si no llena los requerimientos, darle la oportunidad de nivelarse a través de políticas de formación docente, acordes a las demandas educativas. Asimismo, es necesario que las instituciones ofrezcan las oportunidades para que sus docentes estén en constante capacitación, articulando esta formación con un sistema o políticas de incentivos. Estos incentivos podrían ser económicos (aumento salarial, bono y otros), simbólicos (certificaciones, reconocimientos y otros) y técnicos (acreditación profesional por aumento de nivel). Desde el punto de vista de Rico de Alonso (1996), si se desean docentes investigadores altamente calificados, se requiere que el quehacer investigativo se profesionalice, y que quienes investigan tengan formación, estabilidad, valoración y remuneración acorde con su aporte a la sociedad; así como apropiadas condiciones de trabajo e infraestructura, y una política editorial que impulse la publicación.

Así pues, es necesario, que el sistema académico administrativo implemente políticas para incentivar la calidad educativa y a la vez revisar los procesos de evaluación docente, con el fin de

que los resultados obtenidos sirvan de base para establecer altas expectativas en el desempeño académico. A la vez estos resultados pueden servir para la toma de decisiones y búsqueda de soluciones ante las debilidades que se detecten. Cabe destacar como lo expresa Rico de Alonso (1996), que el problema no es la incapacidad para formular políticas, sino ponerlas en marcha. Implica hacer efectivos, los criterios de: integralidad, capacitación del recurso humano, dotación, divulgación y evaluación.

De lo anterior se infiere que es necesario establecer criterios para una evaluación objetiva de los docentes que ya se encuentran laborando, así como una buena selección de los candidatos que participan en los concursos de oposición, lo cual permitirá preparar las nuevas generaciones de docentes investigadores. De ahí la importancia de contar con un sistema académico administrativo que proporcione la oportunidad de participar en actividades y proyectos de investigación, facilitando el tiempo y los incentivos necesarios para desarrollarla.

## Referencias bibliográficas

- Aldana, G. (2008). Enseñanza de la investigación y epistemología de los docentes. *Educación y educadores,* 61-68.

- Cárdenas, C., Farías, G., & Méndez, G. (2017). ¿Existe relación entre la gestión administrativa y la iinovación educativa? Un estudio de caso en educación superior. *Revista iberoamericana sobre caidad, Eficacia y cambio en educación, 15*(1), 19-35.

- Carnicer, J., & Furió, C. (2002). La epistemología docente convencional como impedimento para el cambio. *Investigación en la escuela,* 33-52.

- Francis, S. (2006). Hacia una caracterización del docente universitario"excelente": una revisión a los aportes de la investigación sobre el desempeño del docente universitario. *Educación*, 30(1), 31-49.

- González, N., Pirela, A., & Zerpa, M. (2012). La formación docente como investigador. Una responsabilidad social universitaria. Redalyc, 28(69), 466-479.

- Hernández, F. (2002). Docencia e investigación en educación superior. *Revista de investigación educativa, 20*(2), 271-301.

- Mas-Torelló, O. (2011). El profesor universitario: sus competencias y formación. *Profesorado Revista de curriculum y formación del profesorado, 15*(39), 195-211.

- Mas-Torelló, Ó. (2016). La influencia de la experiencia en las competencias investigadoras del profesor universitario. *Complutense de Educación, 27*(1), 13-34.

- Organización de las Naciones Unidas. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Orler, J. (2012). Docencia-Investigación: ¿una relación antagónica, inexistente o necesaria? *Academia*(19), 289-301.

- Rico de Alonso, A. (1996). Investigación en la universidad colombiana: contecto y estrategias. *Nómadas*(5).

- Salomón, L., Medina, E., & Amador, J. (2012). La promoción de la investigación científica a través de la capacitación metodológica y técnica. *Ciencia y Tecnología*(10), 3-14.

- Sancho, J. (2001). Docencia e investigación en la universidad: una profesión, dos mundos. Educar 28, 41-60.

- Valderrama, J. (2005). Un modelo para la distribución racional de la actividad académica en una Universidad. *Información tecnológica, 16*(3), 3-14.

- Valencia-Arias, A., Morales-Zapata, D., Vanegas-Rendón, L., & Benjumea-Arias, M. (2017). Percepción y conocimiento de los docentes universitarios sobre los procesos investigativos universitarios: estudio de caso. *Educación e investigación, 43*(4), 1201-1220.

PROPUESTA

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

## El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector M. Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos

Ante el reciente asesinato del científico y guía espiritual maya q'eqchi', tat Domingo Choc Che', y del Sr. Alberto Cucul Choc, guardarecursos del parque nacional Laguna Lachuá

## Manifiesta

Las muestras de condolencias a sus familias, comunidades y pueblos mayas ante la irremediable pérdida de dos seres humanos víctimas de la violencia, el racismo, la discriminación, la intolerancia e irrespeto de los derechos humanos fundamentales, problemas estructurales de Guatemala que evidencian los hechos recientes.

La cosmovisión maya y conocimientos ancestrales deben ser respetados, promovidos y tolerados, en el marco de un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, por ser parte integral de la cultura y forma de vida de personas iguales en dignidad y derechos, garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala y tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Las personas que dedican su vida a la protección del medio ambiente, los recursos naturales y sus ecosistemas, garantizan la supervivencia humana en el presente y futuro. Su labor es fundamental para Guatemala y el mundo ante el cambio climático, por lo que su actuar debe ser protegido por el Estado y no debe quedar impune ningún crimen cometido contra guardarecursos y líderes comunitarios defensores de la naturaleza.
Por lo anterior:

1. Condena estos crímenes cometidos contra científicos, guías espirituales mayas y protectores de los recursos naturales de Guatemala;

2. Solicita al Gobierno de Guatemala garantizar la seguridad ciudadana y protección para todos los líderes comunitarios y guardarecursos. Así mismo, concientizar sobre el respeto a los derechos humanos, a las formas de vida de los pueblos maya-indígena, xinca y garífuna, de la sociedad en general y a la naturaleza.

3. Al Organismo Ejecutivo, consejos de desarrollo y alcaldías municipales de las 39 comunidades que rodean el parque nacional Laguna Lachuá formular políticas públicas de desarrollo y protección del medio ambiente, que mejoren sus condiciones de vida y situación socio-económica, para prevenir la destrucción de ecosistemas y tala ilegal de árboles por parte de personas individuales o jurídicas.

4. Urge al Ministerio Público de Guatemala a realizar las investigaciones correspondientes de estos crímenes para individualizar la responsabilidad penal de los involucrados y que respondan por sus actos ante la justicia.

5. Solicita al Organismo Judicial aplicar justicia de manera pronta sobre estos actos para que no queden en la impunidad y se envíe un mensaje a la población de que los crímenes de odio, racismo, discriminación, intolerancia y contra la naturaleza no serán tolerados en una sociedad democrática.

La Universidad de San Carlos de Guatemala hace un llamado a la reflexión a la sociedad guatemalteca, para condenar cualquier acto de racismo y discriminación en el ámbito familiar, social, académico o laboral y respetar la individualidad de cada persona, su dignidad, forma de vida, cultura y práctica de su espiritualidad.

"Id y enseñad a todos"

Guatemala, 9 de junio de 2020

PROPUESTA

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

## Universidad de San Carlos de Guatemala
## Escuela de Ciencias Psicologicas
## Departamento de Estudios de Postgrado
## Maestría en Gestión Humana y Organizacional

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 está imponiendo la consideración de múltiples escenarios para su mitigación y control a nivel sanitario, y ya se están vislumbrando las primeras señales de los efectos sociales y económicos resultantes de la pandemia, y que envolverá al mundo en una crisis como pocas veces se habrá visto.

Diversas instituciones alrededor del mundo están prefigurando escenarios para animarse a considerar el impacto social y económico que acarreará el COVID-19 y como resultado de tales estudios estarán, en estos momentos, haciendo planes, programas y proyectos que les permitan, en medio de las dramáticas circunstancias que atravesamos, encontrar áreas de oportunidad. Sin embargo, en Guatemala apenas se levantan algunas voces y hay muy poca articulación de diferentes sectores, puntos de vista e intervenciones de referentes valiosos y tanques de pensamiento. Es imposible formular como idea que diez programas de apoyo que están siendo impulsados por el Gobierno de Guatemala resuelvan esta crisis. Aunque se reconoce que los mismos son necesarios y hasta obligatorios.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha sido de las pocas entidades que ya está pidiendo que los países generen espacios para dialogar: "se necesita un diálogo social entre los gobiernos y los que están en primera línea: los empleadores y los trabajadores"

(OIT, 2020). El señor Guy Rider, director de la OIT, declaró: "Tenemos que actuar con rapidez, decisión y coordinación. Las medidas correctas y urgentes podrían hacer la diferencia entre la supervivencia y el colapso".

Se estima que las pérdidas de empleo serán enormes. En Guatemala no se tienen registros adecuados para calcular dicho impacto; pero se puede estimar que más del 40% de la fuerza laboral estará sufriendo distintos efectos, como suspensiones de trabajo, aumentos de despido, disminución de salarios, cierres de empresas, entre otros.

Desde el punto de vista macroeconómico el Banco de Guatemala informa en su boletín actualizado de marzo 2020 que el ritmo inflacionario y el producto interno bruto apenas sufrirán una leve caída. En contraste se tiene una estimación de la confianza en la actividad económica, elaborado por analistas privados, donde reflejan que cae dramáticamente en un 19,07% respecto de la misma evaluación del mes anterior. Cabe suponer que los escenarios deben revisarse constante y rápidamente para ajustar las visiones que se tienen y realizar acciones lo más rápido y acertadamente posible.

El Ministerio de Trabajo ha jugado un rol tímido en esta situación, con escasas propuestas, falto de ideas sobre la actual crisis y eso es inadmisible por parte de una entidad pública. Apenas se ha escuchado que está recolectando información de denuncias laborales que no van a servir de nada en medio del COVID-19, puesto que llevan más de un año de retraso en atención de los casos laborales; asimismo, se está ocupando en la recolección de suspensiones laborales y está participando de forma secundaria en los programas de protección al empleo.

Es de vital importancia que la USAC, desde los diversos programas y unidades académicas, sea un actor central en propiciar acciones que fortalezcan el desarrollo pleno e integral de la persona, de la salud mental de la población y el estímulo de las competencias transferibles que sean un puente para el desarrollo potencial del ciudadano guatemalteco.

## POR TANTO

El Departamento de Postgrado y particularmente del grupo de profesionales de la Maestría en Gestión Humana y Organizacional, pone a consideración de las más altas autoridades de esta casa de estudios, de la comunidad empresarial del país y del pueblo de Guatemala, las siguientes recomendaciones:

1. Articular un Plan Estratégico Nacional que desarrolle los cuatro pilares ya señalados por la OIT: apoyar a las empresas, al empleo y los ingresos; estimular la economía y los empleos; proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; y utilizar el diálogo social entre gobiernos, trabajadores y empleadores a fin de encontrar soluciones. Para el efecto deberá convocarse inmediatamente a todos los sectores interesados para que se inicie el trabajo correspondiente. En ese sentido, el Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas propone convocar representantes de distintas organizaciones sociales, sindicales, empresariales y autoridades de gobierno para generar un tanque de pensamiento y constituir posteriormente una mesa técnica para discutir estos temas.

2. Dentro de las iniciativas y otras ideas que pueden discutirse, se proponen las siguientes:

a. Viabilizar los programas ya identificados para favorecer con créditos blandos y flexibles a las empresas a fin de otorgarles el capital necesario para re-iniciar sus actividades, dando especial énfasis a las Pymes y Mypimes, ya que generan la mayor cantidad de empleos. Se puede aprovechar para bancarizar todas esas actividades lucrativas informales y que pasen a la economía formal todas las que se pueda, a fin de conseguir los créditos y tener acceso a los recursos y facilidades que el Estado proponga.

b. Identificar los productos y servicios extranjeros que podrían sufrir incremento de impuestos y con ello abrir el espacio para impulsar los emprendimientos en Guatemala; esta protección arancelaria debería ir desapareciendo en un plazo de cinco a diez años para ubicar al país a nivel de la competitividad mundial.

c. Que los insumos, materias primas y todos los bienes que se consideren necesarios en la agenda nacional de competitividad (exceptuando la contratación de extranjeros) se desregularice para lograr que ingresan al país con aranceles por debajo de los establecidos.

d. Ampliar, fortalecer y agilizar las instancias de mediación como medio prioritario para dirimir las denuncias por faltas o incumplimientos de la normativa legal laboral; sin descuidar la naturaleza del derecho laboral que es la tutela del trabajador. En ese sentido otorgar un auxilio crediticio especial a todas las empresas privadas que estén manteniendo los puestos y condiciones de trabajo.

e. Impulsar todas las iniciativas empresariales tecnológicas a fin de constituir a Guatemala como un centro regional de productos y servicios dedicados a los avances tecnológicos, esto deberá articularse apropiadamente con las casas de estudios para que, a la brevedad posible, se reciban en el mercado laboral los profesionales y técnicos con las competencias laborales precisas para el efecto.

f. Favorecer la empleabilidad de los trabajadores a través de la certificación de competencias, guiada, pero no limitada, por el INTECAP a fin de que dicha garantía sea necesaria y suficiente para la contratación de empleados y, por lo tanto, se pueda demostrar procedimental y legalmente que se poseen las competencias laborales necesarias.

g. Dar especial énfasis a las personas con discapacidades ya que, de acuerdo a lo que enfoca el Artículo 27 la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por Guatemala en 2008, se enfatiza que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a

trabajar, en igualdad de condiciones con las demás. Ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. La Encuesta Nacional de Discapacidad II (ENDIS II) evidencia que la mayoría de las personas con discapacidad no cuenta con un trabajo formal ni con la posibilidad real y efectiva de recibir los ajustes razonables que precisen para el desempeño de los mismos.

h. Estudiar técnicamente todos los pactos colectivos de condiciones de trabajo que estén autorizados en las instituciones públicas, a fin de que sean analizados y se pueda considerar que, ante la baja recaudación financiera de impuestos, existan los fondos económicos necesarios para su cobertura; de lo contrario, llamar a nuevas negociaciones en donde el impacto financiero y la sostenibilidad de las instituciones prime en su análisis, alcance y aprobación.

i. Fortalecer los servicios de la ONSEC para que actualice y mejore los estudios salariales de todas las instituciones públicas del país a fin de que se ajusten a la realidad económica, social y financiera del país; fortaleciendo su figura y acción legal para que las mejoras en las condiciones de trabajo de los empleados estatales reciban un dictamen técnico, económico y financiero.

j. Crear una ley para que la educación técnica y formativa que se imparte en las instituciones privadas sea deducible de los impuestos a fin de que se impulsen las competencias de los trabajadores en todo el país. El plan de formación empresarial deberá estar orientado a las competencias laborales bajo la supervisión del Intecap, Ministerio de Educación (viceministerio de Educación extraescolar), Ministerio de Trabajo y las entidades públicas que acrediten su competencia para el efecto.

k. Propiciar una articulación con el viceministerio de Educación Extraescolar del Mineduc, a fin de que, en alianza con el Intecap, se propicien espacios de fortalecimiento hacia la población que por diversas razones ha quedado fuera del sistema educativo formal, implementando acciones puntuales y bien orientadas al desarrollo de las competencias básicas, transferibles y técnicas de la población, lo que le permita contar con herramientas para incursionar plenamente en el campo laboral.

l. Impulsar la empresarialidad de los jóvenes a través de la inclusión efectiva del tema en el Currículo Nacional Base y facilitar fondos, incubadoras de negocios y centros de emprendimiento para que rápidamente puedan constituir nuevos negocios, insertados dentro de la economía formal del país.

Guatemala, junio de 2020.

Entorno

# Lo que no se discute en Estados Unidos: clase, imperio y redención nacional[1]

Forrest Hylton[2]
Revista *Nueva Sociedad*

La imaginación radical estadounidense sigue atada a algunas narrativas imprecisas sobre los años 60 y tiende a invisibilizar la cuestión de clase. Esta no tiene representación mediática ni política por fuera de la campaña de Bernie Sanders. Una visión histórica cargada de mitos y una voluntad catártico-terapéutica impide por ahora construir la ansiada «coalición imposible» de los trabajadores pobres de las diferentes «razas» y orígenes nacionales.

A la luz de las protestas y movilizaciones durante los últimos diez años en Estados Unidos, el levantamiento nacional-popular desatado por el asesinato de George Floyd no nos debe sorprender. En abril de 2015 hubo un levantamiento en Baltimore por el asesinato de Freddie Gray a manos de la policía: el primer acto a escala municipal de lo que sería la revuelta nacional de 2020. Solo faltaban una pandemia y una depresión mundiales y el vídeo de otro asesinato vil de un hombre negro desarmado y rogando por su vida por parte de la policía. Después de la desarticulación

1. Publicado originalmente en la edición digital de *Nueva Sociedad* correspondiente a junio 2020, disponible en https://nuso.org/articulo/Estados-Unidos-George-Floyd/
2. Profesor de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Es autor de *La horrible noche. El conflicto armado colombiano en perspectiva histórica* (UNC, Medellín, 2017).

exitosa del movimiento Occupy en 2011 por parte del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés), cuando Barack Obama era presidente y varios afroestadounidenses ocupaban los más altos cargos del Estado de Seguridad Nacional («black faces in high places», [rostros negros en las altas esferas], al decir del activista y teólogo negro Cornel West), el movimiento de *Black Lives Matter* [las vidas negras importan] comenzó en agosto de 2014 en Ferguson. Fue la reacción ante el asesinato a tiros de Michael Brown, de 18 años, que ocurrió justo después de la asfixia de Eric Garner en julio en Staten Island, en Nueva York, seguido en noviembre por la muerte de Tamir Rice, de 12 años, en Cleveland, asesinado a tiros por la policía. Como el asesinato de George Floyd, varios de ellos fueron grabados con cámaras de teléfonos celulares.

En 2015-2016, el movimiento Black Lives Matter se volvió nacional y en la medida que perdía fuerza en las calles y los guetos, ganó terreno en los medios de comunicación, las fundaciones progresistas y sus ONG y las altas esferas del Partido Demócrata, que ayudaron a racializar la representación de los conflictos con la policía, desradicalizándola al vaciarlos de su contenido de clase, etnia y origen nacional. En esos años, los negros fueron asesinados por la policía con una frecuencia 200% mayor que su proporción demográfica, pese a estar a menudo desarmados, con una mayor frecuencia que los blancos (pobres), asesinados por la policía en una proporción entre 20%-25% menor que su proporción demográfica. En esas llegó Donald Trump a la presidencia, con su retórica abiertamente racista y xenofóba y su alianza electoral con gran parte de los evangélicos blancos, y apoyado por la policía, un gremio impune lleno de supremacistas blancos investigado por el mismo Estado.

Se puede leer el levantamiento de junio de 2020 en términos clásicos: a través de reformas de la policía y el sistema jurídico, los insurrectos buscan justicia racial e igualdad ante la ley, completando la «revolución democrático-burguesa» inconclusa que dejó la Guerra Civil (1861-1865) y la Reconstrucción (1866-1877). En todo caso, 2020 ya es histórico: desde la época de Vietnam, no hemos visto semejantes fracturas en la clase dirigente, concretamente entre Trump y sus generales, sobre la constitucionalidad de usar el ejército para pacificar la revuelta. Por fortuna, ya no habrá

10 mil soldados patrullando las calles ni ley marcial, como lo proponía Trump. Los propios militares se negaron a ello.

***

Aunque la mayoría de los analistas comparan el levantamiento actual con los de 1968, tal vez una mejor analogía histórica sería con 1877 o 1886, años de huelgas nacionales –además de represión feroz: de allí los mártires de Haymarket– en las que buena parte de la sociedad no tan «civil» se enfrentó al Estado y la empresa privada-paramilitar, para lograr derechos elementales como el de asociación sindical. En los dos casos, 1877 y 1886, anarquistas foráneos (inmigrantes) fueron culpados por los disturbios sindicales, pero la violencia fue abrumadoramente estatal y/o paramilitar. La sombra de la Comuna de París rondaba en Estados Unidos, cuya identidad nacional post-Guerra Civil se fundamentaba en la ausencia de los conflictos de clase que caracterizaban a los países europeos, además de la supremacía blanca ejercida mediante el terror militar, policial y paramilitar contra los negros, indígenas, mexicanos, chinos y mestizos en el Sur, Suroeste y el Lejano Oeste hasta el Pacífico.

Aunque tienen poca población negra y la violencia contra ellos es desproporcionada, entre 2013 y 2019, los estados conquistados a la brava en el siglo XIX tienen los mayores niveles de violencia policiaca: estados de frontera indígena-mexicana (o canadiense) como Nuevo México, Alaska, Oklahoma, Arizona, Colorado, Nevada. Allí los blancos pobres, que son mayoría demográfica, son los que más sufren esa violencia asesina en términos absolutos, junto con la población latina e indígena (las mujeres indígenas sufren los mayores niveles de violencia policial en el país), pero no figuran en la discusión actual porque el tema de raza, concebido en términos estrechos, excluye discusiones sobre etnia y origen nacional. Y la cuestión de clase está ausente.

Incluso a escala nacional, los blancos constituyen la mayoría de los asesinados por la policía, obviamente no por motivos racistas, pero sí por motivos de clase. El porcentaje de blancos asesinados por la policía ha crecido en los últimos años, tal vez como resultado de la epidemia de consumo de opioides y metanfetamina, que mata a muchísimos más blancos de los que mata la policía. Pero este fenómeno no tiene representación mediática

(*CNN, MSNBC, New York Times, Washington Post)* ni política en el Partido Demócrata. Al menos, no por fuera de la campaña de Bernie Sanders para las primarias, primero en 2016 y ahora en 2019-2020, en las que no pudo ganar. Son los invisibles y, en lenguaje de Hillary Clinton y la elite demócrata, los «deplorables». Irremediables por racistas, aunque muchos de ellos votaron por Obama en 2008 o 2012. De los que votaron en 2016, porque hay mucho abstencionismo, la mayoría votó seguramente por Trump. En algunos condados claves de estados desindustrializados como Michigan, Wisconsin y Pensilvania, estos sectores son los que pueden determinar el resultado de las elecciones en noviembre. Por el momento, según las encuestas, Joe Biden le ganaría a Trump.

La gran maquinaria de representación de raza y nación en Estados Unidos funciona precisamente para excluir y/o naturalizar temas de clase e imperio. Obama es el mago de esta maquinaria-empresa, el hombre que salvó el sistema en un momento crítico, pero no puede hablar con mucha frecuencia porque Biden quedaría aún más desdibujado de lo que está, con su sugerencia de que la policía dispare a las rodillas de los manifestantes en vez de matarlos. Los pronunciamientos de Obama sobre los buenos manifestantes que ejercen sus derechos civiles y los vándalos malos de extrema izquierda, que buscan pescar en río revuelto cometiendo actos delictivos, marcan la pauta discursiva para los senadores, congresistas, gobernadores, alcaldes, concejales y candidatos demócratas en todos los niveles. La intervención personal de Obama en el «súper martes» de las primarias en favor de Biden contribuyó a la derrota de Sanders, quien, desde entonces, ha estado ausente del debate público.

La política antirracista, esencialista y reduccionista que está presente en muchos de los manifestantes, tanto negros como blancos, latinos y asiáticos, fue desarrollada durante la presidencia de Obama: lo que Barbara y Jeanne Fields llaman la «brujería de raza» (racecraft). Esta permite a los voceros ante los medios insistir en que el racismo, sea estructural o cultural, explica la violencia de la policía, marcando siempre una línea recta entre la esclavitud, la formación de la policía como patrullas en el sur de Estados Unidos después de la revuelta de Nat Turner en 1831, y la formación del Sur segregado en las décadas de 1880 y 1890 después de la Reconstrucción. El resto del país,

es decir las ciudades industriales del Norte y el Medio Oeste, donde se construyeron policías modernas junto con maquinarias políticas urbanas, no figura en esa geografía histórica tan curiosa, incapaz de explicar cómo Estados Unidos se convirtió en el primer país industrial e imperial del mundo entre la Guerra Civil y la Primera Guerra Mundial.

Es una reificación y simplificación de la historia que tiene funciones catárticas y terapéuticas, no explicativas. Es performance, es litúrgico y tiene connotaciones hasta religiosas para los blancos, mayormente de clase media proletarizada, aunque muchos profesionales progresistas, además de sus hijos, apoyan desde sus casas, balcones y cuentas corrientes. A ellos, los blancos de clase media educada, la participación en el movimiento les permite limpiar sus conciencias y expiar sus pecados, o más bien sus pecadillos, reales e imaginarios, y los pecados de sus ancestros más remotos. Es una mística de culpa esencialista basada en una serie de mitificaciones y toma fuerza porque, en la política de identidad, el moralismo protestante heredado de los puritanos del siglo XVI y los evangélicos del siglo XVIII (metodistas y bautistas) resucita y se fortalece. Semejante *racecraft* ayuda a invisibilizar temas de clase, siempre.

Como en 1968, entonces, el tema es la justicia racial, concretamente la discriminación asesina ejercida por la policía contra los negros en las ciudades. Pero ahora, con Trump en la Presidencia, la respuesta del establishment es distinta. El Bank of America anuncia 1.000 millones de dólares para apoyar las protestas y reclamos raciales; Amazon aplasta a sus trabajadores (negros) en huelga, pero apoya las protestas con dinero; el *New York Times* despide al jefe de la sección opinión por publicar la columna de opinión de un senador republicano que pedía el despliegue militar contra las protestas y exhorta a sus lectores cortar sus vínculos con familiares que no apoyen el movimiento; el CEO de Citibank, Jaime Dimon, uno de los delincuentes de cuello blanco más exitosos de la historia contemporánea, se arrodilla en Wall Street que a su vez apaga sus pantallas durante más de ocho minutos para recordar a George Floyd; el presidente de la liga profesional de fútbol (NFL) pide disculpas por sus posturas anteriores y concluye con su apoyo al movimiento; Mitt Romney, senador republicano de Massachusetts y capitalista financiero, marcha con los manifestantes y

nos informa que «las vidas negras importan», marcando su oposición a Trump y el jefe del Senado, Mitch McConnell; junto con los senadores, la líder demócrata en el Congreso, Nancy Pelosi, también se arrodilla en una liturgia oficial del Partido Demócrata en Washington, todos portando un tejido kinte y leyendo en voz alta la lista de los negros asesinados por la policía. Esto merece un premio a la hipocresía, porque estas autoridades tienen la capacidad de controlar esa institución recortando o condicionando sus fondos federales. Sin embargo, no lo hacen.

Los gobernadores y alcaldes demócratas blancos, como Andrew Cuomo y Bill DeBlasio en Nueva York o Tim Walz y Jacob Frey in Minnesota, expresan sus simpatías hacia los buenos manifestantes pacíficos y declaran enemigos públicos a los violentos, mientras declaran toques de queda y sueltan a los policías como bestias que no discriminan entre buenos y malos, para que cometan fechorías ante las cámaras durante una semana. Pero los manifestantes lograron la suspensión de los toques de queda en todas las ciudades: Nueva York, Los Ángeles, Washington, DC, Atlanta, Minneapolis. La policía se cansó. Cuando el alcalde de Minneapolis intentó hablar con los manifestantes que habían exigido su presencia el 5 de mayo, para explicarles por qué no apoyaba la abolición de la policía, lo sacaron del escenario con epítetos y con el rabo entre las piernas. Al día siguiente, el consejo municipal de Minneapolis votó a favor del reemplazo de la policía por una nueva fuerza basada en otro modelo de seguridad.

Para la derecha, esta postura es equivalente a una traición a la patria, aunque ni Biden ni Pelosi la defiendan. Tampoco Sanders. En *Fox*, como si Trump fuera la segunda encarnación de Richard Nixon, Tucker Carlson dice que los demócratas son cómplices de los saqueos e incendios, que los toleran y fomentan, y que utilizan las luchas raciales para fomentar la violencia y dividir la nación con fines electorales, mientras pasan por alto la realidad de clase compartida por la mayoría de manifestantes más allá de su raza. Carlson no habla del imperio, aunque lo celebra y lo naturaliza, al igual que los analistas antagónicos en CNN. Pero Carlson y otros analistas de derecha como Saagar Enjeti hablan de solidaridad de clase y reclaman ley y orden para los más vulnerables, convencidos de que hablan por la mayoría silenciosa horrorizada. Las cabezas pensantes del trumpismo tratan de

recuperar las figuras retóricas que dieron la victoria a Nixon en 1968 y de nuevo en 1972. Pero parece que esta vez no les van a funcionar.

***

En realidad, todos siguen el libreto de 1968, o más bien la representación que se tiene de él en la cultura popular, el cine en particular, como si fuera imposible otro imaginario más acorde con la realidad demográfica de 2020 o la verdadera historia de 1968. Predomina el peso de las interpretaciones sancionadas de la historia, racialmente esencialistas y reduccionistas, que funcionan como camisas de fuerza. Las Panteras Negras, por ejemplo, representarían la militancia negra pura y dura, es decir, auténtica en términos raciales, y radical en cuanto a su táctica de autodefensa y sus patrullas que seguían los pasos de la policía. Pero fuera de su base en Oakland, sin embargo, nunca tuvieron presencia orgánica, y debido a la represión desatada contra ellos y otros grupos de la Nueva Izquierda por Nixon, utilizando el Programa de Contrainteligencia (COINTELPRO), fueron rápidamente infiltrados, encarcelados, asesinados, perseguidos y desbaratados. Por lo tanto, fueron estrellas fugaces en un firmamento complejo, pero no el firmamento. Jamás formaron parte de alguna coalición, por más que un líder como Fred Hampton intentara crearla en Chicago antes de ser asesinado a tiros por la policía y el FBI en diciembre de 1969.

Igual que Hampton, que se consideraba a sí mismo un revolucionario, Martin Luther King, Jr., quien mantuvo un diálogo respetuoso pero crítico con las Panteras Negras por cuestiones tácticas y estratégicas, no habló solamente de los derechos civiles de los negros. Entre 1966, año en que visitó los barrios calientes de Chicago para ver de cerca la problemática de los guetos, y el 4 de abril de 1968, cuando fue asesinado a tiros, se había vuelto un férreo opositor de la guerra en Vietnam y era organizador de una gran marcha por los derechos económicos de los trabajadores de todos los colores. Estaba en Memphis, en la huelga de recolectores de residuos, cuando fue asesinado. Este Martin Luther King, capaz de luchar por crear una coalición masiva y multirracial de la clase trabajadora con base en lo que él llamó «una revolución de valores», perdió sus aliados liberales y su protección política. Esa coalición, que fue la de Sanders, como la fue de Jesse Jackson en los años 80, es el

espectro que espanta a la política bipartidista en Estados Unidos. Es la coalición imposible.

La pregunta clave es: desde los años 60, ¿qué ha cambiado?, o sea el tema clásico de la historia, el cambio dentro de la continuidad. Pero si esta pregunta ni siquiera se formula es en parte porque los estadounidenses conciben el cambio en términos de progreso, y si no ha habido progreso como ellos lo entienden, entonces tampoco ha habido cambio. Esto excluye la posibilidad de desarrollos históricos regresivos, como el neoliberalismo. Presupone una continuidad engañosa, como si nada hubiera cambiado. Las imágenes de la brutalidad asesina parecen confirmarlo. La historia es borrada y sustituida por ficciones ideológicas convenientes: la supuesta diferencia entre las tácticas de Martin Luther King y Malcolm X, por ejemplo: en realidad, cada uno evolucionó, por caminos paralelos, hacia posturas parecidas a las del otro, cosa que las imágenes no muestran. Es el mundo en que se mueven los jóvenes y la mayoría de los adultos menores de 50 años, y constituye un problema de cultura y subjetividad política que se ha agudizado con los años, sin siquiera ser identificado. Es un problema de amnesia histórica.

En primer lugar, ha cambiado, y de manera dramática, la composición étnico-racial, la demografía, la política y la economía del país. Sin negar la violencia policiaca actual, en las décadas de 1950 y 1960 el nivel de violencia y asesinato de los negros en Estados Unidos, sin frenos, y no solo en el Sur, donde las fuerzas paramilitares superaban a la policía, era muy superior. El número de asesinatos de jóvenes negros con menos de 25 años a manos de la policía cayó en 75% entre 1968 y 2011; de negros mayores de 25, en 61%. Son cambios significativos. A raíz de la crisis política desatada por los levantamientos en los guetos negros, la derrota en Vietnam y las huelgas no autorizadas de trabajadores jóvenes, y con la aceleración de la desindustrialización en las décadas de 1970 y 1980, hubo una reestructuración de la acumulación de capital y del espacio urbano, que giró hacia los servicios financieros, los seguros y los bienes raíces, y esto contribuyó a desagregar comunidades de clase obrera industrial. Los negros estorbaban y fueron criminalizados y encarcelados en masa, mucho más que cualquier otro grupo etno-racial.

En primer lugar, se eliminaron los programas federales y estatales de bienestar social y

se dejó de invertir en los guetos, que literalmente ardieron en el abandono. Hicieron lo mismo con las instituciones públicas en todas las ciudades del país: parques, bibliotecas, escuelas, viviendas, hospitales, el metro. En segundo lugar, se declaró la «guerra contra las drogas». Pero no contra el blanqueo de capitales en el sistema financiero, sino contra los mayoristas y sobre todo contra los jóvenes vendedores al por menor y sus clientes. Con las nuevas leyes de los años 80 y 90, apoyadas por Biden cuando era senador y defendidas por él hace poco, junto con el aumento de la violencia interpersonal y el tráfico de armas, se disparó el número de homicidios entre la población negra, junto con el número de presos negros venidos de distritos específicos de las ciudades. El espacio urbano estratégico comenzó a ser habitado por empresas y sus empleados, asegurado por la policía y la vigilancia privada, y listo para recibir gente rica y de clase media alta, en su mayoría blanca, pero salpicado con profesionales negros, latinos y sobre todo asiáticos. La ciudad renacida, o renovada, limpia y ordenada. Blanqueada.

***

Los guetos se convirtieron en zonas de guerra y fronteras de la soberanía estatal: reservas urbanas. El viraje en la acumulación de capital produjo millones de nuevos pobres en las ciudades estadounidenses, muchos de ellos negros, sin empleo formal ni educación, y que amenazaban el nuevo orden urbano con su mera presencia, porque generaban la percepción de inseguridad y participaban en la economía sumergida. Para ellos existían los mercados de drogas, la policía, los tribunales y las cárceles, ubicadas en áreas rurales alejadas de sus familias. El crimen y el castigo fueron narcotizados y racializados: con el auge del crack, primero los negros, después los mexicanos y puertorriqueños y finalmente los blancos pobres fueron encarcelados en unos niveles jamás vistos, y por tiempos extremadamente largos. Estados Unidos es el país con más presos per cápita del mundo. La mayoría están encarcelados por crímenes no violentos con sentencias largas que en nada se ajustan a sus delitos.

Un Estado policiaco y una sociedad carcelaria claramente racistas se fueron consolidando en los años 80 y 90, tal como lo describe el libro *Lockdown*

*America*, de Christian Parenti. Es la forma que tiene Estados Unidos de criminalizar y «almacenar» a la parte sobrante de la clase trabajadora urbana para la acumulación de capital a partir de los años 80. La (mala) experiencia con la policía y el sistema judicial y carcelario es algo que tiene en común una parte considerable de los manifestantes en las ciudades de todas las razas, etnias y orígenes nacionales. Si se lograra acabar con los desproporcionados asesinatos de afroestadounidenses por parte de la policía, aún tendríamos una policía extremadamente asesina de la población civil. Eso explica la solidaridad extraordinaria mostrada en 2020 por grupos de inmigrantes que a menudo también son racistas en relación con los negros, como los latinos, chinos, árabes, coreanos, indios y paquistaníes, y que muchas veces sufren el mismo trato brutal. A juzgar por las protestas contra la brutalidad policial en áreas rurales, como el condado de Harlan, en Kentucky, famoso por sus luchas sindicales contras las empresas mineras de carbón, y Virginia, Virginia Occidental y Tennessee, donde hay pocos inmigrantes y menos negros, el reclamo de un cambio es generalizado.

Hubo un momento, entre 1999 y 2001, que coincidió con el movimiento para la justicia global que comenzó en Seattle y terminó con el asesinato de Giancarlo Giuliani en Génova por parte de la policía italiana, en el que parecía que los políticos estadounidenses ya no podrían seguir haciendo campaña con su promesa de encarcelar a los criminales (léase negros o cualquier otra minoría étnico-racial y/o blancos pobres). Pero después del 11 de septiembre de 2001, en la guerra permanente contra el terrorismo plasmada en la Patriot Act, la policía fue llamada a vigilar la seguridad nacional junto con los ciudadanos, como en los primeros días de la Guerra Fría, y recibieron fondos federales con ese propósito. Muchos fondos federales, con incentivos ideológicos incorporados. Con nueva legislación, una licencia para detener y judicializar, más o menos en secreto, o sea para fabricar terroristas y mandarlos a Guantánamo o algún otro sitio similar (como el que mantenía la policía de Chicago para detener, torturar y «desaparecer» a miles de jóvenes negros y latinos sin dejar registro). Todo eso sin detener la guerra contra las drogas, por supuesto. No importa que el delito haya caído a unos niveles históricamente bajos con el paso de los años.

El nivel de miedo aumentó en proporción directa con la vigilancia, el control, la impunidad, la falta

de trasparencia y el culto oficial a la seguridad nacional. Hubo un movimiento masivo en contra de la guerra de Iraq en 2003, antes de que comenzara la invasión, con más de 500 mil personas en las calles de Nueva York. Pero no alcanzó. Hubo una huelga general de los trabajadores mexicanos y latinoamericanos que paralizó las principales ciudades estadounidenses el 1° de mayo de 2006, pero después el tema de la reforma migratoria quedó en el aire y vino la persecución de los agentes de migración en coordinación con las policías locales y estatales. La caída financiera y de los bienes raíces en 2008-2009 dejó a la gran mayoría de la población negra y latina, y a buena parte de la población blanca también, sin activos y sin ahorros. Fue la ruina total.

Obama llegó a rescatar un imperio que por fin se declaraba como tal, en plena caída libre y sin legitimidad ideológica, mediante su carisma y su relato personal de raza, nación y redención, y con el respaldo de los sectores claves de la economía estadounidense, como Wall Street (Goldman Sachs, JP Morgan Chase, Citibank), Hollywood (Time Warner), Silicon Valley (Google, Microsoft), el sector de salud (Kaiser) y universidades como Harvard, donde Obama estudió derecho, además de Stanford, Columbia, NYU, la Universidad de Chicago y la Universidad de California.

Obama fue premiado por una revista de relaciones públicas como la mejor marca del año 2008, y con razón. Lo que hizo, básicamente, fue fusionar el clintonismo de los años 90, es decir la globalización neoliberal de mercados libres e interconectados, gobernados por partidos y representantes democráticos, con el bushismo de los 2000 y sus poderes coercitivos y ejecutivos sin límites (la teoría del «poder unitario» de la presidencia imperial) y guerras en Oriente Medio y Afganistán.

Hasta 2014, la tasa de desempleo de los negros era mucho más alta con Obama de presidente que con Bush. Poco le importaba a Obama porque no tenía costo político alguno para él. Además, deportó a más inmigrantes latinos que Bush. Rescató a los bancos y a sus ejecutivos, no a los trabajadores y sus casas. 95% de las ganancias se fueron para el 1% de la población más rica.

Su respuesta a las protestas de Black Lives Matter fue tibia: en diciembre de 2014 creó la Fuerza Especial de la Policía del siglo XXI, con una serie de recomendacio-

nes que no fueron implementadas por los 18.000 departamentos de policía locales. El gobierno federal intentó comenzar a contabilizar las muertes de afroestadounidenses por uso excesivo de la fuerza a escala nacional. Pero ni siquiera eso se pudo hacer con certeza sin la colaboración (ausente) de los departamentos de policía locales.

Comenzando en 2009 con el *Tea Party*, la respuesta de la derecha a la amenaza de igualdad racial, aunque fuera meramente simbólica, fue menos tibia. Puso a Trump en la presidencia en 2016 y ahora hay decenas de miles de niños inmigrantes enjaulados en campos de concentración a lo largo y ancho del país, aparte del surgimiento de la derecha alternativa, que abona el terreno para casos como el de Ahmaud Arbery, joven negro asesinado en febrero de 2020 por dos paramilitares blancos mientras trotaba en Georgia. Al comienzo de la pandemia, 40% de la población estadounidensense no tenía cómo acceder a 400 dólares en caso de una emergencia. A raíz de la pandemia, menos de la mitad de los afroestadounidenses adultos tiene empleo, y entre los latinos la cifra se ubica un poco por encima de 50%. Los blancos y los asiáticos no quedan atrás. Ni durante la Gran Depresión fueron eliminados tantos empleos en tan poco tiempo, sobre todo entre trabajadores jóvenes.

***

Varias generaciones de clase media han sido proletarizadas desde la recesión de 1999-2001, y sobre todo después de 2008-2009 y la crisis actual. Porcentajes cada vez más altos de la clase trabajadora urbana sobran para la acumulación del capital, que apuesta a la inteligencia artificial más que al regreso de la manufactura. Es ella la que ha estado en las calles. Por el momento, van ganando la lucha para desmilitarizar a la policía y cortarle el presupuesto para poder invertir en las comunidades negras, y ojalá en todas las comunidades pobres y abandonadas por todas las instituciones estatales a excepción de la policía.

En el corto plazo, en ausencia de Sanders, el levantamiento puede fortalecer a lo que Tariq Ali llama el «extremo centro», es decir a Clinton/Obama/Biden y la elite neoliberal que dirige el Partido Demócrata desde la década de 1980. A menos que Trump logre repetir el éxito reeleccionista de Nixon en 1972 con la estrategia sureña basada en el racismo, en nombre de la ley y el orden contra la subversión. En una encuesta,

64% de los encuestados apoyó a los manifestantes, con tan solo 27% en contra. 54% estuvo de acuerdo con el incendio de la estación de policía en Minneapolis. Sin embargo, 58% apoyó la presencia de tropas en las calles y 67% cree que el país va por un rumbo equivocado.

*Make America great again* [Hacer que Estados Unidos vuelva a ser grande]… ¿*again*? 2020 dista mucho de ser 2016. Trump podría perder Ohio y Virginia Occidental, sin hablar de Pensilvania, Michigan, Wisconsin. De cualquier manera, la radicalización de la derecha en las calles está casi garantizada, pase lo que pase en las elecciones del 3 de noviembre.

Además de unas bancas en la Cámara Baja, el sistema político no les da voz ni representación a los jóvenes demócratas multirraciales, multiétnicos y multinacionales, y el sistema económico no les da trabajo ni salud. Su radicalización en el corto y mediano plazo está casi garantizada. Pero igual que en los años 70, la pregunta es si estos jóvenes de clase trabajadora y media precarizados pueden pasar de la protesta y la revuelta a la organización política y la transformación social en un momento de crisis sistémica profunda, frente a enemigos cada vez más violentos y fuera de la ley.

¿Será que, al decir de Hegel, el búho de Minerva aparece justo antes del amanecer? Es demasiado pronto para pronunciarse, pero hace tres semanas, ¿quién hubiera pensado que el país viviría semejante insubordinación nacional? El tema de la revolución y la igualdad racial, aunque sea «democrático-burguesa», vuelve a ponerse al día, y no solamente en Estados Unidos.

# Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

**ABRIR** »»

**Periodicidad quincenal,**
**1 al 15 de junio de 2020**

latindex
En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala

2418 7679 2418 7616

**Nota:**
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

www.
ipn.usac
.edu.gt

IPNUSAC
ipn_usac